

SESIÓN ORDINARIA

14 DE JUNIO DEL 2016

PRESIDIDA POR EL SEÑOR ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA

Lic. Adm. PEDRO CARLOS RAMOS LOAYZA

Siendo las ocho y cincuenta de la mañana del martes 14 de Junio del 2016, se llevó a cabo la Sesión Ordinaria del Concejo Provincial de Ica. Presidida por el Señor Alcalde Lic. Adm. Pedro Carlos Ramos Loayza con la Asistencia de los siguientes Regidores: *Javier Hermógenes Ventura Cornejo, María Edita Bordón Vásquez de Loyola, Carlos Enrique Aquino Oré, Carmen Rosa Bendezú Dávila, María Laura Yllescas Wong, Julio Ernesto Campos Bernaola, Víctor Osmar Loayza Abregu, Enrique Lidonil Muñante Ipanaque, César Martín Magallanes Dagnino, Yasmin Isabel Cairo Lujan, Arnaldo Hugo Espino Altamirano y Juan Clímaco Vargas Valle;* e Inasistencia del Regidor César Piscoya Romero. Con la presencia de Doce (12) regidores se tiene el Quórum Reglamentario para la presente Sesión Ordinaria.

EL SEÑOR ALCALDE.-Existiendo el Quórum de ley, se da por aperturada la presente Sesión Ordinaria, convocada para el día de hoy martes 14 de Junio del 2016, siendo las ocho y cincuenta de la mañana; solicitando al señor Secretario General, de informe sobre el despacho que obra para esta sesión de concejo.

EL SECRETARIO GENERAL.- Señor Alcalde, señores regidores para dar cuenta al pleno del concejo municipal, que el día 09 de junio del 2016, el mismo día que se realizó la última sesión ordinaria se hizo llegar los oficios a cada uno de los Gerentes y Sub Gerentes a solicitud de los pedidos formulados por los señores regidores que asistieron a esa reunión del 09 de junio del 2016:

1. Doy cuenta de que se ha cursado el Oficio N° 0362-2016-SG-MPI, dirigido al Jefe de la División de Tránsito de la Policía Nacional en la cual se le invitó a la reunión multisectorial para tratar los temas de la imposición de papeletas de infracción vehicular y otros puntos de vital importancia, la misma que concluyó con una reunión que se realizó el día ayer lunes 13 de junio del 2016 en el despacho de alcaldía al medio día.
2. El Oficio N° 0363-2016-SG-MPI ante un pedido formulado por el regidor Carlos Enrique Aquino Oré, quien solicitó información acerca de la factibilidad de habilitaciones urbanas en la ciudad de Ica las que deberán ser expuestas en el pleno del concejo municipal en la sesión ordinaria convocada para el día de hoy.
3. El Oficio N° 0364-2016-SG-MPI dirigido al Mayor de la Policía Nacional en situación de retiro Pepe Wong Cárdenas, Sub Gerente de Seguridad y Policía Municipal, a solicitud del regidor Hugo Espino Altamirano, quien pidió información acerca del SOAT de las unidades móviles asignadas al personal de Serenazgo y realizó otro pedido relacionado a las iniciativas en seguridad ciudadana, también para que sean contempladas en esta sesión del día de hoy.
4. El Oficio N° 0365-2016-SG-MPI dirigido al Econ. José Félix Muchaypiña Chávez, Gerente de Administración, a solicitud de la regidora Yasmin Cairo Lujan, pidió información acerca del contrato con la Empresa Palmus para la presentación de artistas en la serenata al día central de Aniversario de la Ciudad de Ica y a pedido de la regidora María Laura Yllescas Wong solicitó que también se anexen los contratos de los artistas siguientes: Orquesta Candela, Marisol, Duo Ayacucho y otros artistas que se vienen promocionando para la presentación en la verbena serenata.

5. El Oficio N° 0366-2016-SG-MPI dirigido al Gerente del Servicio de Administración Tributaria de Ica SAT-Ica, donde se da la recomendación por Acuerdo de Concejo municipal ha pedido de la regidora Yasmin Cairo Lujan quien solicitó información relacionada a la Contratación del Ejecutor Coactivo del SAT-Ica y luego de un debate prolongado y absolución de consultas se determinó recomendar al SAT-Ica que se sirva implementar la convocatoria a un concurso CAS para formalizar la contratación del Ejecutor Coactivo.
6. El Oficio N° 0367-2016-SG-MPI dirigido al Gerente de Transportes, Tránsito y Seguridad Vial, Ingeniero Augusto Ponce Farfán, a pedido de la regidora Yasmin Cairo Lujan, quien solicitó información relacionada a la imposición de papeletas de infracción vehicular y el cobro de las mismas, lo que motivó que a propuesta del señor Alcalde se realice la reunión Multisectorial que se desarrollo en día de ayer en el Despacho de Alcaldía.
7. El Oficio N° 0368-2016-SG-MPI, dirigido al Econ. José Félix Muchaypiña Chávez, Gerente de Administración, a solicitud de la regidora Carmen Rosa Bendezú Dávila, quien pidió información acerca del Balance del Festival Internacional de la Vendimia edición 2016 al haberse cumplido los días que se asignaron para la presentación de dicho balance.
8. El Oficio N° 0369-2016-SG-MPI, dirigido al Gerente de Transportes, Tránsito y Seguridad Vial, Ingeniero Augusto Ponce Farfán, a pedido del regidor César Martín Magallanes Dagnino, quien solicitó al pleno para que próximamente se inicie en la ciudad de Ica un censo vehicular y formuló otro pedido para que se pueda adquirir próximamente una grúa a nombre de la Municipalidad Provincial de Ica.
9. El Oficio N° 0370-2016-SG-MPI, dirigido al Gerente de Desarrollo Económico y Seguridad Ciudadana, Lic. Adm. Carlos Huaranca Tipiana, a solicitud de la regidora María Laura Yllescas Wong, pidió un informe pormenorizado acerca del cobro de los paneles publicitarios instalados en el cercado de la ciudad de Ica para dar cuenta en esta sesión del día de hoy.
10. El Oficio N° 0371-2016-SG-MPI, dirigido a la Ing. Ana María Suarez Farfán, Gerente de Protección del Medio Ambiente y Salubridad, a pedido de la regidora María Laura Yllescas Wong, quien pidió que el despacho de la Gerencia de Protección del Medio Ambiente y Salubridad, informe sobre el estado situacional del Zoológico Municipal el mismo que deberá ser dado cuenta en esta sesión del día de hoy.
11. El Oficio N° 0371-A-2016-SG-MPI, dirigido al señor Alejandro Apolinario Vargas Chávez, domiciliado en la Avenida Buenos Aires N° 808 del Distrito de La Tinguña, quien solicita vacancia al cargo de Alcalde de la Municipalidad Provincial de Ica con número de Expediente N° 04956-2016, se hace la invitación para que él pueda sustentar en su debido momento el día de hoy a partir del medio día la solicitud de vacancia; siendo notificado debidamente siendo recepcionado personalmente por el ciudadano que pide tal solicitud.
12. El Oficio N° 0372-2016-SG-MPI, dirigido al Abog. Ángel Augusto Salas Torres, Procurador Público Municipal, a pedido de la regidora María Laura Yllescas Wong, solicitó que en aplicación del Artículo 9° Inciso 23) de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, se autorice a la Procuraduría Pública Municipal para que inicie las acciones correspondientes y asuma la defensa de los intereses y derechos de la Municipalidad Provincial de Ica, ante la construcción ilegal de un predio que invade parte del área considerada como parque en la zona ubicada en la Unidad Vecinal.
13. El Oficio N° 0373-2016-SG-MPI, dirigido al Gerente del Servicio de Administración Tributaria de Ica SAT-Ica, al cual también se le invitó a la reunión que se realizó el día de ayer en coordinación con la Policía Nacional, en el Despacho de Alcaldía, en horas del medio día.

Es lo que tengo que informar para conocimiento de los señores integrantes del pleno.

EL SEÑOR ALCALDE.-Pasamos a la sección **INFORMES** señores regidores, si algún señor regidor desea hacer algún informe puede solicitar el uso de la palabra, tiene el uso de la palabra la señora regidora Yasmin Cairo.

LA REGIDORA CAIRO.- Señor Alcalde quiero informar sobre un documento presentado en esta mañana, ingresado por Mesa de Parte a las 08:24 a.m. y estoy solicitando una información, que disgregaré cuando me toque sustentarlo.

EL SEÑOR ALCALDE.- Algún otro informe; bueno, quiero informar señores regidores que el día de ayer 13 de junio he recibido el Oficio N° 049-2016-NP-RACC, que firma el señor René Acero Casa Notario – Abogado, es referente a que está enviando el certificado de posesión que ha solicitado doña Egola Sumen Guillermo Eduardo, donde en uno de los requisitos, en uno de los puntos dice se extiende el presente certificado a solicitud de la parte interesada mediante Expediente Administrativo N° 9475-2016 y eso ha sido en meses anteriores, pero da la casualidad de que el día de ayer 13 de junio recién vamos por el número de expediente N° 5299, esto señores regidores lo informo para conocimiento y tienen copia ustedes, ya ha sido derivado a la Comisión correspondiente para que emita todos los informes y en la próxima sesión vamos a ver esto; el otro informe que he cursado es el Oficio N° 0579-2016 con fecha 13 de junio al señor Gerente Lic. Carlos Casalino Uribe, Gerente General de EMAPICA donde como integrante y Presidente de la Junta General de Accionistas de la Empresa EMAPICA me estoy oponiendo a la alza de las tarifas de agua, para conocimiento señores regidores; si hay algún otro informe, no habiendo otro informe pasamos a la sección **PEDIDOS**, si hay algún pedido señores regidores por favor sírvanse levantar la mano, el señor regidor Carlos Aquino, la señora Carmen Rosa Bendezú, el señor regidor Cornejo, señor Carlos Aquino tiene el uso de la palabra.

EL REGIDOR AQUINO.- Buenos días señor Alcalde, señores regidores, funcionarios y público en general, quisiera hacer un pedido señor Alcalde respecto a la proliferación de videos pax y vares, ya sustentaré ese pedido.

EL SEÑOR ALCALDE.- La señora regidora Carmen Rosa Bendezú tiene el uso de la palabra.

LA REGIDORA BENDEZÚ.- Señores Alcalde, señores regidores, señores funcionarios solicito al Jefe de Turismo el Plan de Contingencia.

EL SEÑOR ALCALDE.- Tiene el uso de la palabra el señor regidor Javier Cornejo.

EL REGIDOR CORNEJO.- Gracias señor Alcalde, señores regidores, señores funcionarios y público en general muy buenos días, quisiera hacer un pedido señor Alcalde, referente a que en la sesión anterior se quedó determinar una fecha para ver el tema de las Utilidades de la Caja Municipal de Ahorro y Crédito de Ica, en un segundo pedido si es posible a través de la Gerencia de Desarrollo Urbano se informe referente a la intervención y constatación tanto que hicieron ellos con la Policía Nacional del Perú, el Procurador Público Municipal referente a un grifo que se encuentra ejecutándose clandestinamente al frente de una Pollería “El Huarango”; tercero, cuál sería el estado situacional, quisiera saber sobre la Iglesia de Luren ya que estamos a vísperas de presentar la propuesta, eso sería todo por el momento señor Alcalde.

EL SEÑOR ALCALDE.- Bien, tiene el uso de la palabra la señora regidora Yasmin Cairo.

LA REGIDORA CAIRO.- Señor Alcalde, señores regidores, quisiera saber cuál es la situación del Camal Municipal en vista de que tenemos la visita de SUNAFIL aquí en agosto y qué decisiones se han tomado hasta el momento.

EL SEÑOR ALCALDE.- Tiene el uso de la palabra el uso de la palabra de la regidora María Laura Yllescas.

LA REGIDORA YLLESCAS.- Señor Alcalde, señores regidores; mi primer pedido era para que se informe va llevar a cabo la correlación de los pedidos de todos los regidores y que si lo hacen a posterior los demás regidores que se

aúnen al pedido, no que el pedido lo hagan como suyo; mi segundo pedido es con respecto a la actualización del TUPA; el tercero es con respecto a la actualización del Reglamento de Interno de Concejo, el tercero es un pedido ya reiterado con respecto a los ingresos por tubulares en Huacachina; y el cuarto con respecto al atraso de los pagos de los trabajadores por servicios.

EL SEÑOR ALCALDE.- Tiene el uso de la palabra la señora regidora Edita Bordón.

LA REGIDORA BORDÓN.- Buenos días señor Alcalde, señores regidores, señores funcionarios y público en general, mi primer pedido señor Alcalde es aprovechando la presencia del Procurador Público Municipal para que en lo posible se nos informe sobre las acciones realizadas, sobre todo los procesos judiciales que tiene la Municipalidad a la fecha, el segundo es aunarme al pedido de la regidora María Laura Yllescas en el sentido de que nos indique la fecha exacta para en la cual tendríamos ya elaborado el TUPA de la Municipalidad.

EL SEÑOR ALCALDE.- Tiene el uso de la palabra el señor regidor Enrique Muñante.

EL REGIDOR MUÑANTE.- Señor Alcalde, señores regidores, mi primer pedido es sobre el estado situacional del Balneario de Huacachina y el segundo es sobre cómo van los papeles sobre las ordenanzas sobre las juventudes.

EL SEÑOR ALCALDE.- Tiene el uso de la palabra el señor regidor Víctor Loayza.

EL REGIDOR LOAYZA.- Señor Alcalde, señores regidores muy buenos días, el pedido que formulo es sobre las acciones realizadas sobre el trabajo de mantenimiento en el Polideportivo Rosa Vargas de Panizo.

EL SEÑOR ALCALDE.- Tiene el uso de la palabra el señor regidor Julio Campos.

EL REGIDOR CAMPOS.- Señor Alcalde, señores regidores, público en general y funcionarios, el pedido que hago señor Alcalde es que se prohíba la entrega de los volantes cerca a la plaza de armas.

EL SEÑOR ALCALDE.- Algún otro pedido señores regidores, bueno no habiendo otro pedido pasamos a la sección orden del día, con el primer punto señor Secretario General.

EL SECRETARIO GENERAL.- Señor Alcalde de acuerdo a los documentos dados a conocer en la estación despacho y del curso de los oficios realizado a cada uno de los señores Gerentes y Sub Gerentes, el primer pedido formulado en la sesión pasada por el regidor Carlos Aquino Oré es el relacionado a la información acerca de la factibilidad de habilitaciones urbanas en la ciudad de Ica, esto fue dirigido al Ingeniero Ronald Núñez Peña, Sub Gerente de Obras Privadas y Catastro.

EL SEÑOR ALCALDE.- No se encuentra presente, dejamos para el final.

EL SECRETARIO GENERAL.- El siguiente pedido fue el formulado por el regidor Hugo Espino, quién solicitó información acerca del SOAT de las Unidades Móviles asignadas al personal de Serenazgo y realizó otro pedido relacionado a las iniciativas en seguridad ciudadana, Oficio dirigido al Mayor de la Policía Nacional del Perú (r) Pepe Wong Cárdenas, Sub Gerente de Seguridad Ciudadana y Policía Municipal.

EL SEÑOR ALCALDE.- Bueno hay que hacerles la llamada a los señores, con el siguiente punto señor Secretario General.

EL SECRETARIO GENERAL.- El siguiente oficio fue el dirigido al Econ. José Félix Muchaypiña Chávez, Gerente de Administración de la Municipalidad Provincial de Ica, a solicitud de la regidora Yasmin Cairo Lujan para que pueda hacer llegar información acerca del Contrato con la Empresa Palmus y a solicitud de la regidora María Laura

Yllescas Wong para que anexe también contratos de la Orquesta: Candela, Marisol, Dúo Ayacucho y otros artistas que se vienen promocionando para la Verbena Serenata con motivo de la Semana de Ica.

EL SEÑOR ALCALDE.- Solicito al señor Gerente Municipal autorice al señor Gerente de Administración para que informe lo solicitado por las señoras regidoras.

EL GERENTE MUNICIPAL.- Buenos días, autorizo al señor Econ. José Félix Muchaypiña Chávez, Gerente de Administración para que exponga.

EL GERENTE DE ADMINISTRACIÓN.- Señor Alcalde, señores regidores a solicitud de los señores regidores se les ha hecho llegar los contratos que han sido solicitados en la sesión anterior. Los contratos que han hecho llevar a cadauno de los señores regidores son de la Orquesta Marisol, la Orquesta Candela y el Dúo Ayacucho.

EL SEÑOR ALCALDE.- Sí los señores regidores cuentan con la documentación; tiene el uso de la palabra la señora regidora Yasmin Cairo.

LA REGIDORA CAIRO.- Señor Alcalde, señores regidores, en el Contrato Notarial de Servicios que se celebra por la Municipalidad Provincial de Ica y el Señor Luis Palomino Muñoz, justamente para la celebración del 453° Aniversario de la Fundación de la Villa de Valverde de Ica, a quién se le llama con el nombre de promotor, en su Cláusula Tercera, cuando tocan el ítem donde dice la entidad gestionará los contratos necesarios conjuntamente con el Promotor para emitir los oficios a las empresas auspiciadoras para llevar a cabo el evento mencionado en la cláusula anterior, la entidad se compromete autorizar ante la gobernación para la obtención de las garantías policiales para el normal desarrollo del evento, así como para disponer del apoyo de Defensa Civil y la Policía Nacional, el Promotor será la persona exclusiva de contactar y gestionar ante la Empresa Cervecera y llevar los activos como los kioscos y las cervezas al Campo Ferial, asimismo la venta será para el Promotor Palmus Eventos en compensación a efectos que sufraguen los costos por presentación de los grupos musicales y/o artísticos que se mencionan en la cláusula anterior; la pregunta es la siguiente, nosotros como Municipalidad podemos ceder en un contrato aún empresario que se le está contratando por servicios, el hecho de cederle y que él a su vez contacte como lo dice aquí, a las empresas auspiciadoras que él lleve la cerveza al Campo Ferial, que lo que sale de la venta de la cerveza sea producto sea destinado a este empresario es posible que la Municipalidad le dé estas atribuciones a un Promotor, está considerado y reglamentado en la Ley de Contrataciones con el Estado, en la Ley Orgánica de Municipalidades, si está contemplado este punto que acabo de exponer, gracias.

EL SEÑOR ALCALDE.- Sí para que dé respuesta señor Gerente de Administración.

EL GERENTE DE ADMINISTRACIÓN.- Señor Alcalde, efectivamente este evento que es la serenata del día de Ica a la Municipalidad no le cuesta nada, ósea es costo cero, para el espectáculo una de las inversiones que pueda recuperar el promotor hacia la contratación de estos artistas es solamente de la venta de la cerveza, entonces para poder compensar su gasto y tener el pago respectivo; dentro de y ojala que eso sea haga realidad conforme lo que se ha firmado y lo demás no sé, no le veo ningún inconveniente como Gerente de Administración puedo asegurar que está bien esto y esperemos que, no esperemos, se va realizar el evento conforme sea mencionado.

EL SEÑOR ALCALDE.-Alguna intervención de los señores regidores, en su segunda intervención la señora regidora Yasmin Cairo.

LA REGIDORA CAIRO.- Señor Alcalde, señores regidores, ya que tenemos aquí el Asesor Legal, yo quiero que nos dé su apreciación y opinión legal y si legalmente es factible lo que acaba de decir el señor Administrador, de que al Promotor, lo vuelvo a repetir, se le permita gestionar y dice la entidad gestionará los contratos necesarios conjuntamente con el Promotor para emitir los Oficios a las empresas auspiciadoras para llevar a cargo el evento mencionado en la cláusula anterior, es decir la celebración de la Verbena Serenata del 453° Aniversario de la

Fundación de Villa Valverde en el Departamento y Provincia de Ica, el Promotor será la persona exclusiva de contactar y gestionar ante la Empresa Cervecera y llevar los activos como kioscos y la Cerveza al Campo Ferial, asimismo la venta será para el Promotor Palmus en compensación a efectos que sufrague los costos de prestación de grupos musicales y/o artistas que se mencionan en la cláusula anterior, es decir, nosotros le estamos cediendo a este Promotor que él pueda contactar claramente le dice aquí con las empresas auspiciadoras, que el producto de la ganancia va ser para el señor, yo pregunto además de esto si nosotros tenemos un presupuesto para la celebración del aniversario y de tenerlo a cuánto asciende y nosotros como Municipalidad por qué no le hemos pagado directamente a este empresario porque traiga los grupos musicales y todos estos ingresos y recursos deberían de haber sido captados por la Municipalidad y no por el Promotor, entonces quiero que me expliquen si existe o no un presupuesto para este fin y por qué se le está cediendo el Promotor el que él tenga atribuciones que son netamente de la Municipalidad y no del Promotor, porque estamos contratando a este Empresario para que nos brinde un servicio.

EL GERENTE DE ADMINISTRACIÓN.- Bien señor Alcalde, por intermedio de usted, los oficios que se han enviado, por así por mencionar a la Caja Municipal solicito un auspicio, pero en realidad todos han dicho que no tienen presupuesto para ningún tipo de auspicio de esta índole, ósea por allí no hay, lo único que si es de la Cervecera, la cervecera vende su cerveza y eso es para que pueda recuperar la inversión que está superando los S/ 30,000.00 soles, entonces que quede claro, no es que digamos el Promotor va recabar eso, suponiendo que la Caja Municipal de Ica dé el importe vendrá para la Municipalidad y se hará el convenio respectivo, y seguirá acá señores de lo que se recaudó fue esta cantidad y eso va ser público, pero le digo hasta la fecha en que estamos, ya pasado mañana que ya empieza esto, las mismas empresas no han dado ni un sol.

EL SEÑOR ALCALDE.- Bueno, no está presente el señor Gerente Municipal, pero solicito la participación del señor Asesor Jurídico para que dé respuesta a la pregunta realizada por la señora regidora Yasmin Cairo.

EL GERENTE DE ASESORÍA JURÍDICA.- Buenos días señor Alcalde, señores regidores, señores funcionarios y público presente, con respecto a la consulta que formula la señora regidora, efectivamente debo expresar de que este contrato no se ajusta a la normatividad vigente de Contrataciones del Estado, tampoco ha pasado para informe de Asesoría Legal, quiero dejar en claro de que más bien se trata de una decisión que ha tomado el Gerente de Administración de repente como Presidente o integrante de alguna Comisión por la Celebración del Aniversario de Ica, pero definitivamente tengo que informar porque de acuerdo a Ley, no se ajusta a la Ley de Contrataciones del Estado, muchas.

EL SEÑOR ALCALDE.- El señor regidor Javier Cornejo tiene el uso de la palabra.

EL REGIDOR CORNEJO.-Gracias señor Alcalde, si me antecedió el Doctor, en realidad lo que yo iba dejar constancia es que para estos tipos de contratos o estos tipos de eventos se tiene que respetar la Ley y su reglamento de Contrataciones del Estado, simplemente quiero dejar allí, caso contrario simplemente haremos la fiscalización correspondiente posterior a este evento, pero si definitivamente ya hay una nueva Ley, hay un nuevo Reglamento de Contrataciones del Estado y tiene que cumplirse, en ese sentido yo creo que de ahora que están a vísperas prácticamente de la Verbena Serenata, qué acciones pueden tomar inmediatamente porque es necesario realizar este evento, pero con las consideraciones del respeto de la Ley y su Reglamento de Contrataciones del Estado.

EL SEÑOR ALCALDE.- Tiene el uso de la palabra el señor regidor Enrique Muñante.

EL REGIDOR MUÑANTE.- Señor Alcalde, señores regidores, creo que lo que no ha quedado claro es por parte, qué presupuesto ha dado la Municipalidad para este evento en el cual ahora el Gerente está diciendo que la empresa cervecera ha dado S/ 30,000.00 soles, pero a qué cuenta o por parte de la Municipalidad o parte del

Empresario, y que fiscalizaciones ha habido a parte de las comisiones permanentes, que labora también la Comisión de Turismo y Fiestas Regionales.

EL SEÑOR ALCALDE.- Tiene el uso de la palabra el señor regidor Carlos Aquino.

EL REGIDOR AQUINO.- Gracias señor Alcalde, señores regidores, por intermedio de usted señor Alcalde, lo que quisiera dejar en claro es respecto al tema de la contratación y de los contratos que nos están acercando en este caso el día de hoy sobre los artista, sería conveniente señor Alcalde como ya está en proceso y ya se llevó a cabo el contrato, y ahora veo que hay contrataciones y todavía está el tema de auspicios y todos esos temas que al final del evento se haga un examen especial por parte del Órgano de Control Interno para ver si los procedimientos se han llevado a cabo.

EL SEÑOR ALCALDE.- El señor regidor César Magallanes tiene el uso de la palabra.

EL REGIDOR MAGALLANES.- Señor Alcalde, señores regidores; para que por su intermedio hacer una consulta, quién es el responsable de la seguridad en este evento, ya se ha coordinado con la Policía para hacer un Plan de Contingencia, cuánta gente va estar en el evento, gracias.

EL SEÑOR ALCALDE.- La señora regidor María Laura Yllescas tiene el uso de la palabra.

LA REGIDORA YLLESCAS.- Señor Alcalde a través de usted, quisiera hacerle una pregunta al Asesor Legal, quisiera que sea más específico con respecto a que indique al pleno en qué parte es la que no se ajusta o no se ha cumplido con respecto a las Contrataciones con el Estado porque entiendo que este es un contrato que lo está haciendo el Empresario y la Municipalidad no está invirtiendo, eso es lo que entiendo porque no tengo ahora el contrato a la mano; y que lo que se encarga la Municipalidad es de gestionar, de enviar los oficios y que dentro del contrato no estipula si tiene la obligación de que esa empresa le dé cero soles, un sol o le dé cinco mil, entonces yo quiero saber en qué parte no se ha cumplido con el Contrato tomando en cuenta de que ya estamos a cuatro días, porque es el 16, de celebrar la Verbena Serenata de Ica y que como dijo el regidor Aquino, se cuentan con contratos justamente de parte de la Municipalidad o de la Comisión Especial que es por parte de los funcionarios se cuenta con un contrato con el empresario y además este empresario cuenta con los contratos con los Promotores o con los representantes de las orquestas.

EL SEÑOR ALCALDE.- El señor regidor Juan Vargas Valle tiene el uso de la palabra.

EL REGIDOR VARGAS.- Señor Alcalde, señores regidores; en cuánto se refiere al Contrato, creo que tenemos dos días, creemos que allí tiene que intervenir el Asesor Jurídico para hacer un contrato adecuado de acuerdo a las normas y sólo así le podemos dar solución al problema porque todavía no está el evento, entonces no podemos trabar las cosas, lo que queremos es que se lleve a cabo pero adecuadamente y creo que el Asesor Jurídico y Gerente Municipal hará la orden correspondiente para que se cumpla con la normativa, si está en contra de las normas, al final pues esto va perjudicar institucionalmente a la Municipalidad, entonces yo creo señor Alcalde que de una vez dé orden al Asesor Jurídico y pueda evaluar y hacer el Contrato adecuadamente.

EL SEÑOR ALCALDE.- A lo opinado por los señores regidores, quiero indicar que dentro del presupuesto de la Municipalidad no existe monto alguno para poder hacer, a veces el Pisco Sour, la Vendimia y también el día de Ica, pero acá hay algo importante que a veces se presupuestan, pero como su mismo nombre lo indica pres-supuesto existe en número pero no existe en el aspecto económico y es allí donde la Municipalidad hay que buscar auspiciadores, entonces dentro de eso yo creo que es importante la sugerencia a la cual también me aúno de que el señor Gerente de Asesoría Jurídica pueda hacer una nueva redacción del Contrato, pero ya estamos a dos días, pero tiene que ver toda la Ley de Contrataciones y su nuevo reglamento, eso es lo que tenemos que hacer ara que

tanto la comisión y los señores miembros de la Municipalidad no seamos perjudicados en este caso legalmente, eso es la aclaración, si algo quería mencionar la señora regidora.

LA REGIDORA CAIRO.- Señor Alcalde, señores regidores yo encuentro preocupante que teniendo personal de Asesoría Legal estemos realizando contratos al Margen de la Ley, si tenemos el Asesor Legal lo propio y lo correcto es que antes de formularse algún tipo de contrato sea consultado pues con el experto que es el Asesor Legal, no podemos hacer bajo ningunas circunstancias y ni so pretexto que fuera un contrato que esté al margen de la Ley, entonces este contrato, le está cediendo al Empresario facultades que son propias de la Municipalidad, los auspicios deben ingresar a la Municipalidad y con eso pagar al servicio del empresario, pero lo que no se puede hacer es ceder al Empresario una potestad es única y exclusiva de la Municipalidad, y si es preocupante vuelvo a reiterarle que un contrato no sea visado por el encargado que es el Asesor Legal antes de emitirlo porque estamos en un sendo problema, a dos días de una celebración con un contrato al margen de la Ley de Contrataciones del Estado

EL GERENTE DE ADMINISTRACIÓN.- Este contrato cuando se redactó, se le vio al Asesor Legal para que dé su opinión, ósea se le entregó, efectivamente yo fui y le dije Doctor vea este contrato, está bien, efectivamente le hizo algunas correcciones y es bueno, realmente a veces no sé, no entiendo, pero esto si se hizo de conocimiento a la Gerencia de Asesoría Jurídica para que dé su visto bueno, luego lo que menciona usted señor Alcalde voy a contestar a la señora regidora, si a estas alturas analicen nosotros no manejamos presupuesto, si a estas alturas vamos a contratar los artistas que no hemos mencionado, no tenemos un sol y hasta la fecha ningún promotor no ha dado ningún auspicio, cómo se va llevar a cado la Verbena Serenata si no contamos con dinero, si hasta la fecha puedo asegurar, porque hasta ayer he ido a los señores auspiciadores a pedir una respuesta a los documentos que se le ha enviado, nada, ninguno, cero soles; entonces, con qué vamos hacer la Serenata, es allí donde entra tallar pues felizmente seleccionando, eso sí tengan bien en claro, seleccionando al mejor postor, que no es mucho no, que es increíble que nadie quiera apostar para hacer este tipo de eventos, han querido sí sorprender a esta Comisión con contratos fraudulentos como lo mencioné en la sesión anterior y aquí tengo los documentos donde solicito a la misma empresa que me aclare cuál de los dos contratos es la validera y mencionan que lo que hay aquí es bamba y el de aquí es verdadera, es por eso que se tomó la decisión de contratar con esta Empresa Palmus a quien no guardo ningún tipo de amistad ni enemistad, como también por intermedio de un testaferrero por decirlo así, porque gracias al documento que ustedes como regidores hicieron el año pasado se puedo detectar que uno se estaba filtrando para querer agarrar esta serenata, ósea este trabajo no ha sido digamos fácil y sobre todo hemos sido fiscalizados casi a diario por el regidor que está encargado de esta Comisión, así que no se teje nada debajo de la manga, ojalá Dios quiera que todo salga bien, por el bien de Ica.

EL SEÑOR ALCALDE.- Si tiene el Plan de Contingencia para la actividad uno y una cuestión de orden por un minuto por la señora regidora Yasmin Cairo.

LA REGIDORA CAIRO.- Señor Alcalde, señores regidores es preocupante lo que acaba de decir usted señor, quiere decir que porque no tenemos dinero tenemos que tomar acciones al margen de la Ley, eso no se puede hacer, Ica tiene artistas locales de muy buena talla y si teníamos que dar una Verbena Serenata porque no ir a nuestras costumbres, a nuestros artistas locales, bajo ningún pretexto nosotros podemos tener un contrato al margen de la Ley y lo que usted acaba de esbozar hace un momento no se justifica señor Funcionario, no hay situación que justifique que uno como entidad actúe en margen de la Ley, vuelvo a repetirlo, Ica tiene muchos, en otras ocasiones los artistas locales han dado la talla con una verbena serenata y han hecho un espectáculo prolijo lo mismo se pudo haber hecho, uno no puede ceder lo que le corresponde a la Municipalidad a nadie, porque eso está prohibido por la Ley y es lo que usted acaba de darnos una excusa que sinceramente para mí no tiene nada que responder de acuerdo a la normativa.

EL SEÑOR ALCALDE.- Sí antes para que dé repuesta sobre el Plan de Contingencia y Seguridad Ciudadana el señor Gerente Municipal.

EL GERENTE MUNICIPAL.- Señor Alcalde, señores regidores, tengan la plena seguridad si yo hubiera visto este contrato me hubiera opuesto, el señor Alcalde y quien le habla no va permitir que estos contratos se firmen y ustedes tienen la razón que todo contrato que se firma en la Municipalidad tiene que estar con el Visto Bueno de Asesoría Jurídica eso que no le quepa duda alguna, sino yo pongo mi puesto a disposición, si yo he cometido ese error yo en estos momentos le presento mi renuncia señor Alcalde, porque no voy a permitir que mi prestigio esté en duda, nosotros no hemos visto este contrato y lo que ustedes le están preguntando yo le pregunté ayer al señor Administrador, este contrato se tiene que ajustar a la norma de contrataciones, este contrato es nulo porque no tiene poder el señor Administrador para firmar este contrato en representación de la Municipalidad, estamos contra el tiempo es verdad, se comete errores es verdad, pero no es una justificación para hacer esto, gracias.

EL SEÑOR ALCALDE.- Sobre el Plan de Contingencia señor Gerente de Administración.

EL GERENTE DE ADMINISTRACIÓN.- El promotor se compromete realizar el evento de la entrada gratis para todos los asistentes al Campo Ferial y realizar la publicidad, marketing, tv y radio de la región para garantizar el evento asimismo se compromete a gestionar los permisos y/o autorizaciones de APDAY como la seguridad permanente durante el evento en la que será de su absoluta responsabilidad, entonces el promotor en base a esto está haciendo las coordinaciones respectivas para la seguridad, para llevar a cabo el evento.

EL SEÑOR ALCALDE.- La señora regidora Edita Bordón tiene el uso de la palabra.

LA REGIDORA BORDÓN.- Señor Alcalde, señores regidores, creo que ya está bastante claro el tema, lo ha aclarado el señor Gerente Municipal y en esta oportunidad si se ha cometido algún tipo de error como bien lo expresó el regidor que me antecedió en el uso de la palabra Juan Vargas, no hay otra que establecer las medidas correctivas inmediatas para evitar cualquier tipo de problemas.

EL SEÑOR ALCALDE.- El señor regidor Enrique Muñante tiene el uso de la palabra.

EL REGIDOR MUÑANTE.- Señor Alcalde, señores regidores, otra consulta por parte del Comercio Ambulatorio en la cual se va ejercer de acuerdo al Campo Ferial, quién está encargado del cobro, quién lo está fiscalizando, quién está viendo sobre todo el trámite de la adecuada posición de los comerciantes.

EL SEÑOR ALCALDE.- Eso es cosa aparte ya, lo que tenemos que ver es en la parte interna, sólo la parte interna, la parte externa eso queda a cargo ya de la comisión correspondiente que en este caso es Comercialización y también lo que corresponde a la Gerencia de Seguridad Ciudadana; bueno, señores regidores ya que cada uno ha hecho el uso de la palabra, ha puesto su punto de vista, solicitamos que esos contratos sean revisados y modificado, que todo esté de acuerdo a Ley y posteriormente cada uno de los señores regidores cumpliendo su función fiscalizadora irá a proceder y tomar las acciones correspondientes, salvo mejor parecer de los señores regidores, gracias señor Gerente de Administración; los señores regidores solicitan el contrato corregido una vez hecha las modificaciones correspondientes.

EL SECRETARIO GENERAL.- El siguiente pedido fue el formulado por la regidora Yasmin Cairo Lujan, quién solicitó información relacionada a la contratación del Ejecutor Coactivo del SAT-Ica y se acordó recomendar a la Gerencia General del SAT-Ica se realice la convocatoria de este concurso CAS, es para dar cuenta en este caso. El siguiente pedido fue el formulado por la regidora Yasmin Cairo Lujan quién solicitó información relacionada a la imposición de papeletas de infracción vehicular y el cobro de las mismas que también se dio cuenta y como producto de ello se realizó una reunión multisectorial el día de ayer en el Despacho de Alcaldía señor Alcalde. Siguiendo pedido de la regidora Carmen Rosa Bendezú Dávila, quién solicitó información acerca del Balance del Festival Internacional de la Vendimia edición 2016, documento dirigido al señor Gerente de Administración, Econ. José Félix Muchaypiña Chávez.

EL SEÑOR ALCALDE.- Se solicita al señor Gerente Municipal, autorice al señor Gerente de Administración para que informe la petición realizada por la señora regidora Carmen Rosa Bendezú Dávila.

EL GERENTE MUNICIPAL.- Señor Alcalde autorizo al Econ. José Félix Muchaypiña Chávez, Gerente de Administración.

EL GERENTE DE ADMINISTRACIÓN.- Señor Alcalde, señores regidores, efectivamente a solicitud el Balance prácticamente está casi culminado, sólo hay un pequeño pago que se tiene que hacer para cerrar la cuenta y quiero decir también esto, ha sido no solamente la parte administrativa también ha sido con la fiscalización de los señores regidores, quisiera pedir una fecha ya para hacer la sustentación respectiva por parte de la parte contable de nuestra Municipalidad.

EL SEÑOR ALCALDE.- Está de acuerdo señor regidora.

LA REGIDORA BENDEZÚ.- Señor Alcalde, a través de su persona en la próxima sesión de concejo para que nos hagan llegar los informes correspondientes, porque ya de acuerdo al reglamento también se tiene que elegir la nueva comisión del 2017.00n

EL SEÑOR ALCALDE.- Sí, señor Gerente de Administración, Secretario General considerarlo para la próxima sesión de concejo ordinaria, haber sí tenemos todo preparado para la próxima sesión señor Gerente de Administración.

EL GERENTE DE ADMINISTRACIÓN.- Perfecto señor Alcalde.

EL SEÑOR ALCALDE.- Un momento por favor, el señor regidor Juan Vargas Valle tiene el uso de la palabra.

EL REGIDOR VARGAS.- Sobre el tema señor Alcalde, señores regidores, pedimos lo contratos quisiera que sea antes de, para poder nosotros hacer una análisis.

EL SEÑOR ALCALDE.- Cuestión de orden del señor regidor Javier Cornejo.

EL REGIDOR CORNEJO.- Gracias señor Alcalde, si para aprovechar que todavía está el Gerente de Administración, parece que hay algo que no nos estamos dando cuenta, referente al tema de la verbena serenata de la ciudad de Ica, por lo que hemos hecho hoy día lógicamente que no está cumpliendo con la Ley y el Reglamento, pero no estamos dando la solución, qué es lo que queremos, tener la verbena serenata o no tener la verbena serenata porque no hay fondos, no hay fondos, eso no significa que hay que hacer lo que está en el contrato, porque eso definitivamente estoy en desacuerdo porque que tiene que cumplirse la Ley y el Reglamento, pero cuál es la solución sino hay recurso de la Municipalidad, no hay financiamiento de obras de entidades privadas, qué es lo que hay que hacer, si se necesita que se haga alguna donación de alguna entidad privada, qué es lo que tenemos que hacer tenemos que aprobarlo en sesión de concejo, yo solamente pregunto eso por cuestión de orden por intermedio suyo señor Alcalde al Asesor Legal para que de una vez se solucione esto o en todo caso de una vez decidamos que no haya verbena serenata.

EL SEÑOR ALCALDE.- La ley es bien clara, prohibido hacer este tipo de gastos que son extras, que no conllevan a una situación de inversión a favor de la población, eso está en la Ley, pero de todas maneras es aniversario de nuestra ciudad y tenemos que llevar a cabo la verbena serenata, más aún si ya se está promocionando, creo que aquí lo que hay que buscar que el Contrato quede bien claro de acuerdo a Ley, eso es lo que se le ha encargado al señor Gerente de Administración y con la fiscalización de los señores regidores, eso era lo que quería mencionar; sí señor Gerente Municipal.

EL GERENTE MUNICIPAL.- Señor Alcalde, yo escucho que no hay presupuesto, no hay presupuesto, nunca se me comunicó cuánto necesitaban para esta festividad, entonces no es que uno sea mago sino dentro de la Ley uno puede hacer transferencia de partidas, si eso no es si puede o no se puede, pero nosotros, voy a conversar con el señor para ver como se encaja en la Ley de Contrataciones, yo le pido que me permitan conversar con él y ver como lo encaja en la Ley de Contrataciones del Estado para tener los recursos necesarios y encuadrar esto que se va ser o está haciéndose con la Ley de Contrataciones, tiene que encuadrarte en la Ley de Contrataciones, le pido por favor que nos permitan hoy día darle solución al problema.

EL SEÑOR ALCALDE.- El señor regidor Javier Cornejo tiene el uso de la palabra.

EL REGIDOR CORNEJO.- Gracias señor Alcalde, me parece bien lo que dice el Gerente Municipal, no vaya ser que ahora aquí se salga y se diga a la prensa, lógicamente que hace como dos sesiones anteriores nos hicieron de conocimiento a todos sobre otra empresa privada que quería hacer el tema de la verbena serenata de la ciudad de Ica y él prácticamente está incluyendo todo, solamente creo que era el tema de la venta de la cerveza solamente pero entrega unos contratos sin firmas, solamente con un firma que no se sabe si eran legibles o no lo sé eso lo dudo, pero eso si quedamos establecido aquí en la sesión del pleno que es una situación administrativa que lo tenían que ver y analizar los funcionarios, no nosotros; por lo tanto, yo dejo asentado esa situación de que si alguien indica que está siendo digamos con un contrato que va financiar la totalidad del evento, yo también lo dejo en duda debido a que eso no lo tenemos que nosotros aprobar aquí en la sesión del pleno.

EL SEÑOR ALCALDE.- Sí, siendo una cuestión netamente administrativa yo quiero hacer una aclaración, la Ley nos prohíbe y no podemos hacer transferencia de una partida a otra porque allí estaríamos maquillando un gasto y eso no voy a permitir bajo ningún punto de vista, no hay presupuesto, entonces hay que buscar auspiciadores que eso la Ley si permite, pero que los contratos deben estar de acuerdo a la Ley de Contrataciones del Estado y su modificatoria, eso es; entonces, se deja encargado que toda la documentación sea de acuerdo a Ley con el señor Gerente Municipal, frente a Asesoría Jurídica y la Gerencia de Administración. Con el siguiente punto señor Secretario General.

EL SECRETARIO GENERAL.-El siguiente pedido formulado el señor regidor César Magallanes Dagnino quién solicitó autorización al pleno para que próximamente se inicie en la ciudad de Ica un Censo Vehicular y solicitó otro pedido para que se pueda adquirir una grúa, este despacho de Secretaría General cursó el oficio dirigido al Gerente de Transportes, Tránsito y Seguridad Vial, Ingeniero Augusto Ponce Farfán, para que informe ante el pleno en esta sesión ordinaria.

EL SEÑOR ALCALDE.- Contando con la presencia del Gerente de Transportes, Tránsito y Seguridad Vial, solicito al señor Gerente Municipal autorice su participación en el pleno.

EL GERENTE MUNICIPAL.- Señor Alcalde, autorizo al Ingeniero Augusto Ponce Farfán, Gerente de Transportes, Tránsito y Seguridad Vial.

EL GERENTE DE TRANSPORTE, TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL.- Buenos días señor Alcalde, señores regidores, funcionarios y público presente, bien en la última sesión ordinaria del pleno del concejo realizada el día jueves 09 de junio del 2016 el señor regidor César Magallanes Dagnino solicitó autorización al pleno para que próximamente se inicie en la ciudad de Ica el censo vehicular; asimismo, se puede adquirir una grúa, para que se realicen sendos operativos que permitan mantener una ciudad ordenada y se respeten las zonas consideradas como zonas rígidas, al respecto dentro del objetivo para poder adquirir una grúa es para fiscalizar y regular el tránsito, haciendo respetar la Ordenanza Municipal N° 007-2011-MPI que declara las calles y avenidas que comprenden la zona rígida de la ciudad, dentro de la justificación actualmente se puede apreciar que en las calles y avenidas que comprenden la zona rígida de la ciudad de Ica, las cuales cuentan con señalización tanto vertical y

horizontal se encuentran vehículos estacionados lo que dificulta el libre tránsito vehicular y afecta la seguridad vial, con la presencia de una grúa que patrulla la zona rígida se pueda solucionar este gran problema que tenemos en todo el caso urbano de la ciudad de Ica, dentro del procedimiento es elaborar términos de referencia, asimismo gestionar la cobertura presupuestal, el proceso de selección, la firma del contrato y la recepción de la grúa, para concluir el tema de la grúa se recomienda adquirir una grúa hidráulica para cumplir con los objetivos y metas de la Gerencia de Transportes, Tránsito y Seguridad Vial de tal forma se cuente con un adecuado tránsito y se dé cumplimiento a las ordenanzas vigentes; dentro del otro punto, tenemos lo que solicitó el señor regidor es el tema del censo, como antecedente tenemos en el año 2011 se realizó el primer censo vehicular, el cual fue ampliado en el 2012 no contando a la fecha con una base de datos adecuada y actualizada, dentro del objetivo es conocer el número de vehículos que ocupan el parque automotor en nuestra provincia tanto de servicios públicos y particular, ajustándose al Reglamento Nacional de Tránsito, eso es lo que hemos visto el día de ayer en las instalaciones de la Gerencia de Transporte, Tránsito y Seguridad Vial con los señores regidores de la Comisión de Transportes y que este censo se tiene que ajustar al Reglamento Nacional de Tránsito, dentro de la justificación actualmente en la ciudad de Ica se viene incrementando la delincuencia en supuestos vehículos que realizan servicio de transporte público y cometiendo actos ilícitos, los cuales no se encuentran registrados ni identificados, es por ello que es necesario dar por iniciado a un nuevo censo vehicular en nuestra ciudad, para esto el procedimiento propuesto es el siguiente: a los vehículos menores, ósea a los moto taxis que cuenten con un censo realizado en los años 2011 y 2012 se actualizará los datos en la ficha censal en forma gratuita, a los vehículos menores que no cuenten con el censo vehicular deberán pagar el 50% de la multa pecuniaria establecido en el Artículo Tercero de la Ordenanza Municipal N° 012-2012-MPI, dentro de las conclusiones y recomendaciones se recomienda realizar el Censo Vehicular para cumplir con los objetivos y metas de la Gerencia de Transportes, Tránsito y Seguridad Vial para ello se emitirán los informes técnicos y legales por esta Gerencia para ser evaluado por el Asesor Legal presente de la Municipalidad Provincial de Ica y la Comisión de Transportes emita su Dictamen de Comisión correspondiente, y posteriormente elevará al pleno sobre la Ordenanza Municipal que apruebe el inicio de un nuevo censo vehicular en la ciudad de Ica conllevando contar con una nueva base de datos actualizada del número de vehículos que ocupan el parque automotor de nuestra Provincia tanto de servicios públicos como particular; señor Alcalde, eso es todo lo que tengo que informar al pleno, señor Magallanes, gracias.

EL SEÑOR ALCALDE.- Desean hacer uso de la palabra señores regidores, tiene el uso de la palabra el señor César Magallanes.

EL REGIDOR MAGALLANES.- Señor Alcalde, señores regidores, efectivamente ayer nos reunimos con la Comisión para que nos aclaren la forma cómo podemos hacer el Censo, yo no sé la forma más rápida si puede ser por votación para autorizar eso y algo que necesitamos urgentemente también es hacer una convocatoria CAS para los inspectores, los inspectores igual nos va ayudar bastante, si tuviésemos veinte inspectores ya ellos inclusive pueden, me parece poner papeletas, esa cuestión no, así es que si corresponde señor Asesor Legal para poder agilizar esto, porque a lo mejor hay que hacer todo un expediente y si el pleno lo puede autorizar, gracias.

EL SEÑOR ALCALDE.- Tiene el uso de la palabra el señor regidor Carlos Aquino.

EL REGIDOR AQUINO.- Gracias señor Alcalde, señores regidores, señores funcionarios efectivamente el día de ayer hemos tenido una reunión de la Comisión de Transportes conjuntamente con el Gerente y allí se estaba viendo el tema netamente de lo que es el procedimiento para lo que es el censo vehicular tanto de servicio particular como de público y sería conveniente de que en este caso la Gerencia de Transportes elabore todo el procedimiento correspondiente para que haga llegar la propuesta a la Comisión para que esta a su vez la eleve al pleno del concejo y sería también conveniente respecto a la Ordenanza Municipal N° 012-2012-MPI que fue la última que actualizó el censo en el cual establecía aquellos que no se censaban una multa del 3% de la UIT, usted dice de que

sería conveniente que solamente paguen el 50% de esa multa, sería por lo que pienso que debiese sustentarlo ya cuando presente la documentación respecto al monto que está usted poniendo que sea el 50%.

EL SEÑOR ALCALDE.- Tiene el uso de la palabra la señora regidora María Laura Yllescas.

LA REGIDORA YLLESCAS.- Señor Alcalde primero felicitar esta iniciativa, en segundo lugar sugerir de que no solamente se haga el Censo Vehicular de vehículos de servicio público sino también el censo de los choferes porque si bien es cierto un día están brindando servicio en una moto taxi, otro día están en un vehículo menor, en un taxi que se yo para poder resguardar también el tema de la seguridad de nuestra ciudad; en segundo lugar quería decirles que aproximadamente sino me equivoco tenemos quince moto taxis formalmente censados, tenemos quince moto taxis formalmente censadas aproximadamente quince mil, sí quince mil, existen un promedio de diez mil moto taxis que están de manera informal, entonces me imagino que ese proyecto y su aplicación debe ir en un valor aproximado del nuevo censo del veinte y cinco mil, porque ya incluiría todo para poder actualizar la data, como dijo el regidor Magallanes quisiera saber cuál va ser la aplicación y este proyecto ya me imagino de envergadura que van a realizar y si nos lo pudieran hacer llegar también antes a los señores regidores.

EL SEÑOR ALCALDE.- Tiene el uso de la palabra el señor regidor Hugo Espino Altamirano.

EL REGIDOR ESPINO.- Gracias señor Alcalde, señores regidores, funcionarios y público en general tengan muy buenos días, quisiera por su intermedio señor Alcalde sugerir a la Comisión de Transportes y al Gerente de Transportes, Tránsito y Seguridad Vial de que también ese dictamen se considere la restricción de vehículos públicos como colectivos y taxis a la plaza de armas como ya en otras ciudades del país no transitan estos transportes para que haya una mejor circulación de los peatones y el transporte privado, gracias señor Alcalde.

EL SEÑOR ALCALDE.-Sí, para que dé respuesta las inquietudes, el señor Gerente de Transportes, Tránsito y Seguridad Vial.

EL GERENTE DE TRANSPORTES, TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL.- Sí, por intermedio del señor Alcalde, ya se va dar inicio como lo explique en sesión de concejo anteriormente la elaboración del servicio del estudio de tráfico para el ordenamiento de la circulación vehicular y peatonal en la zona monumental de la ciudad, esto va permitir que todo el tema del taxi, moto taxi no estén circulando dentro del casco urbano, ya está aprobado presupuestalmente y en estos días se va dar inicio para poder corregir ese tema y poder sacar en otras vías a los moto taxistas y taxis.

EL SEÑOR ALCALDE.- Bueno, siento el transporte uno de los problemas álgidos que tenemos en nuestra ciudad se solicita pues que se agilice en los trámites, y para dar todo el dictamen y luego ser sustentado y aprobado acá en el pleno del concejo, salvo mejor parecer de los señores regidores, gracias Ingeniero Ponce; con el siguiente punto señor Secretario General.

EL SECRETARIO GENERAL.- El siguiente pedido fue el formulado por la regidora María Laura Yllescas Wong, quién solicitó un informe pormenorizado acerca del cobro de los paneles publicitarios instalados en el cercado de la ciudad de Ica, esta documentación fue cursada en su debido momento al Gerente de Desarrollo Económico y Seguridad Ciudadana, Lic. Carlos HuaranccaTipiana, para que sustente en la sesión del día de hoy.

EL SEÑOR ALCALDE.- Solicito al señor Gerente Municipal autorice al señor Gerente de Desarrollo Económico y Seguridad Ciudadana para la sustentación de la petición realizada por la señora regidora María Laura Yllescas.

EL GERENTE MUNICIPAL.- Autorizo al señor Gerente de Desarrollo Económico y Seguridad Ciudadana señor Alcalde.

EL GERENTE DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SEGURIDAD CIUDADANA.- Señor Alcalde, señores regidores, señor Gerente Municipal, señores funcionarios y público en general, quiero pedir un lapso de cinco minutos que va traer la laptop para poder ser didáctico y poder nosotros hacer la exposición correctamente, no sé si me autoriza señor Alcalde.

EL SEÑOR ALCALDE.- Ya, vamos a continuar con el siguiente punto.

EL SECRETARIO GENERAL.- El siguiente punto señor Alcalde, señores regidores, fue el pedido formulado por la regidora María Laura Yllescas Wong, quién solicitó que el despacho de la Gerencia de Protección del Medio Ambiente y Salubridad dé un informe detallado del Estado Situacional del Zoológico Municipal para dar cuenta en esta sesión del pleno, señor Alcalde.

EL SEÑOR ALCALDE.- Solicito al señor Gerente Municipal, autorice a la Ingeniera Ana María Suarez Urbano, para que en el plazo de cinco minutos pueda sustentar la petición realizada por la regidora María Laura Yllescas.

EL GERENTE MUNICIPAL.- Autorizo a la señora Gerente de Protección del Medio Ambiente y Salubridad.

LA GERENTE DE PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE Y SALUBRIDAD.- Señor Alcalde, señores regidores, señores funcionarios, público presente y en general; en atención a la estación de pedidos por la señora regidor María Laura Yllescas en la sesión de concejo de fecha 09 de mes y año en curso se hace entrega al señor Alcalde y a los señores regidores el Estado Situacional del Zoológico Municipal, vamos a iniciar con lo que es el Marco Legal que funcionan todos los zoológicos tenemos la Ley N° 29763 – Ley Forestal y de Fauna Silvestre, lo que es el Reglamento para la Gestión de la Fauna Silvestre aprobado con el Decreto Supremo N° 019-2015-MINAGRI, a la vez tenemos algo muy interesante como es el Decreto Ley N° 21080 – Convención sobre el Comercio Internacional de Especies amenazadas de Fauna y Flora Silvestre CITES y la última ley que ha sido aprobada el 07 de enero del año en curso que es la Ley N° 30407 – Ley de Protección y Bienestar Animal; evaluando todo este marco legal, en cumplimiento tanto la SERFOR que es el órgano rector a nivel nacional y tenemos un SERFOR Ica, así como el equipo de la Municipalidad que está en el Zoológico hemos hecho una serie de requerimientos para dar cumplimiento a la normatividad que hemos precisado, en lo que respecta a medicamento, fármacos, la dieta nutricional, el material quirúrgico, lo que es la autorización también de la entrega de dos balances que se encuentran en la Sub Gerencia de bienes y vamos hacer un análisis, allí están los antecedentes todos los oficios solicitados, lo mismo que es por cierto precisar que se viene coordinando con la Sub Gerente de Logística, ahora del análisis de la normativa al que he hecho referencia es muy claro el escrito de la norma, los cuales manifiestan y recogen cinco bienestar animal como es estar: 1.- estar libres de hambre y sed, 2.- libres de incomodidad, proporcionando un entorno adecuado incluyendo cobijo y una zona cómoda de descanso, 3.- estar libres de dolor, lesiones y enfermedades, por eso es que se cuenta con un médico veterinario, 4.- la libertad de expresar un comportamiento normal, eso va de la mano con lo que es la infraestructura, ahora el objetivo de este diagnóstico es proporcionar una información detallada, específica y fidedigna de todo en lo que respecta al Zoológico Municipal para así poder aplicar las medidas preventivas y correctivas, hemos realizado un FODA que se encuentra en cada una de ustedes y hemos hecho lo que es fortalezas, debilidades, las oportunidades y la amenazas; hablemos de la fortaleza, nuestro Zoológico Municipal cuenta con muchas especies que en la actualidad se les considera de extinción, ojo hay que precisar que a nivel nacional hay cuatro zoológicos de tipo A, nosotros estaríamos reuniendo uno de los requisitos para poder ser tipo A, porque tenemos especies en extinción que incluso han hecho reproducción, por decir el Pingüino de Humboldt, el Cóndor Andino, el Maquisapa, el Mono Choro y el Gato Andino son especies en extinción que están en peligro, así ha sido la clasificación según la última normatividad, la 014, en peligro crítico el Huanaco afortunadamente tenemos esas especies para ser tipo A, tenemos la vulnerable que es la Tortuga y la casi amenazada los diferentes Loros: Guacamayos, etc., el Zorro y el Otorongo, ahora en pocas palabras este es una fortaleza, porque estaríamos prácticamente con uno de los requisitos que muy pocos cumplen que es ser un Zoológico tipo A; la otra fortaleza que tenemos es que contamos con un médico veterinario para la atención y

cuidado médico de las diferentes especies y si hacen memoria en los primeros días de enero de este año se presentó, tuvimos la visita de médicos veterinarios internacionales como españoles, argentinos, peruanos y tuvimos una gran suerte diría así de que se le ha hecho la profilaxis a cada una de las especies, ecografías, se le aplicó vitaminas, minerales, etc., otra de las fortalezas es que contamos con especies de un alto valor genético a las que he hecho referencia y esto para que sirva, para conocer directamente y con un sentido académico todas las especies que tenemos, incluso hacer investigación científica de la universidad que estamos en coordinación con la Facultad de Medicina Veterinaria, cuenta con personal dedicado al cuidado de las especies, cuenta con una serie de animales exóticos y es muy diferente a lo dicho anteriormente y domésticos, esas son nuestras fortalezas, qué oportunidades tenemos las leyes que les he hecho en mención, donde nos faculta a que podamos ser en un momento de primera, estar dentro del primer tipo A, tenemos reglamento y otra cosa, debemos sentirnos afortunados porque en otro lugar no hay la existencia en la provincia de SERFOR, SERFOR es el órgano rector que no hay que temerle, muy por el contrario, estamos en estrecha coordinación con ellos, hace poco han venido los señores y han colocado un chip a cada una de las especies para poder identificarlas, tiene un chip cada una de las especies a excepción de los felinos, por lo que es necesario tener que anestesiarlos, otra de las oportunidades con la que contamos con empresas agro exportadoras con las que estamos coordinando a efectos de que nos pueda proporcionar parte de lo que es sus, por ejemplo lo que es espárragos; bueno, viene la parte que hay que hablar, las debilidades, como es nuestra infraestructura con limitaciones de espacio, mantenimiento, alumbrado, por favor tenemos aparte de eso personal con que requiere la indumentaria adecuada por seguridad, porque son especies que hay que tener cuidado porque algunos son agresivos, limitada atención a la solicitud de nuestros requerimientos en cuanto a los alimentos, se le está adeudando dos meses, el limitado equipamiento logístico que estamos haciendo las coordinaciones con diferentes a efectos de poder, más adelante estaré dando las sugerencias, qué otra amenaza tenemos, que como tenemos especies genéticas, exóticas y de que están en extinción, tenemos un buen número de visitantes, llámese escolares, también turistas que vienen a ver las especies que tenemos, la otra amenaza es que allí se desarrolla el Festival Internacional de la Vendimia y hay lo que es ruidos molestos y les genera estrés, y otra de la amenaza es que somos pasibles a esa sanción mediante si bien es cierto nos da bondades tener a SERFOR, también somos posibles hacer sancionados, la otra amenaza es el ingreso de animales ajenos al mini zoológico esto es obvio por lo que tenemos una infraestructura no segura, ahora las conclusiones que tenemos es un gran potencial como centro de recreación por mantener en sus instalaciones, ya lo he dicho, a especies de importancia biológica, tenemos instituciones como SERFOR o SINFOR que está constante coordinación con nosotros, ojo ellos han hecho de enero a la fecha tres visitas, nos han dejado dos actas donde en la primera hemos subsanado las observaciones, porque ellos nos dejan en custodia las especies, entonces ellos tienen que vigilar que las especies que las dejan tengan que tener el cuidado, entonces hemos levantado la primera acta, la segunda acta y ahora nos han hecho otra última acta donde también, porque ellos tienen que hacer visitas permanentes según su reglamentación, ahora por su amplio potencial como centro recreacional y de sano esparcimiento, definitivamente brinda servicios ecológicos como difusión cultural, la educación ambiental, sensibilización, investigación como les había dicho la Universidad San Luis Gonzaga de Ica, la Facultad de Medicina Veterinaria está en coordinaciones con nosotros, la otra conclusión es que hay que aprovechar estas especies exóticas que tenemos y domésticas para poder realizar, ojo, allí estamos facultados actividades de comercio según la última directiva y demás atractivos para el público, vamos a contar con un centro de esparcimiento, esas sugerencias que estoy dando más adelante es que podemos hacer centro de convenciones como ya han venido en dos oportunidades, hace poco, el 19 y 20 se realizó en las instalaciones del Zoológico Municipal un curso de capacitación de los señores del SERFOR, a efectos de que tengamos internalizado el tema en materia de lo que es la última Ley de Protección y Bienestar Animal, las alternativas de solución estamos sugiriendo una reubicación del mini zoológico a un área apropiada con las dimensiones necesarias para poder realizar un Plan de Desarrollo Estratégico que tenemos en mente, que nos permita tener un crecimiento ordenado y dar cumplimientos sobre todo a la normatividad, aparte de eso, otra de las alternativas es que podemos realizar actividades como paseos en caballos, fotografías, ojo esto está autorizado en la norma, también la venta de pericos australianos, pavos reales,

palomas, etc., como allí detallamos en las carpetas de obran en cada uno de ustedes, la otra sugerencia es un mejoramiento de la infraestructura mediante la gestión con instituciones privadas que estamos en coordinación, patronatos para poder costear el porcentaje de las mejoras, generar una participación de las empresas privadas también, a través de las adopciones de animales que si se puede, la ley nos faculta, obras por impuesto también y otras formas de gestión para nosotros tener que en algo disminuir los gastos y no generar tantos gastos a la Municipalidad, sincerar un presupuesto anual para programar las actividades a efectos de realizar durante el año y priorizar algunos puntos que nos dejen obtener algunos ingresos, y la otra solución es mejorar el equipamiento logístico, indumentaria para el personal, atención oportuna esa es una sugerencia que nos hagan un atención oportuna a los requerimientos del área, ya se está en coordinación con la Sub Gerencia de Logística e Informática, en cada una de sus carpetas obra una relación de la cantidad de inventario que tenemos en el zoológico, está clasificado en aves, está clasificado en lo que es reptiles y a la vez también lo que es mamíferos, por cuestiones de logística, por sendos documentos, estamos trabajando este tipo de fichas que no se han colocado en las carpetas, tenemos fichas de identidad de cada una de las especies, aquí también obra en la carpeta, yo les agradecería a los señores regidores que si pudieran se apersonaran a nuestra área, allí podemos mostrarle todo, tenemos las actas que nos dejan, donde tenemos que, ellos nos hacen una próxima visita y tener que levantar las observaciones, a parte les hemos proporcionado los ingresos, los ingresos que se generan, por ejemplo el año pasado fue de S/ 95,000.00 soles durante todo el año, pero a la fecha, hasta mayo tenemos un aproximado de S/ 44,000.00 soles.

EL SEÑOR ALCALDE.-La señora regidora María Laura Yllescas tiene el uso de la palabra.

LA REGIDORA YLLESCAS.- Señor Alcalde, señores regidores en primer lugar para decirle que si pues mi preocupación enmarcaba con respecto a la Ley de Protección y Bienestar Animal – Ley N° 30407, en el que nos responsabiliza a nosotros en el principio de colaboración, bueno es competencia de las autoridades nacionales, regionales y también nosotros las autoridades locales, con respecto a que debemos actuar en bienestar y protección animal de animales, en el Artículo 6° también indica que también existen denuncias por incumplimiento, y en el Artículo 10° indica que tenemos la responsabilidad, entonces mi pedido iba enfocado con respecto a cuál es el estado de salud de cada uno de los animales que nosotros tenemos en el zoológico, aquí en este file nos han indicado que un inventario de animales en el zoológico, nos han puesto el número de especies, el nombre común, pero no encuentro el estado de salud de cada animalito que nosotros tenemos bajo nuestra custodia como Municipalidad, eso es lo que me gustaría que quizás en una próxima sesión de concejo por escrito nos lo pueda hacer llegar al pleno del concejo y con respecto a los ingresos yo iba por la parte de que si, con respecto a los ingresos se puede autofinanciar o no, porque yo veo que acá hay una situación en las debilidades que no se les está cancelando a los proveedores de alimentos de los animales en su debido momento, se autofinancie, existen problemas para poder presupuestarlo en la Municipalidad para poder hacer los desembolsos y corregir de manera inmediata esta situación, ahora existe también el tema psicológico de los animales y yo entiendo, no sé usted me corrige, que la Municipalidad tiene serias observaciones con respecto a las festividades que vienen haciendo dentro del Campo Ferial, lo cual perturba por encontrarse a cortas distancias a los animales que nosotros tenemos bajo la custodia y en el caso de sus sugerencias de poder cambiar el local este mino zoológico a otro local es un proyecto de cuánto costaría y en qué fecha quizás se podría ya estar trasladando estos animales a un nuevo zoológico.

LA GERENTE DE PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE Y SALUBRIDAD.- Señor Alcalde, señores regidores, con relación a su primera pregunta definitivamente me gustaría que aprecien el video que he traído, cada una de las especies tiene ficha, una ficha médica, tal es así que ustedes podrán apreciar en el video el tratamiento minucioso que se le da a cada uno de las especies, han tenido que hacer, hemos hecho gestión con el Veterinario que estuvo anteriormente presente, se ha hecho la gestión a efectos de que puedan venir estas autoridades con los equipos que nosotros no contamos, han venido con ecografos, han venido con especialistas en diferentes especialidades y si lo hemos realizado, tenemos fichas médicas, eso es por un lado, bueno mientras va pasando yo voy a seguir hablando; ahora con relación a su segunda pregunta, ósea en estado de salud, sí existe; haber si vemos, miren por

ejemplo se encuentran, debemos sentirnos afortunados, son especialistas a nivel internacional y a nivel también de nuestro país, allí podemos observar miran les están aplicando vitaminas también, minerales, vitaminas, la profilaxis dental como se aprecia allí, como seres vivos, como un ser se le ha tratado muy bien, en eso debemos sentirnos afortunados, aquí hay algo delicado que bueno ustedes sepan, ese diagnóstico, por ejemplo tenemos una especie que tiene cáncer, pero la sugerencia de los médicos veterinarios es que esperemos porque ya es bastante mayor, y mire trajeron los equipos, en esas gestiones estamos permanentemente, ahora lo que nosotros queremos es con la Facultad de Medicina Veterinaria hacer un convenio, les han limado las uñas, todo un tratamiento interesante de un promedio de tres días que estuvieron los señores acá, hubiera sido muy interesante de repente la presencia, allí a parte de nuestro personal apoyando, están capacitados por SERFOR ahora último 19 y 20 la capacitación, en realidad las imágenes son las que, si hubiera una especie deteriorada se notaría, allí ven ustedes al Otorongo, como es un felino han tenido que anestesiarlo, en parte tuvimos participación de 20 médicos veterinarios de diferentes partes del Perú y de algunos países que vinieron como Argentina, España a poder tener que tener esta oportunidad, el Parque de las Leyendas no les brindó ese apoyo, nosotros lo coordinamos con nuestro señor Alcalde y nos autorizó a que tengamos que tener que hacer esto y por qué, porque es un bienestar para nuestras especies que así nomás no vamos a tener este tipo de equipos sofisticados; también se hizo a lo que es primates, observen, un tratamiento como si fuera un ser humano, especial con toda la atención del caso, con los guantes, etc., y continuamos con el diálogo con las empresas privadas, con las facultades, queremos que se haga la investigación, porque tenemos especies en vías de extinción y lo mejor es un orgullo para la Municipalidad que hay reproducción de esas especies como el caso de los pingüinos habido reproducción; y de repente si ganamos tiempo, para culminar el video, el siguiente por favor quiero que vean los señores no crean que vienen hacer un curso a lca simple y llanamente porque si tienen que hacer una previo una inspección, si reunimos requisitos o nada, fueron a SERFOR y también dijeron que era factible acá, como ustedes podrán apreciar, necesitamos eso sí reforzarlo, necesitamos sí mayor atención, celeridad diría yo, con relación a la otra pregunta de la señora regidora, si hemos pensado, hemos sugerido una reubicación y al respecto se están haciendo las coordinaciones pertinentes, se ha ubicado en la victoria un lugar, pero ojo estamos en el proceso de saneamiento físico legal que es determinante antes de poder hacer una inversión y también se puede hacer esto, obras por impuestos, allí tenemos a nuestro Gato Andino, al Otorongo y mayores precisiones y yo les agradecería señores regidores miembros de las diferentes comisiones, cualquier duda se apersonen a nosotros, estamos para poder brindarles toda la información que deseen por lo que a veces hay mucho que hacer considerando que en esta área somos pocos personales, la Gerencia somos solamente dos o tres personas y tenemos múltiples funciones y sinceramente este es el trabajo, que la recomendación de SERFOR, le hemos puesto los diferentes nombres, las especies y una serie de detalles por ende tienen fichas médicas, ven como se encuentran las especies en buen estado, necesitamos mejorar en qué, eso sí hemos hecho pedidos de lo que es medicamentos, se nos está agotando los antibióticos, necesitamos también para poder mejorar el valor de lo que se le da en alimentos vitaminas y minerales, afortunadamente los señores españoles proporcionaron las vitaminas para nosotros fue gratuito, en ese estado encuentran ustedes, hay algo que de repente alguien habrá observado, a nivel de los pingüinos lo ideal es que tenga un empedramiento total, ustedes observan por allí por ejemplo no es total, por qué yo también solicitaría que se nos asigne un mayor presupuesto porque simple y llanamente se requiere presupuesto para hacer un empedrado total y la tierra muchas veces, tres veces a la semana se limpia los pingüinos, de cambia el agua perdón, pero como parte de la tierra está que falta empedrar, obvio se va deslizando y va contaminando el área, entonces antes era dos y ahora tres veces a la semana la limpieza que podríamos mostrarles.

EL SEÑOR ALCALDE.- El señor Víctor Loayza tiene el uso de la palabra.

EL REGIDOR LOAYZA.- Sí, señor Alcalde justamente quería tocar el punto que la funcionaria señaló últimamente sobre el Presupuesto, quisiera saber cuántos presupuestos se le asigna para el mantenimiento del zoológico y aquí también en la documentación que nos ha brindado hay un monto del año 2015 que es el ingreso al Campo Ferial

adultos y el ingreso al Campo Ferial niños, quisiera saber si este monto recaudado se reinvierte para el mantenimiento del mismo zoológico.

LA GERENTE DE PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE Y SALUBRIDAD.- Interesante su pregunta, señor Alcalde disculpe, muy interesante en el sentido de que por eso es que pedía el incremento del presupuesto, si nosotros revisamos la asignación presupuestal hay un sólo presupuesto para áreas verdes, por qué, porque es zoológico, el vivero está dentro de las áreas verdes y nosotros solicitaríamos que se nos asigne específicamente el presupuesto para el zoológico, ojo lo que aquí estamos planteando porque somos un equipo, no es Ana María Suarez es el equipo, este equipo por ejemplo está viendo como generar ingresos, ahora para lo que es el zoológico que se haya invertido como dice solamente mensualmente se está invirtiendo entre aproximadamente diez mil soles mensuales, en algunas veces once mil soles mensuales y lo que estamos buscando ahora nosotros es mejorar ello con las sugerencias que hemos hecho y estamos ya en las coordinaciones con la Universidad de Ica, Veterinaria de la San Juan también está llano a participar y lo que son las empresas agro exportadoras.

EL SEÑOR ALCALDE.- El señor regidor Enrique Muñante tiene el uso de la palabra.

EL REGIDOR MUÑANTE.-Señor Alcalde, visto felicito su gestión Doctora, de acuerdo también a lo recaudado, si hasta ahora ha sido S/ 44,000.00 soles, nosotros no estamos diciendo que no es un monto que se requiere para cubrir todos los gastos, pero quiero preguntar por su intermedio señor Alcalde al abogado para crear un proyecto en la cual formar como una cuota intangible tanto de lo recaudado sea autónomo y todo vaya en una cuenta y subastese todas las necesidades del zoológico, qué es necesario, qué procedimientos se debe hacer, esa es mi pregunta para el abogado.

LA GERENTE DE PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE Y SALUBRIDAD.- Comparto esa opinión, que se revierta en la misma Municipalidad, perdón en el zoológico y nosotros estaríamos haciendo más gestión para poder ver como subvencionar también, definitivamente esta planteado en las sugerencias, ya estamos en las coordinaciones afortunadamente como digo la Universidad Nacional San Luis Gonzaga de Ica está muy llana a colaborar, estamos en coordinación con los agro exportadores, hemos hecho una coordinación con el Gobierno Regional a efectos de que de repente ellos nos puedan asignar un área, ellos también están evaluando y nos han manifestado de que en el cercado de Ica es imposible, pero nos ofrecen en Nazca, a nosotros no nos conviene estar en Nazca, tiene que quedarse en Ica ese Zoológico, pero eso no quita de que estamos en las coordinaciones para poder hacer.

EL SEÑOR ALCALDE.-El señor Carlos Aquino tiene el uso de la palabra luego la señora regidora Yasmin Cairo.

EL REGIDOR AQUINO.- Gracias señor Alcalde, señores regidores; señor Alcalde, este tema que se está tratando el día de hoy en esta sesión es muy importante de mejorar la calidad de Ica de los animales que viven en el mini zoológico de la Municipalidad Provincial de Ica, pero este tema también está relacionado y depende mucho de lo que es el Saneamiento Físico Legal para mejorar la calidad de vida de los animales con una mejor infraestructura e equipamiento, entonces es necesario que el encargado de lo que es el Saneamiento Físico Legal acelere los trabajos para poder contar con ese terreno camino a la Victoria y se pueda lograr hacer el proyecto de inversión pública, por eso señor Alcalde por intermedio de su persona solicito de que en este caso el Jefe o Responsable de Saneamiento Físico Legal venga al pleno del concejo y establezca pues qué acciones viene realizando respecto a este tema y a su vez en qué plazos se va solucionar el problema del Saneamiento Físico Legal.

EL SEÑOR ALCALDE.- Tiene el uso de la palabra la señora regidora Yasmin Cairo.

LA REGIDORA CAIRO.- Señor Alcalde, señores regidores yo veo con preocupación, aquí hay un marco legal de que ya se ha hecho lectura, hablamos del análisis donde se nos dicen cuáles son las razones por las que

consideramos el bienestar de los animales, estar libres de hambre y sed, estar libres de incomodidad proporcionando un entorno adecuado incluyendo cobijo y una forma como de descanso, estar libres de dolor, lesiones y enfermedades mediante la prevención y un diagnóstico de rápido tratamiento, la libertad de expresa un comportamiento normal, proporcionando un espacio suficiente, instalaciones adecuadas y la compañía de animales de la propia especie, estar libres de miedo y angustia asegurando las condiciones y trato que evite el sufrimiento mental, cuando se han dado conocer el estado situacional donde nos colocan sus debilidades internas y externas los animales están inmersos en todo lo que aquí dice no deben estar, entonces no podemos decir que están en condiciones adecuadas, el ambiente en la que hemos visto los mamíferos es sumamente reducido, le da el sol y estos son animales de pelaje que con el calor inmenso que hace en Ica está perjudicando, cuando vemos el tema de los pingüinos, yo las veces que he ido con un sol inclemente con el agua muy baja y como usted dice bastante sucia y es un animal de pelaje, cuando vemos el tema de los monos en lugares reducidos también tienen pelaje, entonces todas aquellas cosas que como se han dado a conocer en la Ley de Protección de los animales nosotras las incumplimos ampliamente, qué tan bondadoso y qué tan humano puede resultar ver animales en estas condiciones, usted lo acaba de decir, los ingresos que tenemos no están a la merced de lo que debemos invertir en ellos, se ha pensado la posibilidad de que estos animales sean enviados a otros zoológicos como el Parque de las Leyendas de Lima, donde puedan tener mejores condiciones de cautiverio porque están en condiciones de cautiverio infrahumana según lo que acaba de leerse en la página anterior, en primer lugar; en segundo lugar, venimos escuchando desde que yo he ingresado hacer regidora el tema del ruido de la vendimia, etc., los pone sumamente estresado, los ponen taponos, los anestesian, es una situación que venimos escuchando desde hace más de un año y seguimos en la misma situación, entonces hasta donde se ha visto la pertinencia de enviar estos animales a lugares de cautiverio donde tengan un hábitat más digno en el cual lo tenemos en este momento, a través de usted señor Alcalde.

LA GERENTE DE PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE Y SALUBRIDAD.- Señor Alcalde, lo que ha manifestado el Ingeniero Aquino es muy cierto, eso no quita que nosotros administrativamente estemos haciendo las gestiones para poder tener un ambiente, pero darle celeridad a lo que es el Saneamiento Físico Legal para poder suplir, porque ojo no hemos obviado, al contrario allí están como debilidades y el órgano rector SERFOR como órgano rector está permanentemente con nosotros, ahora si ellos ven que no se reúne inmediatamente hubieran retirado, ojo esas especies están en condición, nosotros no somos los propietarios de esas especies ojo, están en condición de custodia, cuando ellos ven que la especie no está en buenas condiciones simple y llanamente lo retiran, ellos han podido apreciar que nosotros venimos supliendo obvio con las limitaciones del caso, por eso es que estamos haciendo gestión a efectos de poder tener mayor ingreso y ojo no se ha obviado lo que dice la señora regidora, allí están en las debilidades, pero la solución es lo que ha planteado tanto los señores regidores que han antecedido el regidor Loayza, el regidor Aquino, el regidor Muñante en el sentido que tenemos que trabajar todos, por eso es que les invitaba que nos visiten los señores regidores, visítennos a las oficina, cualquier información los vamos a proporcionar, porque particularmente pienso que hay temas que tranquilamente se solucionan entre nuestros fiscalizadores en el área y nos ayuden de repente poder tener que gestionar más rápido, o de repente así como el regidor Magallanes en una oportunidad y se le agradece, también dijo yo puedo hacer esta gestión, creo que debemos trabajar en equipo, no solamente los funcionarios solos también los señores regidores, en ese sentido agradezco las intervenciones de cada uno de los presentes, gracias.

EL SEÑOR ALCALDE.- Alguna otra consulta, si la señora Carmen Rosa Bendezú.

LA REGIDORA BENDEZÚ.- Señor Alcalde a través de su persona, solicito que se disponga al responsable de generar los recursos económicos en que cumpla a tiempo en otorgar los medicamentos, alimentos y otros para garantizar la salud de los animales.

EL SEÑOR ALCALDE.- Se le encarga al señor Gerente Municipal; señores regidores anteriormente yo les hice llegar un borrador, una propuesta del Reglamento Interno de Concejo, si nosotros leemos el reglamento actual, la verdad nosotros en la sesión de concejo no estamos viendo lo que la Ley indica, aquí no tenemos ningún dictamen para poder aprobar el día de hoy, lo que estamos haciendo nos cuestiona administrativas, las funciones del regidor es fiscalizar, fiscaliza en el mismo lugar de los hechos, nosotros no estamos para poder llamar a funcionarios a que venga a exponer acá, es todo lo contrario, tenemos que ir allá y, venir y traer la propuesta entre nosotros los regidores, yo la verdad, yo me siento responsable de lo que se viene sucediendo acá, la función fiscalizadora es en campo no aquí en sesión de concejo, porque llamamos al funcionario a preguntarle qué es lo que está haciendo, cuando nosotros como regidores tenemos que ir allá, al mismo lugar de los hechos, y traer aquí al pleno señor Alcalde propongo esto, hay una situación en la limpieza, hay una situación en obras públicas y otros, ésa es la función de los señores regidores fiscalizar en el mismo lugar de los hechos no acá, porque acá los regidores han preguntado esto, lo otro en el video, mejor no es estar allá en el mismo lugar de los hechos, todo eso está acá; vuelvo a repetir no tenemos ningún dictamen y tengo gente bastante allí representante de los diferentes sectores, tengo mi documento que todavía no está en el pleno, allí debemos avocarnos en lo de afuera, en lo interno lo solucionamos con el señor Gerente Municipal y si hay algo grave de las denuncias traerían con pruebas, eso dice, una denuncia debe ser sustentada con pruebas para poder traer al pleno, entonces nosotros estamos llevando por eso mira tanto tiempo, qué hora estamos, estamos yendo dos puntos, yo le invoco señores regidores que en la próxima sesión vamos a terminar esta, la próxima sesión traigamos ya acá ustedes como regidores una denuncia, una propuesta después de haber conversado con los señores funcionarios, tienen pedidos, traigan otra propuesta y aquí se aprueba con el informe por ejemplo del señor Gerente Municipal que en todas las sesiones, si deben estar presentes más no así los señores funcionarios que dejan mucho que hacer allá esperando los señores usuarios un informe o una atención, por eso que hay quejas, yo señores regidores les sugiero la próxima reunión ustedes traigan ya las propuestas o sugerencias, dentro del pleno la podemos sustentar, discutir y aprobar que es lo que la Ley y el reglamento nos lleva así a una situación, con esa aclaración, no sé si hay otra pregunta señores regidores para la señora funcionaria, sí la señora regidora Yasmin Cairo tiene el uso de la palabra.

LA REGIDORA CAIRO.- Señor Alcalde, señores regidores, yo quisiera que me explicara si nosotros contamos con un presupuesto para el mantenimiento del zoológico, a través de usted señor Alcalde.

EL SEÑOR ALCALDE.- Puede dar la respuesta.

LA GERENTE DE PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE Y SALUBRIDAD.- Ya había hecho referencia al respecto, tenemos sólo un presupuesto general y no hay uno específico asignado por eso agradecía la sugerencia de los señores regidores en el sentido que se nos asigne un presupuesto y las utilidades que ingresan, por el ingreso simple y llanamente también pasen y nosotros también vamos hacer lo posible para generar más ingresos, estamos en ese proceso para poder tener resultados porque SERFOR nos ha comunicado que si reunimos especies en extinción estaríamos dentro de cuatro o cinco zoológicos a nivel nacional para ser de tipo A, yo creo que el órgano rector no puede hacer ese tipo de propuesta sin haber hecho las evaluaciones correspondientes.

EL SEÑOR ALCALDE.- Cuestión de orden de la señora regidora.

LA REGIDORA CAIRO.- La pregunta va por lo siguiente, se dice que se necesitan medicamentos, se necesitan vitaminas, etc., si no están considerados dentro del presupuesto mal haríamos en pedir al funcionario correspondiente que habilite las partidas correspondientes para un presupuesto inexistente en forma directa para el zoológico es por eso que hacía la pregunta, sino tengo un presupuesto cómo puedo decir destine tal o cual cantidad de dinero sino lo tenemos presupuestado para el tema del zoológico, a través de usted señor Alcalde.

LA GERENTE DE PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE Y SALUBRIDAD.- Se encuentra garantizado en la parte presupuestaria, son los alimentos y estamos haciendo todas las gestiones con la Sub Gerencia de Logística e

Informática a efectos de, con las inquietudes vertidos anteriormente de poder tener que mejorar el presupuesto, gracias.

EL SEÑOR ALCALDE.- El señor regidor Javier Cornejo tiene el uso de la palabra.

EL REGIDOR CORNEJO.-Gracias señor Alcalde, por intermedio suyo, solamente quisiera o aportaría a lo que usted ha hecho su estado situacional, se ha hecho un análisis FODA, yo creo que aquí lo importante es que a través de las oportunidades que tiene es minimizar justamente esas debilidades que se tiene con el FODA, si ya lo tiene claro yo creo que estas debilidades más le competen a ustedes en la parte administrativa, yo creo que allí habría que incidir más bien a través de los funcionarios que correspondan y en todo caso también lo que se ha solicitado aquí sería bueno un informe técnico, que pase un informe legal para posteriormente poder si es posible tomar la decisión aquí, pero es muy favorable digamos tomar todas las precauciones para mejorar el tema del zoológico, porque esto no es un tema que viene o data de esta gestión sino hace muchas gestiones anteriores, desde creo que se dio inicio del funcionamiento del mini zoológico, gracias.

EL SEÑOR ALCALDE.- Alguna intervención, bueno se le agradece a la señora funcionaria.

LA GERENTE DE PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE Y SALUBRIDAD.- Gracias señor Alcalde.

EL SEÑOR ALCALDE.- Con el siguiente punto señor Secretario General.

EL SECRETARIO GENERAL.- El siguiente punto es el pedido formulado por la regidora María Laura Yllescas, quién solicito que en aplicación del Artículo 9° Inciso 23) de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, se autorice a la Procuraduría Pública Municipal para que inicie las acciones correspondientes y asuma la defensa de los intereses y derechos de la Municipalidad ante la construcción ilegal de un predio que invade parte del área considerada como parque en la zona de la Unidad Vecinal, esta documentación fue trasladada al Procurador Público Municipal de la Municipalidad Provincial de Ica.

EL SEÑOR ALCALDE.- Sí, se solicita al señor Gerente Municipal autorice al Procurador Público Municipal para que informe al respecto.

EL GERENTE MUNICIPAL.- Autorizo al señor Abogado Ángel Augusto Salas Torres Procurador Público Municipal.

EL PROCURADOR PÚBLICO MUNICIPAL.- Muy buenos días señor Alcalde, señores regidores, funcionarios y público presente, respecto al pedido formulado por la regidora María Laura Yllescas quisiera puntualizar algo muy importante respecto a la intervención en las acciones legales, llámese judiciales, arbitrales o de otra índole que tiene la facultad el Procurador Público Municipal; al respecto, quiero señalar de que cuando, respecto a estos dos puntos trata de materia penal, sabemos que en los casos de materia penal el Estado persigue el delito, es decir hay dos situaciones en las que cuando hay la comisión de un delito o la presunción de la comisión de un delito se establecen a través de dos figuras, un delito de comisión inmediata y los delitos sistemáticos, esto que quiere decir, que los delitos de comisión inmediata pueden ser denunciados por cualquier ciudadano sin necesidad de que intervenga el Procurador y con qué finalidad, con la finalidad de no perder algún indicio, alguna prueba que pudiera estar en el acto, pudiera poner en peligro que ese desaparezca, digamos en la sustracción de un bien, en la sustracción de dinero o similar requiere inmediatamente la intervención también de la autoridad competente, es por ello que en ese acto se puede hacer la denuncia de manera policial y si interviniera el fiscal de mayor razón, pero quienes de inmediato van a tomar digamos muestras para saber e identificar inclusive al autor de este hecho punible, pues entonces en esos casos cuando ya pasa una calificación de esta denuncia al fiscal, el fiscal determina si es que el perjuicio ocasionado está involucrado la entidad pública o no, o la Municipalidad inmediatamente va notificar en el caso de la Municipalidad al Procurador Público Municipal y es en el momento, en el acto que nosotros intervenimos, respecto a este tema de la sustracción del dinero, me hablan del Festival de la Vendimia del año 2015, hasta el

momento a nosotros no nos han notificado, lo que quisiéramos saber y que nos pudieran alcanzar si es que ya está en instancia fiscal nos alcancen el número de carpeta para nosotros poder apersonarnos y avocarnos también a esta situación, porque si hay una denuncia policial que de repente no ha tenido los elementos para que pueda formularse la denuncia que es la identificación del autor, una de las cosas, es posible que el fiscal lo haya archivado, no hayan venido para hacerlo o en todo caso si hay alguna documentación concreta y precisa sobre este tema poder informarnos para poder nosotros inmediatamente intervenir o el fiscal hará llegar la notificación pertinente; y en cuanto a lo que se refiere respecto a una presunta falsificación de documentos referente a una autorización o licencia de funcionamiento o lo que fuere, esto si tiene un carácter sistemático y esto si requiere de una evaluación pericial en un estado o una instancia jurisdiccional o policial digamos si fuera el caso, entonces si aquí hay algún documento, entre comillas emitido por la autoridad municipal y que se presume que haya sido falsificado, esto previamente tiene que pasar por un procedimiento administrativo para verificar la autenticación del documento y si es que obra una copia o un cargo dentro del área que corresponde emitirlo para así nosotros hacer la acción penal y el fiscal es el encargado de la investigación de esto no el Procurador, con esos elementos de prueba nosotros podemos accionar ya de manera en forma penal ante el fiscal, ante la policía o ante la autoridad competente para que puedan conocer este tipo de actos ilícitos, eso es puntualmente en cuanto a los dos puntos que ha pedido la señora regidora respecto a lo que estoy informando.

EL SEÑOR ALCALDE.- La señora regidora María Laura Yllescas tiene el uso de la palabra.

LA REGIDORA YLLESCAS.- Sí señor Alcalde, señores regidores, señores funcionarios bueno a mí me queda una duda con respecto a los puntos de la unidad vecinal ha quedado bastante claro que me parece que si existiera la documentación para que usted pueda iniciar la denuncia y los entes legales correspondientes en ese caso de la fiscalía haga la investigación que corresponda para que pueda hacerse o no la sanción penal; en lo segundo con respecto a lo de la vendimia 2015 y a la sustracción de ese dinero, en realidad esa coordinación se debería hacer con el Gerente Municipal, porque en ese momento quienes hicieron los trámites administrativos y la denuncia fueron funcionarios de la Municipalidad, entiendo que nosotros los regidores no contamos con documentación más que la que particularmente como presidente de la comisión de fiscalización tuve a la mano que era la denuncia policial y además entiendo que habían testigos, en ese caso, porque tenía que haber testigos explicó, habían testigos que eran las personas que habían sido contratadas en ventanilla, ese es el alcance que lo podría dar y entiendo que las demás coordinaciones son actos netamente administrativos.

EL SEÑOR ALCALDE.- La señora regidora Yasmin Cairo tiene el uso de la palabra.

LA REGIDORA CAIRO.- Señor Alcalde, señores regidores, hace un instante escuché decir al señor Procurador de que usted no tenía los elementos de juicio, por lo menos en el tema de lo que se habían sustraído S/ 19,800.00 soles creo en el FIVI, pero acabo de escuchar a la regidora María Laura que le dice que usted dio algunas sugerencias si habían testigos, yo lo que quisiera saber qué es lo que tiene que pasar aquí, porque nosotros, por lo menos yo escucho con asombro de que usted todavía no tenía el caso, de que no se había presentado la denuncia cuando nosotros esperamos era que usted nos dijera más bien en qué situación estaba la denuncia esta y escuchamos con asombro y profunda preocupación de que esto no se había llevado ya a la vía judicial o a la fiscalía para que se pusiera esta denuncia, sino que usted nos dice que no se ha accionado nada, entonces estamos sorprendidos, porque esto se dio a conocer por todos los lados, medios radiales, periodísticos, televisivos de estos hechos y que nosotros dábamos por sobre entendido de que ya se había accionado a nivel del fuero judicial o de la fiscalía y que más bien usted nos podría dar luces en qué situaciones estaban, qué es lo que está pasando aquí, el asesor legal o el encargado de esto no ha hecho la denuncia correspondiente, eso si nos preocupa grandemente porque al igual que otras denuncias que asumimos que ya están siendo tratadas en el fuero judicial o de la fiscalía no damos con la sorpresa de que a más de un año de acontecido no se ha hecho nada y en segundo lugar con el tema de la falsificación de la firma y el documento que menciona el señor Alcalde, pues el tema usted lo dice

claramente se tiene que agotar la vía administrativa, hacer el cruce con el tema del asesor legal e inmediatamente presentarse la denuncia del caso, porque aquí hay un Notario que está poniendo en tela de juicio el accionar del señor Alcalde y en el documento que se nos ha dado incluso como que es un tema como si fuese una amenaza, le dice que para que el Notario entable las acciones legales, en lugar de que nosotros como Municipalidad lo hagamos, entonces aquí si se requiere que este documento sea tratado con la prisa y la celeridad del caso, peor vuelvo a decir que estamos sumamente preocupados por el tema del robo de los S/ 19,800.00 soles a más de un año de acontecidos hoy se nos dice que no hay una denuncia formal, a través de usted señor Alcalde.

EL PROCURADOR PÚBLICO MUNICIPAL.- Antes de entrar al tema puntualmente señalé que había dos formas de accionar cuando es de materia penal, cuando se trata de un delito de comisión inmediata no hay necesidad de que intervenga el Procurador Público Municipal, cualquier ciudadano puede denunciar, la regidora María Laura acaba de señalar que habido una denuncia a través de funcionarios de la Municipalidad respecto a la sustracción de ese dinero de S/ 19,800.00 soles, habría que ver, de qué forma se ha dado de manera sistemática, de manera inmediata, no cierto para ver qué actuación va tener el Fiscal, ahora no solamente eso, el Fiscal tiene que determinar si existe un perjuicio y un interés a la vez de la Municipalidad o de un tercero, al determinar eso va notificar si hubiera un perjuicio de la entidad, en este caso la Municipalidad, va notificar inmediatamente al Procurador, entonces lo que yo pedía es de que nos proporcione en todo caso la denuncia policial porque puede ser que haya quedado solamente en etapa policial y aún le falta intervenir al fiscal o tome conocimiento o puede hacer suya la denuncia, en ese acto que el Fiscal nos notifica a nosotros, nosotros vamos hacer, vamos a ratificarnos a la denuncia si hubiera mérito para hacerlo; en el otro caso, que si es claramente un delito cometido sistemáticamente porque aquí hay una documentación que ha tenido que elaborar y está en manos de nosotros ese documento, definitivamente yo no puedo accionar hasta que no tenga en presencia esos documentos con los informes pertinentes, donde me señalen de que la autenticidad de ese documento está en duda y se desconozca firma, se desconozca sellos y cualquier otro tipo, digamos que le quite autenticidad a ese documento, o se presuma que no es auténtico o que ha sido falsificado, es así con esos elementos de juicio y de prueba nosotros podemos accionar de manera fiscal o judicial de acuerdo a lo que amerite el acto punible cometido.

EL SEÑOR ALCALDE.- Señores regidores, antes de iniciar la sesión de concejo le hice llegar el documento el Oficio N° 049-2016 del señor Notario Abogado Renee Acero Casa, tiene fecha 13 de junio del 2016, ósea el día de ayer, el documento con el que ha ingresado el expediente es el 5299 de fecha 13 de junio del 2016 a las 10:20 a.m., el certificado de posesión tiene fecha 25 de mayo del 2016 y expediente administrativo 09475, allí eso demuestra que está totalmente falsificado, por qué, si acá con fecha 25 de mayo indican que el número de expediente es 9475 y apenas vamos hasta el día de ayer a las 10:20 a.m. con el expediente N° 5299, ese es uno de los casos; el papel que hacen uso ellos es de la gestión anterior, dice Municipalidad Provincial de Ica sellos, nueva imagen, nuevo futuro, acá está y nuestro hora es así Municipalidad Provincial de Ica y tiene el fondo de rostro del Señor de Luren, tiene un fondo verde, el sello y la firma, ósea el sello de Alcalde dice Licenciado Carlos Ramos Loayza – Alcalde, con letras bien pronunciadas, el sello es más grande y este es el sello que nosotros utilizamos pequeño y dice Licenciado Pedro Carlos Ramos Loayza, no dice Carlos Ramos Loayza, la firma tampoco es, es demasiado grande e inicia con un puntito, le hace una serie de cosas y aquí está también la firma que mediante un documento dirigido lo que siempre está y código 00855 también está, como recién ha llegado estos documentos el día de ayer y el día de hoy ha hecho ya el despacho correspondiente pasando tres oficinas para agotar la vía administrativa y darle respuesta al señor Notario, porque en realidad el no puede firmar, autenticar o legalizar una firma que no es, ha debido de presentar una serie de documentos, el original así está claro, entonces esto ya ha sido derivado una vez que tengamos la respuesta procedemos a juntar la información escrita, documentada y también darle respuesta al señor Notario, y esto en realidad no es la primera, hay otras, pero que sin embargo muchas veces el periodismo toma nombres, son funcionarios internos, no podemos decir que son internos mientras no se detecte o se investigue y diga si hay funcionarios o un trabajador, será sancionado con las destitución inmediata, pero acá, esto viene de afuera, claro está, viene de afuera, pero tenemos que llegar hasta el último de saber quién es y se denuncie, y se

atenga a todas las consecuencias ya en el Poder Judicial que no es competencia nuestra, sino de allá; en el otro punto de lo sucedido en el Festival de la vendimia, prácticamente pidieron el dinero y se fueron, eso yo quisiera que se agilice, agotar toda la vía administrativa para hacerle llegar, de repente no le han hecho llegar a usted, pero de todas maneras por favor le pido al señor Gerente Municipal y Secretario General también si tiene alguna documentación que ha debido pasar en su debida oportunidad no se ha hecho, pero queremos esto en forma inmediata; si algún señor regidor desea hacer uso de la palabra, el señor Juan Vargas Valle tiene el uso de la palabra.

EL REGIDOR VARGAS.- Sí señor Alcalde, señores regidores, señores funcionarios; deberas es preocupante porque hasta la fecha no se ha actuado, quién tiene que actuar, el Procurador indica de que bueno lo puede hacer una persona común y corriente, pero nosotros hemos ido dando paso al Procurador y hasta la fecha en títulos de propiedad falsos de los diferentes Alcaldes de la Municipalidad Provincial de Ica hasta la fecha tampoco se ha visto de este hecho, porque son documentos falsos y usted en esa fecha cada uno hemos hecho una evaluación y bueno dijimos que pase al Procurador para que el Procurador vea el tema, en todo tenemos que tener todos los regidores pues un asesor jurídico para que vean nuestros temas y poder darle el paso inmediato y darle listo pues al señor Procurador y el señor Procurador puede actuar, porque en realidad hasta la fecha estos actos que son dañinos a la institucionalidad de la Municipalidad Provincial de Ica, no se ha hecho nada señor Alcalde, no sé yo quisiera escuchar al señor Gerente Municipal sobre este tema, cuáles son los pasos que tenemos que dar cada uno de nosotros, porque no puede ser posible que hasta la fecha no se haya actuado señor Alcalde y esto verdaderamente para mí es preocupante y por eso que los periodistas nos dan duro a diario, no hay, me preguntó un periodista hace un buen tiempo sobre el tema de los S/ 19,800.00 soles y decía que no se había actuado, que no estaba ante el fiscal, no estaba ante el juez y que en realidad éramos nosotros responsables, entonces en ese aspecto señor Alcalde yo quisiera pues saber quién es el que tiene que actuar en función a estos tres temas puntuales que son gravísimos los títulos de propiedad falsos que se ha tratado hace un buen tiempo sobre el tema que estamos viendo el certificado de posesión falso que usted está diciendo que ese no es su firma y con eso está demostrado que no es su firma; segundo lugar, el tema de los S/ 19,800.00 soles señor Alcalde, queremos saber quién es el que tiene que actuar administrativamente darle los pasos y estar listo la documentación para que el señor Procurador actúe.

EL SEÑOR ALCALDE.- El señor regidor Javier Cornejo tiene el uso de la palabra.

EL REGIDOR CORNEJO.- Gracias señor Alcalde, sí solamente era para complementar algo que ya lo que se presume con este certificado de posesión domiciliaria donde se presume que es falso en realidad y usted lo ha expuesto de la mejor manera, peor a la vez yo veo aquí que hay hasta tres informes que involucran hasta la Sub Gerencia de Promoción Social, involucran también a la Sub Gerencia de Desarrollo Humano, ósea el informe de Promoción Social N° 047-2016, el Informe Técnico N° 038-2016, también está de la Municipalidad Provincial de Ica, dice y el Informe Legal N° 079-2016 también de lamisma Municipalidad Provincial de Ica, por lo tanto yo creo que aquí es necesario urgente la investigación sobre este tema.

EL SEÑOR ALCALDE.-Alguna otra participación señores regidores, la señora regidora Yasmin Cairo en su segunda intervención.

LA REGIDORA CAIRO.- Señor Alcalde, yo quisiera hacer una pregunta, cuando aquí se toma una decisión en el pleno del concejo y se pide la intervención del señor Procurador Público Municipal quien tiene que canalizar ese pedido y hacerlo efectivo debería ser el Secretario General repartiendo al funcionario correspondiente, que yo recuerde eso fue lo que se pidió hace mucho tiempo, entonces el que debe articular este hecho comienza por la Secretaría General, entonces yo quisiera que nos lo dijeran en donde se entrampo, por qué no se hizo la articulación correspondiente, por qué a más de un año estamos a fojas cero como si no se hubiera hecho algo, porque si nosotros persistimos como Municipalidad y como integrante de este pleno en no accionar literalmente en nada nos estamos convirtiendo en cómplices o podemos ser considerados cómplices de un hecho delincencial, entonces

donde estuvo el error, quién no articuló, quién no paso la documentación, si quisiéramos saber quién es el responsable que a más de un año no se haya hecho nada con el robo de los S/ 19,800.00 soles señor Alcalde.

EL SEÑOR ALCALDE.- Justo en mi intervención señora regidora indiqué la participación del señor Gerente Municipal y el Secretario General para que puedan reunir toda la documentación al respecto, sí señor Gerente Municipal.

EL GERENTE MUNICIPAL.- Indudablemente estamos confundiendo la parte administrativa con la parte legislativa que les corresponde a ustedes, lo primero que se ha debido es pedir la información administrativa, como yo les dije la vez pasada de que debió hacerse la denuncia administrativa, el FIVI, ósea el Comité de Administración del FIVI del hurto de ese dinero, yo he conversado con el señor Procurador Público Municipal y el no tiene ningún tipo de información, entonces primero se agota la vía administrativa para poder proceder, se debió hacer la denuncia policial debió llegarse hasta ese extremo, igual como lo que pasa con este terreno también que se le ha falsificado la firma al señor Alcalde, se tiene que hacer las consultas en cada una de las áreas administrativas han emitido esa documentación o no lo han emitido, entonces nos estamos apresurando a pedir información, nos estamos apresurando hacer acuerdos, yo les pido por favor que se defina cuál es la función de los señores regidores y cuál es la función de los señores funcionarios, parece que hay una confusión y respaldo y estoy de acuerdo con lo que dice el señor Alcalde, la parte administrativa la asumimos nosotros y cualquier información que puedan pedirnos, la pueden pedir y nosotros estamos en la obligación de proporcionárselas, pero venir aquí a sustentar o dar cuenta de un pedido no se demora inclusive en la administración se paraliza, yo si le recomiendo por favor definir este tipo de situaciones.

EL SEÑOR ALCALDE.- La señora regidora María Laura tiene el uso de la palabra.

LA REGIDORA YLLESCAS.- Señor Alcalde, yo a través de su persona, no estoy de acuerdo con lo que ha manifestado el Gerente Municipal porque si es nuestra responsabilidad del pleno del concejo de que a raíz de que nosotros tomemos en cuenta de un hecho delictivo o de un presunto hecho delictivo pedir en el pleno del concejo hacer el acuerdo que corresponda para autorizar al Procurador Público Municipal y se inicie las investigaciones o las denuncias que corresponda a las personas que resulten responsables, y eso se trató no este año, quizás por eso de repente usted no lo ha tomado en cuenta, no estuvo acá, eso se trató en el 2015 y el pedido que consta en este año es que se hizo a raíz de esa autorización que se hizo el año pasado y en qué situación estaba esa denuncia, de eso constó mi pedido, entonces ahora tomamos en cuenta que el Procurador no tomó ningún tipo de conocimiento y lo que dice la regidora es cierto, de parte de quién administrativamente no se accionó porque nosotros también somos responsables y conocemos de un hecho y no denunciamos.

EL SEÑOR ALCALDE.- Sí señor Gerente Municipal.

EL GERENTE MUNICIPAL.- No quiero corregir, ni dar clase, yo lo que quiero decir es lo siguiente, la función fiscalizadora es de usted, yo no digo que no es así, pero el Procurador no puede hacer ninguna acción si no se agota primero la vía administrativa y en este caso que estamos hablando del FIVI, no se agotado la vía administrativa, el señor Procurador no tiene la denuncia policial, no tienen nada, cómo puede iniciar una acción.

EL SEÑOR ALCALDE.- Yo creo que ya se le ha indicado que tienen que reunir todos los documentos tanto en Gerencia Municipal y también Secretaría General para que puedan remitir a su despacho y ustedes iniciar la gestión.

EL PROCURADOR PÚBLICO MUNICIPAL.- Señor Alcalde, solamente para precisar algo, la única autoridad competente para calificar un delito, decir si ha sido robo, hurto, apropiación ilícita es el fiscal, de manera que aquí no se puede digamos pregonar, decir o manifestar ya calificando un delito, es por esa la situación que caemos nosotros

como Procuraduría como responsabilidad en, si es que nosotros inmediatamente accionamos o denunciemos a una persona sin tener la fuente, sin tener los elementos probatorios fehacientes para que ya el Fiscal pueda decir, bueno sí, acá hay la presunción de la comisión de un delito, investigúese, el único que investiga también es el Fiscal, la Procuraduría no investiga, la Procuraduría recibe la documentación, hace una evaluación si realmente está completa para poder hacer la denuncia o la demanda, si faltara algún documento lo pedimos inmediatamente para completar eso y hacer la acción inmediata, y a lo que yo me refería es si es que ya hay una denuncia que se ha efectuado en el acto, en el momento que se cometió el delito, llámese por funcionarios o el Comité Especial de la Vendimia, entonces eso tiene que estar a nivel policial y al momento que el fiscal califica el delito y vea que exista algún perjuicio de la Municipalidad va notificar al Procurador y es en el acto que nosotros intervenimos para la defensa de los intereses de la Municipalidad, eso que quede claro, separemos de repente las etapas de cada procedimiento tanto administrativo, como en etapa jurisdiccional que es completamente distinto.

EL SEÑOR ALCALDE.- Cuestión de orden de la regidora Yasmin Cairo.

LA REGIDORA CAIRO.- Señor Alcalde, señores regidores vuelvo hacer la pregunta, usted lo acaba de decir hace un instante hay un hecho administrativo, hay una sustracción que creo que allí no estoy tipificando absolutamente nada de un monto de dinero de S/ 19,800.00 soles de la taquilla del Festival Internacional de la Vendimia del año pasado, hay una sustracción de ese dinero, se hace una denuncia correspondiente, la pregunta radica, quién tendría que haber hecho el seguimiento para saber qué pasó con esa denuncia, quién tenía que haber articulado para que eso llegue a las manos del Fiscal, para estar pendiente si el Fiscal lo tiene, no lo tiene, dónde se quedó la denuncia, se quedó en la Policía, se fue a la Fiscalía porque lo cierto es que falta un dinero y el perjudicado es la Municipalidad y usted es el Procurador que defiende los intereses de la Municipalidad y usted entra a tallar cuando tiene la documentación concreta, pero quién es el responsable, el funcionario responsable de que este hecho llegue a sus manos, dónde se perdió, por qué no accionó, quién es el responsable directo y eso es lo que estamos preguntando en este instante señor Alcalde.

EL SEÑOR ALCALDE.-El señor regidor Carlos Aquino tiene el uso de la palabra.

EL REGIDOR AQUINO.- Señor Alcalde, señores regidores y señores funcionarios, es preocupante así como de mis demás colegas hablar sobre este tema, porque en realidad aparentemente no se ha accionado casi nada respecto a este tema, de este delito cometido el año pasado en el Festival del FIVI, por lo que sería conveniente señor Alcalde que habiendo un Comité Administrativo en la cual está integrada por la señora María Tenorio, el señor Nicanor que todavía trabajan aquí en la Municipalidad, informen al pleno sobre las acciones tomadas respecto al tema porque es necesario saber qué hicieron como administradores de Festival, qué hicieron respecto netamente a este tema que es grave porque se trata de un robo que ha sucedido en perjuicio de la Municipalidad.

EL SEÑOR ALCALDE.- El señor regidor Javier Cornejo tiene el uso de la palabra.

EL REGIDOR CORNEJO.- Gracias señor Alcalde, si bien es cierto puedo estar de acuerdo en que hay que llevar un debido proceso, porque sino los actos son nulos a partir del Procurador Público Municipal, pero acá lo que estamos discutiendo es que es el tiempo que ha transcurrido para poder tomar un tipo de acción, por eso yo creo que aquí habría que ver responsabilidades de repente por qué aquí se ha aprobado toda la autorización del Procurador Público para que inicie las investigaciones, en todo caso tendría que haberse llevado pues a través de los mismos funcionarios dónde se encuentra esta denuncia, porque hasta la fecha prácticamente nadie nos está diciendo nada, eso es muy grave.

EL SEÑOR ALCALDE.- Alguna otra intervención, el señor Julio Campos tiene el uso de la palabra.

EL REGIDOR CAMPOS.- Señor Alcalde por su intermedio, ya habiendo escuchado al Procurador y al Gerente Municipal, si la denuncia estuvo, habiendo un acta policial ya estuvo en la Comisaría, qué hizo el Procurador, ahora qué hizo el Gerente Municipal, ósea todo quedó allí, ósea para que vaya a la Fiscalía tiene que ir el Procurador o un abogado de la Municipalidad para que pueda ver el tema que pueda salir al aire esa denuncia, pero aquí nadie ha ido, ósea toda la denuncia ha quedado en la Comisaría, aquí nadie hizo nada, me entiende, eso es lo que queremos señor Alcalde.

EL SEÑOR ALCALDE.- Sí, por eso yo ratifico mi posición en el sentido de que el señor Gerente Municipal que no estuvo en su oportunidad desempeñando el cargo y el Gerente de Administración también era otro funcionario, era otra persona, pero aquí hay que tener en cuenta, hay que ver si es robo, porque hay otros implicados, los señores denunciados van y piden el dinero de la ventanilla y ellos le entregan, hay que saber diferenciar que es un robo o un asalto, que van, sustraen y se van, ellos han ido y han pedido el dinero y han sido entregados por los mismos señores de la ventanilla, entonces hay más implicados, todo eso se tiene que ver por eso le encargo señor Gerente Municipal nuevamente por favor con el señor Secretario General para que vea toda la documentación, agotar la vía administrativa y pasarle ya al señor Procurador Público Municipal, alguna intervención señores regidores, bueno antes de agradecerle al señor Procurador Público Municipal, quiero expresarle la felicitación, muchas felicidades hoy día es su onomástico y está trabajando con nosotros.

EL PROCURADOR PÚBLICO MUNICIPAL.- Muchas gracias.

EL SEÑOR ALCALDE.- ¡Feliz día! Con el siguiente punto señor Secretario General.

EL SECRETARIO GENERAL.- El siguiente punto señor Alcalde, señores regidores es el que quedó pendiente la sustentación debida del pedido formulado por la regidora María Laura Yllescas Wong, quién solicitó un informe pormenorizado acerca del cobro de los paneles publicitarios instalados en el cercado de Ica, este documento fue derivado a la Gerencia de Desarrollo Económico y Seguridad Ciudadana y se encuentra presente el Licenciado Carlos HuaranccaTipiana quién sustentará lo peticionado.

EL SEÑOR ALCALDE.- Se solicita al señor Gerente Municipal autorice al señor Carlos Huarancca para que en cinco minutos pueda sustentar la petición hecha por la señora regidora María Laura Yllescas.

EL GERENTE MUNICIPAL.- Autorizo al señor Gerente de Desarrollo Económico y Seguridad Ciudadana para que exponga.

EL GERENTE DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SEGURIDAD CIUDADANA.- Buenos días señor Alcalde, señores regidores, señor Gerente Municipal, señores funcionarios y público en general, realmente le pido las disculpas por los lapsos que habido con respecto a la implementación para exponerlo con diapositivas; cómo podemos observar en esta diapositiva este es un trabajo que hicieron por unos asesores que tuvieron los gerentes que me antecedieron, en el cual he podido tener dicha información del día de hoy que se va tratar sobre los paneles publicitarios simples, vallas publicitarias, panel de paletas, publicidad tipo bandera, paneles monumentales y avisos simples; esto está sujeto a una base legal que es la Ordenanza Municipal N° 010-2014-MPI y también la Ordenanza Municipal que fue aprobado el 31 de marzo del 2015, tenemos dos ordenanzas que quiero hacer un pequeño lapso, la Ordenanza Municipal N° 010-2014-MPI sobre el uso de la vía públicas y privadas de los paneles publicitarios, pero también existe una ordenanza a la cual se menciona que el 2015 en la cual hubo una suspensión que más adelante voy a desarrollar todos estos temas; acá podemos apreciar que la Empresa de Producción y Mantenimiento Perú S.A.C. podemos ver sus ubicaciones, qué tipo de paneles y en qué lugar se encuentra ubicado, son anuncios publicitarios con el N° 1990-2012 al 2015 es la información que tengo nos debe S/ 13,517.78, hacia el lado derecho podemos observar que existe una Carta N° 0466-2015-GDESC-MPI emitido por la Gerencia de Desarrollo Económico y Seguridad Ciudadana, en la cual se viene haciendo gestiones de comunicar sobre la deuda

que tiene con nosotros, pero quiero dejar en claro que son cartas administrativas; igual podemos observar en cada una de ellas sus ubicaciones las cartas que se ha estado emitiendo la deuda que tiene cada uno de ellos; podemos apreciar la ubicación tanto tomada de la foto y la ubicación estratégica dentro del organigrama o mapa de la ciudad; cada uno de ellos ha estado ubicado y viendo las deudas que tiene con cada uno de nosotros de sus paneles publicitarios; esto lo voy alcanzar señor Alcalde a través de la Gerencia Municipal en un CD porque es bastante y documentado la información, en esta ocasión lo estoy exponiendo a través de la diapositiva, acá nos damos cuenta que acá tenemos que la Empresa Producciones y Mantenimiento del Perú S.A.C. tiene un total de deuda de aviso publicitario por 24 paneles sin autorización, imagínense esta información es hasta el año 2015 y es una preocupación porque realmente esta información lo estamos obteniendo no oficialmente por la persona quien elaboró el documento, sino a través del Área de Comercialización del señor Vizarrata en la cual él ha podido obtener esta información para poder traerlo sustentadamente y poder explicarlo, qué es lo que está pasando respecto a los paneles publicitarios, esta información es hasta el año 2015, si esta Empresa Producciones y Mantenimiento del Perú S.A.C. nos está debiendo S/ 421,726.86 que son 24 paneles que no ha tenido ninguna acción por parte de los Gerentes que me antecedieron hasta la actualidad, yo me imagino que a la actualidad deben mucho más, por cada empresa algunas que se conozca y otras que se conozca, acá podemos darnos cuenta que los Gerentes que me antecedieron han estado haciendo gestión de recuperación pero cursando cartas netamente administrativas como la podemos apreciar, si ha estado haciendo gestiones los gerentes que me antecedieron, acá podemos de vallas publicitarias; de la Empresa Producciones y Mantenimiento del Perú S.A.C. por S/ 112,888.80 soles; acá podemos ver las identificaciones que son 400 señalizadores de calles, cartas administrativas que se ha cursado por una deuda de S/ 879,600.00 soles, la deuda total de la Empresa de Producciones y Mantenimiento del Perú S.A.C. en anuncio tenemos S/ 428,726.86, en paletas esta empresa nos debe S/ 48,747.20 soles y en vallas S/ 112,888.80 soles, también nos debe en señalizadores por S/ 879,600.00 soles, esta empresa nos está debiendo S/ 1'469,962.80 soles, ojo que tenemos que darnos cuenta señor Alcalde, señores regidores, señor Gerente Municipal y público en general que tenemos que actualizar, tenemos que hacer un inventario de la vía pública para poder saber qué acciones debemos de tomar, si esta información se ha obtenido al año 2015 y no se ha tomado a una acción inmediata es preocupante que ahora tener esta información por la cual vengo a exponer, sí preocupa bastante señor Alcalde, señores regidores para poder tomar las acciones inmediatas, correctivas después de concluir la exposición y el pedido que voy hacer, siguiente por favor; la Empresa Napsa Clear Chanel S.A. también podemos apreciar que tiene sus ubicaciones Avenida Ayabaca, Avenida San Martín que también hemos podido informar que esta Empresa tiene en total 13 paneles sin autorización y que nos debe S/ 340,226.12 soles; la Empresa Remviol Publicidad Siglo XXI acá nos damos cuenta que los gerentes que me antecedieron desde la señorita Esther Acosta, el señor Anaya ha estado viendo la información por la cual esta información hoy la tengo gracias al señor Vizarrata, esta Empresa Remviol Publicidad Siglo XXI tiene 19 paletas publicitarias sin autorización por un importe de S/ 173,238.01, la Empresa JMT Outdoors acá podemos ver que esta empresa nos está debiendo 03 paneles sin autorización por un monto de S/ 123,093.07 soles; la Empresa Visual Studio E.I.R.L. nos debe cinco paneles sin autorización S/ 66,183.12 soles, podemos darnos cuenta que el consolidado de las Vallas de la Empresa Visual Studio E.I.R.L. tiene 5 vallas sin autorización por un monto de S/ 32,478.47 soles, la deuda total en paneles es de S/ 66,183.12 soles y en vallas S/ 32,478.47 soles, esta empresa nos está debiendo S/ 98,661.59 soles; la deuda total de la Empresa Punto Corporativo S.A.C. tiene un panel sin autorización por S/ 35,747.06 soles, voy a resumirlo el total que tenemos en paneles publicitarios como podemos apreciar, tenemos las ubicaciones, sabemos cuántos tienen autorización y cuántos no tiene autorización; cómo podemos darnos cuenta las empresas nos está debiendo S/ 2'366,119.90 ese es el total que se sabe con respecto a un informe realizado por un consultor que dicha información no se entrego a la gerencia, al menos no está dentro de la entrega de cargo, pero si lo hemos ubicado en el Área de Comercialización gracias al apoyo del señor Vizarrata; acá nos damos cuenta de todos los paneles quienes encontramos pendientes de su deuda y por cobrar, queremos también informar que he emitido un informe, el regidor nos cuenta que existe una Ordenanza Municipal N° 010-2014-MPI donde aprueba el Reglamento para la instalación de elementos de publicidad exterior en el cercado de Ica, en el numeral 10) del Artículo 5° detalla

este concepto y lo define como el derecho generado por el uso y/o aprovechamiento de un bien de dominio público, también en el Artículo 23° indica que este es un pago adicional al derecho administrativo establecido en el TUPA que es un derecho de trámite que tiene que realizar los administrados quien está en esta actividad económica, en el Artículo 24° precisa el hecho imponible como derecho en el uso, ocupación y aprovechamiento de un bien en dominio público, si nosotros comparamos y analizamos también a través de la Resolución N° 148-2008/C-INDECOPI cuando habla del lineamiento de la Comisión de eliminación de barrera burocrática sobre colocación de anuncios publicitarios, en el punto doce precisa que las municipalidades pueden cobrar por concepto de aplicación del Inciso b) que es el Artículo 86° de la Ley de Tributación Municipal, en el punto tres reconoce que se trata de un tributo, eso es lo que quiero dejar bien en claro con respecto que hablamos de barrera burocrática frente a lo que señala INDECOPI que es una institución en la cual tiene mucho que ver ante los administrados cuando hacen una queja que no lo estamos atendiendo oportunamente, el Decreto Supremo N° 156-2004-EF del Ministerio de Economía y Finanzas aprueba un Texto Único Ordenado de la Ley de Tributación Municipal, en el literal b) del Artículo 68) de esta norma señala que las municipalidades podrán imponer las tasas por servicio administrativo o derecho que son las tasas que debe pagar el contribuyente a la Municipalidad por concepto de tramitación, procedimientos administrativo o por el aprovechamiento particular de bienes de la propiedad de la Municipalidad, también quiero dejar en claro que el Decreto Supremo N° 133-2013-EF del Ministerio de Economía y Finanzas también aprueba el Texto Único Ordenado sobre el Código Tributario, el literal c) de la norma dos, ámbito de aplicación establece que la tasa es un tributo cuya obligación tiene como hecho generador la prestación efectiva por el estado de un servicio público individualizado en el contribuyente, las tasas entre otras pueden ser: 1.- un arbitrio, son tasas que se pagan por prestación, mantenimiento de un servicio público, 2.- Derechos: son tasas que se pagan por la prestación de un servicio administrativo público o el uso o aprovechamiento de bienes públicos, que tienen que ver mucho con los paneles publicitarios; y 3. Licencias: son tasas que gravan la obtención de autorizaciones específicas para la realización de actividades de provecho particular sujetas a control o fiscalización; basado en este conocimiento esta gerencia ha realizó las siguientes acciones que también quisiera que ustedes conozcan, viendo los antecedentes la gerente, la Lic. Adm. Esther Luisa Acosta Neyra, con fecha 11 de agosto del 2015 se remitieron a la Empresa Producciones y Mantenimiento del Perú S.A.C. entre otras Cartas Administrativas como hemos podido apreciar en toda la diapositiva, desde el 445 al 490 mediante las cuales se requieren el pago del derecho de aprovechamiento particular de un bien de dominio público conforme he explicado con nuestra Ordenanza Municipal N° 010-2014-MPI como también he podido hacer las comparaciones entre temas tributarios con la Resolución N° 148-2008/C-INDECOPI, con el Decreto Supremo N° 156-2004-EF y Decreto Supremo N° 133-2013-EF del Ministerio de Economía y Finanzas; posteriormente en vista de que los obligados no cumplían con el pago correspondiente con fecha 10 de setiembre del mismo año se reiteraron los requerimientos de pago con las cartas administrativas del N° 579 al 632, excepto los del 596 y 598 que fueron cartas suscritas por la misma funcionaria; con fecha 30 de octubre, el ex gerente el Lic. Adm. Miguel Ángel Anaya Montesinos envió al Servicio de Administración Tributaria del SAT-Ica mediante el Oficio N° 1101-2015-GDESC-MPI, solicitando información del pago de las empresas que cuentan con elemento publicitario, de aquí inician las gestiones ante el SAT-Ica para que hagan el cobro, correspondiente a todas las deudas que tenemos sobre paneles publicitarios, con fecha 30 de octubre, luego con el Oficio N° 1151-2015-GDESC-MPI la Gerencia de Desarrollo Económico y Seguridad Ciudadana con fecha 25 de noviembre se remitió al SAT-Ica los expedientes y actuados de los señores Gustavo de la Cruz Valencia y Gustavo Alfonso Tipacti Lengua, propietario de algunos elementos publicitarios en la vía pública para que en la medida en que el derecho que adeudan tiene la naturaleza tributaria y puedan iniciar el SAT-Ica las cobranzas correspondiente a las deudas antes mencionadas.

EL SEÑOR ALCALDE.- Tiene un minuto señor Gerente de Desarrollo Económico y Seguridad Ciudadana.

EL GERENTE DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SEGURIDAD CIUDADANA.- Gracias señor Alcalde, voy a concluir, voy a resumir, el tema de todas estas acciones al ver que desde el año 2015 estos documentos se ha estado gestionando la cobranza ante el SAT-Ica y no hay ninguna recaudación, ningún deudor con respecto a estos

paneles, quisiera poner de conocimiento, acá tenemos un acta en la cual está en la carpeta que le he proporcionado, la Gerencia convoca a una reunión al Gerente General del SAT-Ica, a su Asesor Legal, a su Gerente de Operaciones para tratar el punto de agenda la cual define esta Gerencia es por qué no se ha cobrado la pregunta que hacía anteriormente la regidora Yasmin Cairo y cada uno de ustedes señores regidores, tenemos que darnos cuenta y reconocer que ninguno de los gerentes que me antecedieron ha emitido el acto resolutorio, esto que significa, significa que solamente son cartas de deudas que no se convierten en un título valor, razón por la cual se ha cursado una carta en varias citaciones que hemos tenido con el Gerente del SAT-Ica que hasta la fecha no hemos tenido ninguna respuesta y ustedes tienen la carpeta correspondiente, razón por la cual he pasado a consulta al Asesor Legal de la Municipalidad para que definan o somos nosotros como Municipalidad, como Gerente de Desarrollo Económico y Seguridad Ciudadana emitir el acto resolutorio o es el SAT-Ica porque ya no podemos esperar más tiempo, desde el año 2014, 2015 el SAT-Ica no ha hecho nada, los Gerentes que me antecedieron hicieron lo posible por desconocimiento de la Ley Tributaria no se ha podido resolver, quién cobra y quiero también dejar claro con el respeto que se merece también el Gerente Municipal que se ha expresado que soy incompetente, respeto su opinión, pero acá no se ha tocado el tema de fondo, que no hallaba el problema que no se ha emitido el acto resolutorio señor Alcalde, señores regidores por la cual pido a través de ustedes tener la respuesta del Asesor Legal para inmediatamente hacer las acciones correspondientes y empezar hacer las cobranzas y el segundo punto señor Alcalde, señores regidores es pagar una consultoría o contratar personal a través del Área de Comercialización hacer un nuevo inventario actualizado para definir cuántas vallas tiene autorización y cuántas no, si al 2015 hemos demostrado todo lo que se tenía y no se ha hecho nada por no haberse emitido el acto resolutorio, es todo lo que concluyo señor Alcalde.

EL SEÑOR ALCALDE.- El señor regidor Carlos Aquino tiene el uso de la palabra.

EL REGIDOR AQUINO.- Gracias señor Alcalde, señores regidores, señores funcionarios y público en general, estoy escuchando atentamente la exposición del Gerente de Desarrollo Económico y Seguridad Ciudadana y menciona entre su intervención que los anteriores gerentes no han realizado acciones solo cartas administrativas, debo recordar señor Alcalde que cuando ingresamos esta gestión no había información absortamente de nada y como Presidente de la Comisión de Desarrollo Económico se venía coordinando conjuntamente con la señora Esther Acosta Neyra con la finalidad de hacer un inventario, es por ello que el pleno del concejo aprobó una ordenanza en la cual suspendía la instalación de paneles publicitarios con la finalidad de que puedan hacer el inventario, este inventario se realizó señor Alcalde, señores regidores, se realizó en un primer instante por la Lic. Adm. Esther Luisa Acosta Neyra y salía que había cerca de S/ 5'240,000.00 soles por cobrar de los cuales a la fecha yo veo que lo único que existe en esta documentación que el actual Gerente de Desarrollo Económico y Seguridad Ciudadana sólo se ha dedicado a coordinar con el SAT-Ica en diferentes documentos, la pregunta es si ha continuado, quiero hacerle, si ha continuado o no ha continuado con el inventario, porque el inventario se quedó bien avanzado pero no se concluyo, han transcurrido más de seis meses señor Alcalde y quiero preguntarle por eso si es que se continuó con el inventario, cuánta nueva deuda han podido obtenerla y qué gestiones se están haciendo para poder realizar la cobranza, porque así como vamos al final de cuenta muchas de ellas puede prescribir señor Alcalde.

EL SEÑOR ALCALDE.- Algún otro regidor desea hacer uso de la palabra, si la señora regidora Yasmin Cairo tiene el uso de la palabra.

LA REGIDORA CAIRO.- Señor Alcalde, se nos han acercado dos fólderes, uno que está firmado por el C.P.C. Máximo Eduardo Mosaihuate Aguirre donde se dice que el monto total a recaudar son S/ 5'240,000.00 soles correspondientes a Paneles y vallas, Anuncios publicitarios, Anuncios prosegur privadas, Anuncios por recaudar, Anuncios por ocupación de la vía pública y Licencia de funcionamiento; el otro fólder que se nos ha hecho llegar firmado por el señor Lic. Adm. Carlos Huaranca Tipiana que dice que el total a recaudar son S/ 2'360,019.90 soles, yo no sé si aquí hay algún desacuerdo, porque entre S/ 2'360,019.90 soles a S/ 5'240,000.00 soles hay un

excedente o un faltante en tal caso S/ 2'900,000.00 soles, entonces no puede ser que ante un mismo hecho tengamos dos cifras astronómicamente distantes, entonces quién está dando una información errada, a quién le está faltando sustentar la información que se nos está dando, entonces lo que nosotros vemos con preocupación y lo acaba de decir el regidor que me antecede, tenemos este tema desde el año pasado, estamos a un mes y un año y seis meses de gestión y la deuda se está volviendo incobrable y no solo es el hecho que no se esté pagando, también se pidió en su momento ver si estas vallas y estos anuncios publicitarios estaban sujetos a las normas técnicas y se dijo que no, que excedían ampliamente las normas técnicas y que estaban poniendo en peligro la vida de los ciudadanos porque podían caer y matar un ciudadano, caer sobre un vehículo y eso tampoco se ha contemplado, entonces yo quiero que nos den una explicación porque hay S/ 2'900,000.00 soles en diferencia frente a un mismo tema que estamos tratando, a través de usted señor Alcalde.

EL GERENTE DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SEGURIDAD CIUDADANA.- Muchas gracias señor Alcalde, quiero responder al señor regidor Carlos Aquino, con respecto a las acciones si se ha hecho o no se ha hecho y me pregunta que se sabe del inventario, quiero ser muy sincero, a mí no me entregaron ninguna entrega de cargo, ningún inventario, esta información si el señor Gerente Municipal lo ha tenido en ningún momento me lo ha entregado que era lo correcto para yo poder iniciar las acciones correspondientes, tercero yo esta información lo he tenido por el señor Vizarreta y gracias a esa información hice la exposición para poder sustentar y quiero dejar en claro que no son S/ 5'000,000.00 soles, me reunido yo con el señor Vizarreta, con el señor Chipana y con el señor anterior Sub Gerente, con el señor Jorge Zevallos, me existe que no existe cinco millones, incluso sería bueno que el Gerente Municipal oficialmente con un documento me haga entrega de esos cinco millones para saber dónde está esa diferencia y qué está pasando, y que tampoco es ético que un Gerente Municipal ante una exposición entregue una información contradiciendo a una exposición a un subordinado, yo creo que es falta de ética, acá tenemos que trabajar con transparencia, con honestidad, si tenía la información por qué no lo otorgó cuando asumió el cargo, sino se ha hecho, quiero dejar en claro, si no se ha hecho la cobranza porque en el Gerente Municipal que tenía la información privilegiada determinó mientras no haya un acto resolutivo gerencial o que le compete al SAT-Ica, es allí dónde se debe determinar a convertir la deuda en un título valor y así cumplir con los pedidos que la regidora Yasmin Cairo mencionó, por qué no se cobra y se informa al INFOCORP, a la central de riesgo, porque es una de las formas de presionar y recuperar como lo hace el sistema financiero, quiero dejar en claro señor Alcalde, señores regidores respeto a mi Gerente Municipal y si él ha tomado esa decisión sinceramente la ética profesional no se está aplicando aquí.

EL SEÑOR ALCALDE.-Yo quisiera que en cada intervención cada uno de los señores regidores y de los señores funcionarios sea con el mayor respeto, por favor. El señor regidor Juan Vargas Valle tiene el uso de la palabra.

EL REGIDOR VARGAS.- Señor Alcalde, señores regidores, señores funcionarios y en especial a nuestro Gerente Municipal, él tiene que tomar el toro por las astas, acá son subordinados aquellos gerentes que están en cada área y lo que tiene que hacer señor Alcalde, suspender este tema y que se pongan de acuerdo, el Gerente Municipal es el que tiene que comandar el tema, si no se comanda el tema, uno dice cinco millones y otro dice dos millones y tantos, no podemos estar entre subordinados y el Gerente Municipal en discrepancias, esto no se puede, ni siquiera publicar señor Alcalde, yo quisiera la suspensión para que se pongan de acuerdo inmediatamente porque aquí lo que nosotros necesitamos son recursos a favor de la Municipalidad, porque si vamos a estar con el acto meramente administrativo y no se acciona señor Alcalde, esto lamentablemente, verdaderamente da vergüenza y quisiera que nuestro Gerente Municipal que ponga el toro por las astas de una vez pongan las cosas en su sitio.

EL SEÑOR ALCALDE.- Acá hay algo muy importante, de repente no se han percatado, el pedido de la señora regidora consiste en aquí dice la señora regidora María Laura Yllescas Wong solicitó un informe pormenorizado acerca del cobro de los paneles publicitarios, instalados en el cercado de Ica, este es el informe de los paneles publicitarios que está exponiendo el señor, este fólder que ha hecho llegar el señor Gerente Municipal indica otros

puntos, incluidos, miren allí dice paneles y vallas, un momentito, está bien es lo mismo, aquí indica S/ 2'340,000.00 soles, anuncios publicitarios S/ 800,000.00 soles, anuncios prosegur privada S/ 600,000.00 soles, anuncios por recaudar, licencias de funcionamiento, entonces este es otro punto; pero acá la señora regidora está pidiendo un informe, el que está dando el señor, ósea no hay que confundir, esto es general y este es el pedido que está sustentando el señor, hay que saber diferenciar porque aquí en el documento que hace llegar el señor Gerente Municipal si son S/ 5'240,000.00 soles incluido dos, tres, cinco puntos más, que aparte de las vallas publicitarias el cual la verdad a mi me preocupa mucho porque hace tiempo ha debido de hacerse eso, ha debido ya notificarse a INFOCORP para que esos señores que no han pagado, también mencioné lo que acaban de pedir algunos regidores, esos paneles son constantes peligro para todos los ciudadanos que transitan y para todas las unidades móviles, entonces que estamos haciendo acá, lo único que vayamos hacer es que se tome las acciones inmediatas, si hay que bajar esos paneles bajemos, si tiene que gastar gastemos, primero está la seguridad del pueblo que transitan por los diferentes sectores, no importa lo que se gaste, pero se da la seguridad a la población, entonces hay un pedido del señor regidor Juan Vargas Valle que esto se suspenda, que se pongan de acuerdo, acá estamos trabajando, es un equipo que no exista divorcio de nada, eso hemos comentado con los señores regidores, nosotros como autoridades estamos para trabajar con ustedes y necesitamos de ustedes para hacer un informe, una acción y una ejecución de las acciones que necesitan inmediatamente la población, pero en conjunto, en equipo, aquí no debe haber la verdad envidias, yo cuantas veces les he dicho en reuniones internas, aquí dejemos de egoísmos, dejémoslo de los problemas que tengamos personales que se queden en la puerta para allá, acá somos un equipo, por favor que esto sea la primera y última vez que se presente estas situaciones y que se presenten en un pleno, como dicen los trapitos se lavan en casa y eso debe ser dentro de la misma Gerencia o Sub Gerencia para venir después acá a traer las soluciones de los diferentes problemas que aquejan y que traen los señores regidores y que cumplan su función de fiscalización que es lo principal que necesita la población; algo que quería intervenir señor Gerente Municipal.

EL GERENTE MUNICIPAL.- Señor Alcalde, señores regidores definitivamente, yo no quiero caer en falta de función, los dos millones y picos no se ha hecho nada por cobrar, no se ha hecho nada y si ustedes ven allí, yo les mando carta al señor Gerente de Desarrollo Económico y Seguridad Ciudadana, yo no puedo estar como mago sacando dinero, porque nosotros necesitamos dinero para funcionar y es un pecado que desde el año 2012 hasta la fecha 2015 no nos paguen más de dos millones trescientos mil, que he hecho yo para cobrar, pregúntenle, aquí no vengán que me dejó este papelito el señor no sé que dice, que gracias a él yo le encontrado, ustedes ven que yo le he pasado un documento mucho más antes, mucho más antes le he pasado el documento y nosotros necesitamos recursos para poder seguir trabajando, ustedes mismos muchas veces piden recursos, entonces yo no voy hacer mago si es que mi gerente no me funciona y es un pecado tener cerca de dos millones y medio y no cobrarlo, mire yo le quiero aconsejar que lean el Artículo 66°, 67°, 68° del Código Tributario, si bien es cierto el Código Tributario dice que la tasa es un tributo, pero eso es una introducción, pero hay un punto específico en el Código Tributario que habla sobre las tasas, entonces yo no quiero estar en esta situación, yo sinceramente no vengo acusar a nadie sino es mi imagen, como yo se lo he dicho señor Alcalde, yo vengo a usted porque soy su amigo y lo digo públicamente, pero yo no quiero estar en esta situación, ósea le ruego encarecidamente, si yo doy un paso al costado es porque en realidad esta situación no me gusta, yo quiero lo mejor para usted y debemos exigirle a nuestros funcionarios que respondan como debe ser.

EL SEÑOR ALCALDE.- Sí, la señora regidora María Laura Yllescas tiene el uso de la palabra.

LA REGIDORA YLLESCAS.- Bien, señor Alcalde lo que yo propongo es de que demos un plazo porque bueno aquí hay ideas disociadas, acá en la Municipalidad de manera administrativa he visto en los puntos anteriores con el Gerente de Administración, he visto ahora con el Gerente de Desarrollo Económico y Seguridad Ciudadana, conjuntamente con el Gerente Municipal se han formado ciertas islas donde la comunicación no existe, donde cada uno maneja una información, donde cada uno maneja un criterio y no existen soluciones y lo que nosotros queremos

y la ciudad de Ica quiere son soluciones, mi pedido constó de en el año 2015 se hizo un inventario cuando ingresamos nosotros en la gestión a través de la presidencia del regidor Aquino, se hizo el levantamiento de información cerca de dos millones y tantos mil de deudas en paneles publicitarios que a la fecha, Junio – 2016, no se ha estado cobrando, necesitamos la solución, quién emite o no me emite el acto resolutorio lo tiene que determinar y lo tienen que pasar con un documento, el Gerente Municipal entiendo porque para que cada funcionario pueda realizar las funciones que le correspondan y no incurran en omisión de funciones porque quienes van hacer los beneficiarios en esta falta de comunicación, en esta falta de poder gerenciar las diversas áreas de manera optima, eficiente y adecuada, esos señores empresarios porque sus deudas van a prescribir más de dos millones y tantos, entonces acá no solamente existe responsabilidades del Gerente del SAT-Ica, del Gerente de Desarrollo Económico y Seguridad Ciudadana, del Gerente General existe responsabilidad de toda la gestión porque toda la gestión somos nosotros, señor Alcalde, así es que yo sugiero y propongo es que se dé una fecha para conocer quién emite el acto resolutorio y a partir de allí se puedan iniciar las acciones legales que corresponden, enviar INDECOPI, mandar las cartas de cobranza que pueda corresponder señor Alcalde.

EL SEÑOR ALCALDE.- Sí, antes de darle la cuestión de orden, el uso de la palabra de la señora regidora Yasmin Cairo quiero indicarle, que nosotros vamos hacer cómplices de omisión esto viene de la gestión anterior, pero nosotros no hemos hecho nada, ha pasado un año y meses y no hemos hecho nada, absolutamente nada, entonces para el día 07 de julio en una sesión ordinaria traer toda la documentación, sustentar en el pleno, ya inclusive vista las resoluciones para la aplicación del cobro y la comunicación en este caso las entidades correspondientes para que ya no puedan estos señores actuar en forma empresarial, que se le corte todas, entonces actuar de forma inmediata correcta, sí señora regidora.

LA REGIDORA CAIRO.- Sí, señor Alcalde, señores regidores; bueno, vamos a poner un poco de orden, nosotros, digo nosotros la minoría era de la moción de que el tema se tratara con posterioridad, primero porque si hay un desnivel de la cifras quitando las licencias de funcionamiento estaríamos hablando de cinco millones y usted está hablando de dos millones trescientos noventa y nueve mil, porque si hablamos de anuncios publicitarios, anuncios prosegur, anuncios por recaudar estamos hablando de lo mismo, haríamos una cifra de cinco millones, lamentablemente no es la primera vez que podemos estar escuchando que sinceramente ustedes no se ponen de acuerdo, tiene que haber un principio de autoridad y en ese principio de autoridad en toda institución tiene un decalaje, hay una cabeza y por el organigrama se va sucesivamente a los funcionarios de menor rango, ustedes realmente lo han dicho bien, es una gestión, los regidores no somos parte de la gestión, hay que aclarar eso, nosotros no somos gestión, el poder ejecutivo es el Alcalde y sus funcionarios son la gestión, nosotros somos y entre otra de nuestras funciones la fiscalización, pero si pedimos que esta gestión devuelva la confianza que el señor Alcalde ha depositado en ustedes para el mejor desarrollo de nuestra comunidad y de la manera en que se está llevando no es lo correcto, entonces nuevamente hacemos reiterante de que ustedes, los dos gerentes y de repente con los que estén involucrados se reúnan, hagan un informe serio que puedan concordar respetando el principio de autoridad y nos den una cifra realmente coherente que no encontremos estas distancias muy considerables en dinero con receptados inmediatos, dice que falta el que se haga lo que le he escuchado a usted, hacer el acto resolutorio, que este acto resolutorio esté hecho, que se vea a qué instancia se va cobrar, la idea del INFOCORP, la dio a las centrales de riesgo, que se ponga en práctica a las centrales de riesgo que se pueda cobrar este dinero, que ingrese al dinero de la municipalidad y que se pueda utilizar en bien de nuestra comunidad, eso es lo que nosotros queremos escuchar, lo acaba de decir el Gerente Municipal, no tenemos recursos y necesitamos los recursos para el buen desenvolvimiento de nuestra comunidad y de nuestra Municipalidad, todos los que estamos aquí sentados esperamos esa respuesta, pero lo que menos esperamos oír es la situación de discrepancia entre ambos, entonces por favor señor Alcalde, volvemos a reiterar, pedimos que este tema se trate posteriormente.

EL SEÑOR ALCALDE.- Sí, nuevamente para reiterar que para el día jueves 07, en la sesión del 07 de julio, en la sesión ordinaria traiga toda la documentación, nuevamente el llamado a la reflexión, necesitamos unidad,

necesitamos unirnos todos los señores autoridades entre regidores, funcionarios y todos los trabajadores, por favor, gracias.

EL GERENTE DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SEGURIDAD CIUDADANA.- Señor Alcalde, al respecto quiero concluir con la venia de ustedes señores regidores que ya se hizo el documento correspondiente a Asesoría Legal, porque tenemos que tomar una acción, solamente espero que el Asesor de la Gerencia Municipal nos responda y no hay que esperar hasta el siete, de repente para el siete tendremos una información referente a las cartas resolutiva a quien lo corresponda, si me corresponde tendré que accionar en forma inmediata, eso es lo que quiero precisar señor Alcalde.

EL SEÑOR ALCALDE.- Cuestión de orden del señor regidor Javier Cornejo.

EL REGIDOR CORNEJO.- Gracias señor Alcalde, creo que ya se ha dicho todo en realidad, pero solamente para dejar constancia en realidad en el sentido de que no hay que confundir el tema de gestión, la gestión es el acto de accionar, si bien es cierto la Ley Orgánica de Municipalidades me indica que no tiene que hacer actos administrativos, actos ejecutivos, pero somos una gestión, somos una gestión porque gestionamos justamente normas, gestionamos pedidos, hacemos seguimientos, fiscalizamos es una gestión, por eso no confundamos eso, a veces se habla trabajo en equipo, pero cuando las cosas no somos gestión, hay que tener claro esa situación, somos gestión porque hemos sido justamente a través del voto popular elegidos para una gestión 2015 al 2018, es así, entonces no confundamos que el tema de gestionar es que ordeno, lógicamente eso la Ley Orgánica de Municipalidades lo impide, yo no puedo a usted por intermedio del señor Alcalde tendría que hacerlo no de frente al funcionario, eso sí es una causal de vacancia, pero toda gestión es el acto de accionar, por eso quiero aclarar esa situación señor Alcalde.

EL SEÑOR ALCALDE.- Un minuto, cuestión de orden de la señora regidora Yasmin Cairo.

LA REGIDORA CAIRO.- Señor Alcalde, señores regidores, vamos a corregir la Ley Orgánica de Municipalidades entre las atribuciones y obligaciones de los regidores, corresponden a los regidores las siguientes atribuciones y obligaciones: 1. Proponer proyectos de ordenanzas y acuerdos; 2. Formular pedidos y mociones de orden del día, no gestionar señores, formular, hay que utilizar bien los verbos y los artículos; 3. Desempeñar por delegación las atribuciones políticas del alcalde; 4. Desempeñar funciones de fiscalización de la gestión municipal, vuelvo a repetir, desempeñar funciones de fiscalización de la gestión municipal; 5. Integrar, concurrir y participar en las sesiones de las comisiones ordinarias y especiales que determine el reglamento interno, y en las reuniones de trabajo que determine o apruebe el concejo municipal; y 6. Mantener comunicación con las organizaciones sociales y los vecinos a fin de informar al concejo municipal y proponer la solución de problemas; en ningún momento dice que nosotros gestionamos absolutamente nada, no somos gestión nada, esta es las funciones que nos otorga la Ley Orgánica de Municipalidades no podemos confundir a estas alturas del partido debemos tener un pleno con conocimiento de cuáles son nuestras funciones, a través de usted señor Alcalde.

EL SEÑOR ALCALDE.- Nuevamente pide el uso de la palabra el señor regidor Javier Cornejo.

EL REGIDOR CORNEJO.- Gracias señor Alcalde, no sé realmente qué es lo que está pasando, yo solamente voy a que hablo de gestión del acto de gestionar, el acto de accionar, el acto que haces tú de accionar, cuando te reúnes con una persona de la comunidad, de la población que te indica un problema y tu lo traes aquí es el acto de accionar para traer esa problemática, yo nunca he dicho que en las atribuciones nos responsabilizan a nosotros que estamos impedidos de hacer gestión administrativa y gestión ejecutiva, eso está muy claro, pero solamente voy al término, lo que significa gestión, entonces que hacemos aquí, es el acto, hablo del acto de accionar ante una determinada situación, que hay que regirse a la Ley lógicamente, no hacer funciones administrativas y ejecutivas, simplemente eso.

EL SEÑOR ALCALDE.- Gracias señor regidor, señores regidores quiero proponerle que ya van hacer, son cinco para las doce, a las doce del día se había convocado para la Sesión Extraordinaria para ver la Vacancia solicitada por un ciudadano, la vacancia contra mi persona, vamos hacer si me permiten señores regidores suspender la sesión para otra fecha y damos un corte intermedio para iniciar la sesión extraordinaria, **QUEDA SUSPENDIDA LA SESIÓN PARA UNA PRÓXIMA REUNIÓN LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA DE HOY 14 DE JUNIO DEL 2016 A HORAS ONCE Y CINCUENTA Y TRES MINUTOS DE LA MAÑANA**, gracias señores regidores.

EL SEÑOR ALCALDE.- Señores regidores, señores funcionarios, señores periodistas muy buenas tardes, vamos a iniciar la continuación de la sesión de concejo ordinaria que fue suspendida el día 14 de junio del 2016 siendo las tres y cuarenta de la tarde solicito al señor Secretario General pase lectura de los señores miembros asistentes.

EL SECRETARIO GENERAL.- Señor Alcalde, señores regidores y público en general muy buenas tardes, se va pasar lista de los señores regidores asistentes a la continuación de la Sesión Ordinaria suspendida el 14 de Junio del 2016, el día de hoy jueves 23 de Junio del 2016, señores regidores: *Javier Hermógenes Ventura Cornejo, María Edita Bordón Vásquez de Loyola, Carlos Enrique Aquino Oré, Carmen Rosa Bendezú Dávila, María Laura Yllescas Wong, Julio Ernesto Campos Bernaola, Víctor Osmar Loayza Abregu, Enrique Lidoni Muñantelpanaque, César Martín Magallanes Dagnino, Yasmin Isabel Cairo Lujany Juan Clímaco Vargas Valle;* e Inasistencia de los Regidores *Arnaldo Hugo Espino Altamirano y César Piscocoya Romero.*

Cabe precisar que el señor regidor Hugo Espino Altamirano ha presentado la Carta N° 021, solicitando dispensa a la continuación de la Sesión Ordinaria del 14 de Junio del 2016, programada para el día de hoy jueves 23 de Junio del 2016; tiene el quórum reglamentario de Ley señor Alcalde.

EL SEÑOR ALCALDE.- Existiendo el quórum reglamentario y también para ratificarlo que mencionó el señor Secretario General, el señor Ingeniero Hugo Espino Altamirano me llamó indicando que hoy día es la misa de su difunta esposa, el cual hice llegar el pésame correspondiente de parte de quien habla y de todos señores regidores; el día de hoy jueves 23 de junio la continuación de la sesión de concejo ordinaria que fue iniciada el día 14 de junio; cuestión previa del señor regidor Javier Cornejo Ventura.

EL REGIDOR CORNEJO.- Gracias señor Alcalde, señores regidores y señores funcionarios muy buenas tardes; sí como una cuestión previa señor Alcalde, el día 20 de junio he solicitado un pedido, no sé si lo podríamos poner a consideración señor Alcalde ya que es urgente tratarlo en esta extensión de la sesión ordinaria, en todo caso hay algunas coordinaciones que se va haciendo a través suyo señor Alcalde con el Ministerio de Transportes y con Provias Nacional para lo que es la ejecución de los vaypases en la Carretera Panamericana Sur y lo que se estaría necesitando es darle facultades al concejo municipal, a usted para que pueda haber una firma del convenio entre la Municipalidad Provincial de Ica y Provias Nacional para poder acelerar, ya que la vía, la Panamericana Sur que cruza por la ciudad de Ica es una vía nacional y administrada por Provias Nacional y para poder intervenir necesitamos justamente la autorización del pleno para que pueda firmar el convenio, en todo caso dejo a consideración, si habría que votar en todo caso señor Alcalde para poder incluir este punto que es urgente para que se pueda tratar el tema del día de hoy.

EL SEÑOR ALCALDE.- Sí, la cuestión de orden que ha presentado el señor regidor Javier Cornejo es para incluir en la agenda de esta sesión de concejo la firma del Convenio entre la Municipalidad Provincial de Ica y la Dirección de Provias Nacional del Ministerio de Transportes y Comunicaciones para la firma del convenio de los vaypase en la Panamericana Sur, lo dejo a consideración de los señores regidores para si quieren hacer uso de la palabra o lo sometemos a votación; la señora regidora Yasmin Cairo tiene el uso de la palabra.

LA REGIDORA CAIRO.- Señor Alcalde, señores regidores, el punto que se pretende tratar el día de hoy, ya pasó la moción del día en tal caso tendría que incluirse en la sesión del día 30, pero esta es una sesión continuada, no se podría ni se debería de incluir un punto más.

EL SEÑOR ALCALDE.- Cuando hay cuestiones previas antes de la realización, en este caso de la continuación se puede siempre y cuando sea aprobada por el pleno, eso sí siempre y cuando sea aprobada por el pleno no puede ir con directa autorización del Alcalde; si algún otro regidor desea hacer uso de la palabra, el señor regidor Javier Cornejo tiene el uso de la palabra.

EL REGIDOR CORNEJO.- Sí señor Alcalde, gracias, solamente lo que usted ya indicó, en todo caso queda a consideración, sino yo hablo por la urgencia del trámite que se tenía que hacer con Provias Nacional ya que todavía se tiene de aquí a una semana todavía convocado otra sesión ordinaria, por eso lo dejo a consideración del concejo municipal y que lo estipula la Ley Orgánica de Municipalidades que previamente sea en todo caso, si se puede hacer una votación al respecto para poder incluirlo.

EL SEÑOR ALCALDE.- Sí algún otro regidor desea hacer uso de la palabra, la señora regidora María Laura Yllescas tiene el uso de la palabra.

LA REGIDORA YLLESCAS.- Señor Alcalde, señores regidores quisiera informarme a que si esa documentación cuenta con los informes técnicos y legales correspondientes, y si los plazos son muy urgentes como para que se pueda tocar en esta sesión y no se pueda postergar para lo del 30.

EL SEÑOR ALCALDE.- Para que dé respuesta el señor regidor Javier Cornejo.

EL REGIDOR CORNEJO.- Gracias señor Alcalde, si como le dije el día 20 junio ingresé el documento solicitando el pedido al respecto para darle facultades al señor Alcalde para la firma del Convenio entre la Municipalidad Provincial de Ica y Provias Nacional, y le he venido haciendo seguimiento en la Gerencia de Desarrollo Urbano está el informe técnico, está el informe del Sub Gerente también de desarrollo urbano y el Gerente de Desarrollo Urbano, asimismo está el informe legal del Gerente de Asesoría Jurídica, se da cuenta y cuenta con el Dictamen correspondiente del Área de Asuntos Legales también, por lo tanto por eso le decía la urgencia de este caso para poder ganar tiempo en cuanto a las facultades del tema del convenio.

EL SEÑOR ALCALDE.- Si algún regidor que desea hacer uso de la palabra, para indicar señores regidores que esto se ha venido haciendo trámite ya y justo en la sesión solemne del Aniversario de Ica informé, puse en conocimiento solicitando la firma del convenio, si no hay otro señor regidor que desea hacer uso de la palabra voy a someter a votación del pleno que son ustedes que deciden, porque en forma directa el Alcalde no puede hacer; el señor regidor Juan Vargas Valle tiene el uso de la palabra.

EL REGIDOR VARGAS.- Señor Alcalde, señores regidores, lo que queremos saber es el tiempo, es urgente, ósea se acorta el tiempo, el día 30 no se podría llevar porque usted también nos está citando para el día 30, por qué no se podría tratar el día 30 para nosotros también tener información, exactamente en ese aspecto señor Alcalde, no sé o es urgente, se acorta el tiempo ya no se puede dar después del día 30, ese es el problema o, si es ese el problema entonces automáticamente tendríamos que darle solución a este punto.

EL SEÑOR ALCALDE.- Sí señor regidor, es de suma urgencia ya que hoy día en forma extra oficial, no lo tengo oficialmente comunicado pero dice que el día 30 es feriado largo, no sé, pero me han comunicado un feriado largo, la verdad desconozco eso, por eso tendríamos que llevarlo para la próxima sesión, en sí la petición es en forma urgente porque ya vienen los cambios con estas autoridades que estamos actualmente en transportes hay gestiones que se pueden ya viabilizar, sólo es para la firma del Convenio, luego ellos van a autorizar el pedido que vamos hacer nosotros, la evaluación del perfil y el expediente mismo; el señor regidor Cornejo tiene el uso de la palabra.

EL REGIDOR CORNEJO.- Sí, señor Alcalde gracias, si en realidad yo creo que también por allí escuché que el día 30 o 29 es feriado, el 30 posiblemente no sé, podría haber un planteamiento también de postergar quizás unos días más la Sesión Ordinaria citada, en todo caso a lo que yo voy es dejar a consideración, pero si es manera urgente, estamos viviendo un momento de cambio de gestión, cambio de gestión gubernamental del Gobierno Central y necesitamos acelerar, esto deberíamos estado quizás mucho más antes, en la sesión anterior pero bueno se nos dijo cual era la solución aparentemente Pro Vías y que eran muy necesarios la firma de un convenio porque primero para poder intervenir en la Panamericana Sur por eso es que se presentó ya con fecha 20, yo lo hubiese querido ingresar con fecha 17, pero estuvimos en plenas labores por la actividad del Aniversario de la Ciudad de Ica, por eso lo dejo a consideración, yo creo que esto está estipulado en la Ley Orgánica de Municipalidades donde el Concejo Municipal puede dar esas facultades al señor Alcalde para la firma del convenio interinstitucionales.

EL SEÑOR ALCALDE.- Sí, para poner en conocimiento que cuando nosotros hemos iniciado los trámites para esto de los baipases porque nos están pidiendo un conjunto de actividades que tenemos que hacer, la propuesta es que se hagan tres o cuatro, pero que podemos ejecutar en nuestro periodo uno o dos, ahora lo que sí es vía departamental que está a cargo el Gobierno Regional y con ellos nada más hubiéramos firmado el convenio es de Guadalupe hasta la entrada de Residencial La Angostura, eso sí es vía regional porque allí van a construir la autopista y de allí, de lo que concierne a la entrada de Residencial La Angostura ya hasta el sur de Arequipa es vía nacional, por eso es que el convenio tenemos que firmarlo con los señores del Ministerio de Transportes y Comunicaciones Provias Nacional, es solo para la autorización para la firma del convenio que nosotros podemos utilizar, es parte de la vía desde Guadalupe hasta en este caso hasta el Puente Los Maestros, más allá no podemos utilizar; la señora regidora Yasmin Cairo tiene el uso de la palabra.

LA REGIDORA CAIRO.- Señor Alcalde, nos podría permitir lo que vamos a entrar a votar en este momento para poder visualizarlo, por favor; es el derecho de los regidores, el saber que vamos a votar, esa documentación no se obra en Secretaría en este momento se ha hecho el pedido, yo no entiendo por qué el regidor Cornejo tendría que oponerse a que el documento sea visto por los regidores, está diciendo usted que no; señor Alcalde, por su intermedio que tiene de malo que queramos antes de votar ver la documentación de la que estamos discutiendo en este momento.

EL SEÑOR ALCALDE.-Tiene el uso de la palabra el señor regidor Javier Cornejo.

EL REGIDOR CORNEJO.- Señor Alcalde muchas gracias, en ningún momento me he opuesto, yo en ningún momento me he opuesto sólo he pedido que se ponga a consideración incluir en la agenda de hoy día un pedido, bueno yo no estoy mintiendo en ningún caso, le estoy diciendo que hay un informe mío que ha ingresado con fecha 20, hay un informe de la Sub Gerencia de Obras Públicas, un informe de la Gerencia de Desarrollo Urbano, un informe de la Gerencia de Asesoría Jurídica y está el Dictamen por Mayoría, no lo sé, si usted gusta señor Alcalde yo lo que estoy poniendo aquí a consideración no es verificar la documentación sino a poner a consideración, ingresarlo al pedido, el pedido a esta sesión continua y recién allí sustentarlo el documento y le podré alcanzar en todo caso.

EL SEÑOR ALCALDE.- Cuestión de orden de la señora regidora Yasmin Cairo.

LA REGIDORA CAIRO.- Señor Alcalde si nosotros no podemos visualizar ese documento porque no está en la sala de regidores, que nos piden un voto a ciegas, no se puede dar un voto a ciegas, por muy productivo que sea ese documento tenemos que visualizarlo, tenemos que mirarlo si esta adecuado, si tiene todos los documentos que deben obrar en esa documentación, cuál es el problema.

EL SEÑOR ALCALDE.- La señora regidora María Laura Yllescas tiene el uso de la palabra.

LA REGIDORA YLLESCAS.- Bueno señor Alcalde, se ha entregado los documentos, este primer punto es una primera etapa, primero para poner a consideración del pleno según nuestro Reglamento Interno de Concejo si ese pedido ingresa o no al pleno del concejo para poder ser tratado en la segunda etapa debería verse y revisarse la información que la parte técnica y legal sustenten sobre la siguiente votación para la aprobación.

EL REGIDOR MAGALLANES.- Señor Alcalde, señores regidores y público en general, el único tema que, efectivamente de todas maneras vamos a votar si o no, no cierto, pero queríamos estar seguro, este Dictamen de Comisión no tiene número y no está firmado por el Presidente, me entiende, seguramente es el apuro, hay que esperar que firme el Presidente y ya está, y lo vemos en la próxima sesión, tenga usted la plena seguridad que esto va pasar, pero hagamos las cosas en su debido momento, gracias.

EL SEÑOR ALCALDE.-Mire, hay dictámenes por unanimidad o por mayoría, el señor regidor no está en Ica, según ha informado, pero está llegando a las cinco o seis de la tarde, no sé, pero allí está firmado por la mayoría, pero lo que acaba de mencionar la señora regidora María Laura está todo en su razón, pero para una mayor transparencia le he mostrado el documento, ya, le he mostrado el documento, entonces acá lo que estamos viendo es en sí, si en caso se considera dentro de la agenda o no, eso es lo que estamos pidiendo después ya pueden verlo nuevamente el documento, haciéndole el hincapié; bueno vamos a someter a votación señores regidores, el pedido del señor regidor Javier Cornejo para incluir en la agenda del día de hoy jueves 23, los señores regidores que están de acuerdo con la aprobación de la inclusión de la agenda de este Dictamen donde solicitan otorgar facultades al señor Alcalde para que firme el convenio con el Ministerio de Transportes y Comunicaciones Provias Nacional, sírvanse levantar la mano los que están de acuerdo.

EL SECRETARIO GENERAL.- Votan a favor los señores regidores: *Javier Hermógenes Ventura Cornejo, María Edita Bordón Vásquez de Loyola, Carlos Enrique Aquino Oré, Carmen Rosa Bendezú Dávila, María Laura Yllescas Wong, Julio Ernesto Campos Bernaola y Enrique Lidonil Muñantelpanaque*; siete votos a favor.

EL SEÑOR ALCALDE.- Los señores regidores que están en contra.

EL SECRETARIO GENERAL.- Votan en contra los señores regidores: *César Martín Magallanes Dagnino, Yasmin Isabel Cairo Lujany Juan Clímaco Vargas Valle*; tres votos en contra.

EL SEÑOR ALCALDE.- Aprobado por **MAYORÍA** con siete votos a favor y tres en contra; se incluye en la agenda, señor Secretario General continúe con el punto de orden del día.

EL SECRETARIO GENERAL.- Señor Alcalde, señores regidores para dar cuenta que en esta estación quedó pendiente el informe sustentado el día 14 de junio por la regidora Yasmin Cairo Lujan, quien dio información solicitada y presentada por Mesa de Partes, fue el informe que ella dio a conocer en aquella ocasión y que pasó a esta estación de orden del día para el sustento correspondiente.

EL SEÑOR ALCALDE.- Tiene el uso de la palabra la señora regidora Yasmin Cairo para que sustente su pedido.

LA REGIDORA CAIRO.- Señor Alcalde, señores regidores, con fecha 14 de junio del 2016, con el Oficio N° 028-2016 me dirijo a usted señor Alcalde donde solicito informe sobre las razones legales de su pedido de información documentada sobre el pago de arbitrios municipales de mis propiedades del periodo 2012 al 2015 y los resultados del procedimiento, la referencia es el Oficio N° 884-2015-AMPI del 03 de julio del 2015, en la carta le manifiesto que es grato dirigirme a usted con la finalidad de hacer de su conocimiento que mediante el documento de la referencia el cual adjunto en copia fotostática su persona solicitó al C.P.C. Luis Alberto Mosayhuate Aguirre, Gerente General del Servicio de Administración Tributaria SAT de Ica, información documentada sobre el pago de arbitrios municipales de mis propiedades del periodo 2012 al 2015; al respecto, sírvase informarme a mérito de qué motivo y las razones legales que se valió para solicitar esta información de índole personal de pagos de arbitrios municipales

de mis propiedades incluyendo una que pertenece a otra persona que se ubica en la Calle Victoria Manzana "D" Lote 27 de la Urbanización Sol de Ica, así mismo cuál ha sido el resultado de este pedido y qué documentos se han generado al respecto, los cuales desconozco hasta la fecha y no se me ha notificado ningún acto procedimental, los solicitados se requieren con la urgencia del caso por tratarse de un procedimiento clandestino, que jamás se me notificó, el cual solo está destinado únicamente para obtener información de los regidores de oposición que constituye reglaje, persecución política, seguimiento, mordaza y una manera antidemocrática de utilizar los órganos ediles para llevar a cabo vergonzosas prácticas vedadas y que se suponían desterradas en nuestro país; me es propicia la ocasión para expresarle los sentimientos de mi especial consideración. En el oficio de referencia usted menciona mi nombre y pone todas mis propiedades detalladas, en primer lugar; en segundo lugar, solicita la del señor César Magallanes pero no detalla sus propiedades; y en tercer lugar, del señor César Piscoya Romero, una vez leído esto yo quisiera saber por qué razón se ha pedido el pago de mis arbitrios de mis propiedades, cuál es la razón que motiva legalmente a que se esté haciendo este pedido y si se hizo este pedido qué acciones se han tomado al respecto, para qué se solicitó esto y por qué solo de los regidores de minoría; señor Alcalde, usted tiene una deuda inmensa con el SAT, usted ya la canceló, como está esta deuda, es usted el primero que debería de decir qué es lo que está pasando con la deuda que tiene con sus propiedades y el sistema de administración tributaria, yo quisiera que me explique por qué razones ha pedido esta documentación al SAT y por qué solo a los regidores de la minoría, porque no a todos los regidores, qué reglamento o qué norma legal hace que pida esto, cuál es el fin de poder solicitar esta información, cuál es la respuesta señor Alcalde.

EL SEÑOR ALCALDE.- Con mucho gusto señora regidora, porque esto va permitir desenmascarar una serie de acciones que se han venido haciendo, yo he recibido una documentación que se la mostré en una anterior oportunidad que aquí está, solicitada por un ciudadano común y corriente que me hace llegar una serie de irregularidades que se ven en su hoja de vida que presenta antes de postular, que está acá y me hace llegar su hoja de vida después de haber sido electa que está acá, donde en su primer hoja de vida no indica ninguna de sus propiedades y siendo uno de los informes que dice que usted ganaba S/ 5,700.00 y otros ingresos S/ 400.00 soles, pero acá ya electa informa que sus ingresos mensuales son de S/ 12,064.00 soles y de cinco mil pasa a siete mil setecientos y de cuatrocientos pasa a mil trescientos, eso lo he evaluado y lo he analizado, y acá está lo que usted menciona en su pedido de información que la casa incluyendo una propiedad que no pertenece, y que pertenece a una persona distinta que se ubica en la calle La Victoria Manzana D lote 27 de la Urbanización Sol de Ica y usted la declara acá; entonces, esto me lego a mí, yo lo único que he hecho es pedir información como compete, no actúe en forma como usted ha actuado, porque llegó a pedir información y usted lo sacó a los medios de comunicación y esta es una situación que inclusive menciona a toda su familia, está largo y esto lo he llevado a cabo porque a mí no me incumbe, a mí me interesan las cosas directamente municipales y esto en ningún momento lo he sacado en periódico, yo he solicitado información para verificar y constatar, en el SAT porque en realidad yo no podía quedarme así viendo una situación anormal, pero no actúe de ninguna forma lo dejé allí porque más bien me interesa a mí las cosas que la ciudadanía quiere y prefiere que se atiendan todos sus pedidos, ahora en lo que concierne al señor Piscoya, porque no fue solo de usted, recibí tres, del señor Piscoya vinieron y me trajeron una documentación que él no tiene educación primaria completa, inclusive mencionaron que es una de las formas que él se hizo vacar, porque en realidad le iban a presentar por recibir el documento por escrito ingresado por Mesa de Partes que le hiciera llegar a un ciudadano los montos que había cobrado por dietas, lo pasé a la oficina correspondiente más no he actuado en otra forma y lo del señor Magallanes, sólo está el informe no me hicieron llegar la respuesta, porque en realidad no encontraron nada, entonces eso es lo que yo he actuado en forma consciente y responsable, porque soy responsable de todos mis actos y no me causa extrañeza en el último párrafo de todo el reglaje, persecución política, nosotros no, si yo hubiera querido lo hubiera denunciado esto pero no, yo preferí quedarme en mí nada más, no me interesa lo que usted haya hecho antes o después de, pero si tampoco di una respuesta al ciudadano que me entrego toda esta información, eso es lo que hice y allí nada más quedó, y para aclarar, acá está el oficio de la respuesta del señor, del oficio que yo le curso a él, porque usted me hace llegar un documento, eso sí debe ser fraguado, porque en realidad si necesitamos información debe contener todo, este es el

documento que yo firmé y este es el documento que usted presenta, mire la diferencia y esta es la respuesta que me dan de que usted ha cumplido con pagar sus arbitrios del año 2012, 2013, 2014, 2015, aquí está el señor Magallanes que ha pagado el 28 de enero del 2014 y también el de limpieza pública, a la fecha dice César Romero Piscoya a la fecha emitida la presente no se encuentra inscrito como contribuyente y yo le solicité esto también porque me dijeron que él está construyendo Camino a Huacachina, entonces yo no puedo lanzar una acusación, sacar en periódico mientras no tenga las pruebas correspondientes, eso es lo que ha hecho, no sé si desea otra mayor información señora regidora. El señor regidor Javier Cornejo tiene el uso de la palabra.

EL REGIDOR CORNEJO.- Gracias señor Alcalde, una acotación nada más, yo creo que es una falta de respeto, cuando uno hace uso de la palabra estar grabando a la persona, yo creo que hay una cámara que está grabando y es oficial de la Municipalidad, yo recuerdo muy bien haber presentado una reconsideración señor Alcalde al respecto, porque me parece muy desatinado en todo caso enfocar de manera directa a veces a una persona cuando está tomando el uso de la palabra y estando en el pleno, ósea si estando en pleno pues imagínense que podemos hacer, esas cosas que vamos a permitir al público también en todo caso, yo solamente quiero en aras de llevar la armonía, yo creo poder disuadir alguna manera, yo creo que hay algo que nos está grabando de manera oficialmente, pero no sé hasta qué punto, por qué yo si planteo una reconsideración en que no debería de darse ese tipo de acciones a nivel de sesión de concejo del pleno, a nivel de nosotros como regidores.

EL SEÑOR ALCALDE.- Sí señor regidor, mire acá tengo otros documentos que me llegaron conjuntamente, este me llegó el mes de abril y también se ha ido con toda esta documentación que me ha llegado, a parte esta, esto también me han traído, lo único que recibí por escrito fue el SAT y que allí quedó, porque son situaciones netamente personales, usted ya había pagado, ya es su responsabilidad de cada usuario y lo que si debo decir que yo no opté nuevamente reitero en la forma que usted lo hizo, usted si sacó por los medios de comunicación y ahora lo vuelve a repetir, yo le pido que revise, yo como ciudadano estoy al día, pero si debo decirle que antes de que yo asumiera la Alcaldía fui una de las personas que tuvo a cargo liderar el reclamo de la población y lo sigo haciendo porque yo no puedo exigir a la población que pague por servicio de limpieza cuando no lo reciben, siendo Alcalde lo estoy defendiendo, no puedo exigir a un ciudadano, y eso fue lo que hice un documento dirigido al SAT-Ica, dirigido al señor Alcalde y otras acciones más, yo no estoy pagando y no voy a pagar en este caso los arbitrios que pertenecen a limpieza pública del año 31 de diciembre del 2014 para atrás, pero lo del 2015 lo estoy haciendo, estoy al día en todo lo que concierne el impuesto predial, puede verificarlo, entonces allí yo digo, eso no me incumbe, pero a mí me sacaron en periódico, yo he podido hacer la denuncia pero no, allí no más quedo, porque a mí el pueblo me necesita haciendo acciones no estando en esta situación y si cree que yo le he faltado en todo caso en todo lo que concierne a una información que ha salido muy por el contrario yo he recibido toda esta documentación, estoy dispuesto asumir mi responsabilidad en caso de una denuncia, yo hablo con la verdad, con todo esta clase de documentos, que no los saqué en ningún momento, en ningún momento he sacado esto, lo único que yo he hecho es pedir información y dejarlo allí, el señor volvió a regresar por tercera vez, dije no, usted presente la denuncia, si usted desea presentar la denuncia, esto no es cosa de, yo una autoridad pueda hacer, pero un ciudadano común y corriente puede hacerlo.

EL REGIDOR MAGALLANES.- Señor Alcalde, señores regidores y público en general, solamente una consulta señor Alcalde, en el caso de la señora regidora Yasmin Cairo, bueno tiene usted unos documentos allí, era previsible, en el caso del señor Piscoya bueno ya dijo usted, pero en mi caso hay alguna denuncia alguna o fue simplemente curiosidad.

EL SEÑOR ALCALDE.- Habiendo recibido de las tres personas, lo único que hice es solo pedir los informes de los tres, porque no podía pedirlo de uno solo, pedí de los tres, y la respuesta es que usted ha pagado, acá sus arbitrios dice: Magallanes Dagnino, César Martín, limpieza pública y todo del año 2014, 2015 si hasta febrero nada más, y lo del señor Piscoya y lo que corresponde al otro que he mencionado que él no tenía la primaria completa, eso ya lo

dejé allí, y lo otro su casa que está construida, que no declara nada, pero acá dice que tiene una casa Camino a Huacachina también se lo dejé allí, no he hecho absolutamente nada de ninguno de los tres, allí quedó todo no moví nada pero las pruebas la tengo acá; sí señora regidora Yasmin Cairo tiene el uso de la palabra.

LA REGIDORA CAIRO.- Señor Alcalde, no hay congruencia con lo que usted acaba de decir hace un instante, el hecho de que le pasen una documentación de no sé qué ciudadanos de lo que usted dice, usted dice que se preocupa por los asuntos de la Municipalidad, usted está mandando documento oficial y se lo está mandando a un funcionario de la Municipalidad y lo está haciendo como Alcalde de la Provincia de Ica, está solicitando como Alcalde una documentación que no tiene nada que ver con lo que usted está leyendo en mi hoja de vida, no tiene absolutamente nada que ver, las propiedades que yo menciono no las ostento hace muchos años y la que habla del Sol de Ica es de propiedad de mi esposo, construida con bienes conyugales, entonces la pregunta es fácil, en la primera hoja de vida que acabo de presentarla también oficialmente donde pongo mis propiedades, mis ingresos, etc., yo no sé que tendría que interesarle a usted eso, usted es Jurado Nacional de Elecciones, usted es Contraloría General de la República, en qué abona el hecho que yo hubiera pagado o no los arbitrios, es una situación totalmente fuera de lugar y lo que el ciudadano no sé quien sea tenga que decir que requería que tenga que pagar o no los arbitrios eso no es delito alguno, y si lo vuelvo a repetir, es una información pedida por el Alcalde a un funcionario del SAT-Ica de tres regidores, oh casualidad los tres regidores somos de oposición y después decimos que hacemos caso omiso a documentos que se nos entregan, que lo quiso dejar allí, si usted lo hubiese querido dejar allí por qué no me llamó, señora regidora ya llegado este documento, en el documento dice tal cosa que tiene usted que decir, que están hablando de sus arbitrios o que están hablando de sus propiedades, no, usted ha hecho uso de su cargo de Alcalde para pedirle a una autoridad que en este caso es un funcionario de la Municipalidad a que lo ilustre, y por qué no pidió que lo ilustrara a todos los funcionarios que tenemos, y por qué no pidió que lo ilustraran con todos los regidores de mayoría y minoría, por qué a una sola y a mí me parece infame señor, usted tiene ese dichoso fólder, yo le he pedido que me denuncie, si yo he cometido un delito denúnciame que las instancias correspondientes sea la Fiscalía, el Poder Judicial yo se sabría cómo enfrentar, yo sé como camino en mi vida, yo todos los años hago mi declaración y allí está obra en su Secretaría, nos han pedido para control, allí están el pago de mis impuestos, el pago de mis propiedades, que es un delito tener propiedades, cuál es el delito con eso, sepa usted que la mitad de mis propiedades son herencia de mi abuelo y las otras las he construido con mi esfuerzo y sacrificio, mi esposo es una persona que trabaja y tiene también un sueldo y que cuando se retiró de la Policía le dieron una cantidad de dinero bastante considerable, que le puedo demostrar de cada sol que ingresa a mi casa, es demostrado y justificado así que me parece un acto totalmente repudiable el que se esté llegando a estos hechos, usted lo dice, porque no me pregunta si me tiene tan cerca, si hay, señora regidora hay esto, muéstreme la documentación y yo se la traigo señor Alcalde, por qué hemos tenido que llegar a esto.

EL SEÑOR ALCALDE.- Yo creo que como siempre trata de confundir, yo no estoy pidiendo la información de sus propiedades, estoy pidiendo información del pago de arbitrios que a mí me permite como autoridad, yo no soy la persona que llega un documento apócrifo y luego denuncia porque usted lo hizo y no tan solo a los señores regidores sino también a funcionarios y trabajadores, yo no actúe de esa forma, en una forma irresponsable porque me respeto yo mismo y porque respeto los demás y usted dice que ha declarado acá en todo momento, pero sin embargo en su declaración la que reclama el ciudadano que no puso absolutamente nada como candidata, pero luego sale con una serie de propiedades en la cual usted acá en el documento dice que es de propiedad de terceros pero sin embargo acá figura como si usted, es propiedad de usted, entonces yo no puedo actuar de una situación de que me dan un documento, porque no es mi atribución a pesar que está en documento de su esposo, de sus hijos de propiedades, esto yo no lo he movido en absoluto, yo sólo estoy pidiendo una información de su pago de autoevalúo que habían nada más, yo no tengo porque informar a usted, porque usted no me ha pedido en ningún momento la información, yo he actuado de oficio como una autoridad porque me lo permite, si hubiera solicitado informe de la propiedad de la señora regidora fulano de tal, señora regidora yo que tengo que ver con eso, en lo absoluto porque usted ha declarado, usted declaró aquí está y si usted menciona en su oficio estas palabras

irreproducibles, que solo pueden estar en personas que están acostumbradas a cierta situación, puede denunciarme, queda abierta la posibilidad inclusive me ha filmado, que no tengo ningún problema que me filmen, yo agradezco al señor regidor que haya hecho esa observación, pero yo no me di cuenta, pero yo no tengo nada que ocultar, nada que temer, porque todo lo que estoy haciendo está de acuerdo a Ley y si usted dice que no está de acuerdo a Ley bueno proceda a su denuncia, yo no tengo ningún problema y siempre ustedes señores regidores tendrán siempre el respeto y la consideración en mi persona porque aquí solo he pedido una información del pago del autoevalúo, inclusive está el señor Piscoya que no tiene educación secundaria, primaria y otros propiedades; entonces para que voy a continuar, ya no me incumbe a mí, que quede allí, que venga y lo presente el señor que me ha traído todos estos documentos, que lo presente y lo denuncie, cuántas veces usted ha mencionado acá que ha traído, escuché por radio y la televisión y viene la denuncia acá, yo en una forma tranquila he procedido a como debe ser, llegó la información allí quedé y esto le hablo yo del mes de abril del año pasado, es de mes de abril y el oficio todavía o he pasado en Julio porque el señor volvió a regresar y me dijo que acciones se había tomado, bueno le digo pues solo la información y solo hice nada más, ahora si gusta que le profundicemos, bueno ya será otra cosa para poder actuar, cosa que no me incumbe porque estamos en pleno del concejo, porque tenemos que ver netamente temas de la municipalidad y no de terceras personas; si algún señor regidor desea hacer uso de la palabra, bueno creo que esto está zanjado señora regidora, en ningún momento le he faltado el respeto, no incumbo más allá, porque no estoy acostumbrado a eso, solo pedí la información y usted puede leer bien, porque el oficio que usted ha presentado eso si es una falsificación, es ésta, no es inclusive no tiene cargo, no tiene nada, pero usted me hace llegar esto, pero esta es la original señora regidora, pero no tiene sello de recepción, no tiene nada, fíjese la forma y allí está la mala intención por eso yo dejo allí y si hay otra lo haremos en las instancias correspondientes y que yo no tengo ningún problema en cuanto a podido afrontar; si algún señor regidor desea hacer uso de la palabra, bueno se da por concluida, agotada el punto señor Secretario General puede seguir con el siguiente punto.

EL SECRETARIO GENERAL.- El siguiente punto para tratar en esta estación de orden del día señor Alcalde, señores regidores es el pedido formulado en primer lugar por el señor regidor Carlos Aquino respecto a la proliferación de vares y video pad.

EL SEÑOR ALCALDE.- El señor Carlos Aquino para que sustente su pedido.

EL REGIDOR AQUINO.- Muy buenas tardes señor Alcalde, señores regidores, funcionarios y público en general; mi pedido se basa miembros del concejo, en que estoy apreciando la proliferación de establecimientos de bares con diferentes nomenclaturas como bares, en fin, en las cuales son urbanizaciones por ejemplo en lo que es la Avenida Cutervo, en todo lo que es la zona de la Avenida San Martín sigue en crecimiento, quisiera en este caso el Gerente de Desarrollo Económico y Seguridad Ciudadana viniese a explicar al pleno qué medidas se están tomando, porque se viene apreciando constantemente se están desnaturalizando diferentes nombres pero en realidad funcionan allí locales donde venden licores y no hay un orden en el cual se establezca una zona determinada donde debe existir esa clase de locales.

EL SEÑOR ALCALDE.- Señor Gerente Municipal para que autorice al Gerente de Desarrollo Económico y Seguridad Ciudadana.

EL GERENTE MUNICIPAL.- Buenas tardes señor Alcalde y señores regidores, autorizo al señor Gerente de Desarrollo Económico y Seguridad Ciudadana para que exponga.

EL SEÑOR ALCALDE.- Tiene tres minutos para responder.

EL GERENTE DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SEGURIDAD CIUDADANA.- Con la venia del señor Alcalde y señores regidores, Gerente Municipal y público en general, lo que manifiesta el señor regidor tiene toda la razón,

justamente uno de los motivos por la cual venimos trabajando articulado con la Policía Municipal y con Serenazgo es hacer los operativos inopinados, qué es lo que estamos descubriendo señor Alcalde y señores regidores, estamos descubriendo que muchas veces muchas personas sacan licencias para restaurante – bar, pero sin embargo lo convierten en discoteca, cuando se hace los operativos inopinados parece que hay filtración de información, hemos suspendido las comunicaciones por radio porque nos ha frustrado en dos, tres o cuatro operaciones, estamos tomando la medida de prevención, también quiero hacer en pie y reiterar mi pedido de que hasta ahora no cuento con un chófer que se destine para esta camioneta la cual ha sido asignada para la gerencia, tenemos que tomar medidas, a veces tengo que manejar yo la camioneta que no corresponde o a veces pedir el apoyo de un sereno de la Policía Municipal.

EL SEÑOR ALCALDE.- Alguna participación de los señores regidores, si el señor regidor César Magallanes tiene el uso de la palabra.

EL REGIDOR MAGALLANES.- Señor Alcalde, señores regidores, bueno si venía efectivamente escuchando, yo he salido el año pasado en operativos cuando estaba de Presidente de Seguridad Ciudadana y realmente es penoso decirlo porque parece que la administración pública funciona así, efectivamente hay casos como lo que ha mencionado el Gerente que hay empresas o tiendas que hay como restaurante y funcionan como bar o discotecas es cierto y esos tienen un procedimiento, por ejemplo yo les cuento un caso en la Calle Lambayeque al costado de Carpacentro una señora murió quemada, hay una cantina al costado y allí habido un muerto hace tres meses o cuatro meses, un tipo que ha estado tomando y que no le dieron su vuelto, regresó a la hora o a los tres cuartos de hora y le hecho gasolina a la mujer y la prendió, y se murió y hoy día yo veo que ese bar sigue funcionando, hay un montón de bares, ósea lo que tenemos que ponernos es de acuerdo definitivamente para hacer las cosas bien, hay una discoteca en la primera o segunda cuadra de la Avenida San Martín que cada vez que vamos a cerrarla cierran las puertas y allí están la música, ósea se ha ido un montón de veces, hemos ido con los fiscales con el señor Salas la última vez que nos jaló la oreja, con el señor Anaya que estaba de Gerente y nos jaló a los dos: señor regidor y señor gerente, déjense de tonterías yo he venido a cerrar esta discoteca tres veces y sigue funcionando, y siguen requiriendo, ósea hay que buscar un mecanismo o muy de acuerdo con el Fiscal, muy de acuerdo con usted o con la Policía, con el serenazgo o con quien convenga y realmente empezar a cerrar uno, dos o tres locales, proponernos cerrar aunque sea tres locales en Ica, en el mes que viene o no sé, de tal manera que la gente vea un poquito de autoridad, porque dicen no pasa nada, del frente mira que no pasa nada realmente, entonces yo quisiera poner un poquito más énfasis en esto para poder demostrarle a Ica pues que hay un poquito de autoridad, gracias.

EL SEÑOR ALCALDE.- El señor regidor Carlos Aquino tiene el uso de la palabra.

EL REGIDOR AQUINO.-Gracias señor Alcalde, justamente concuerdo con el regidor Magallanes respecto al tema, aquí se viene apreciando constante proliferación de locales de venta de licores, no hay parece una reglamentación en la cual se determine una zona específica en la cual puedan instalarse dichos negocios como tienen otras ciudades, como Arequipa, que tienen determinadas zonas que son zona de karaoke, determinadas zonas son de venta, entonces sería conveniente en este caso señor Alcalde que se disponga hacer un estudio determinado para poder en este caso erradicar todos estos locales y a su vez también tomar las acciones pertinentes toda vez de que esta clase de negocios hacen una acción de amparo y allí quedan dos, tres, cuatro o cinco años no se puede hacer prevalecer el principio de autoridad señor Alcalde.

EL SEÑOR ALCALDE.- Sí, hay muchas quejas sobre este punto y el día de ayer se ha designado a un abogado para que se dedique a ver todos los locales que han sido clausurados y que al siguiente ya lo haga, entonces el abogado tiene que estar constantemente para entablar la denuncia correspondiente, es un sereno que tiene título de abogado y ha pedido su cambio y se le ha concedido, entonces hay que aprovechar el trabajo de este señor para que pueda notificar y denunciar a todos aquellos que cierran el local y tienen el papel de clausurado y el siguiente yo lo hago, entonces eso hay que evitar porque sería prácticamente un trabajo que se pierde, lo hace clausurar y luego

a la hora o dos horas o al siguiente día están funcionando, la señora regidora Carmen Rosa Bendezú tiene el uso de la palabra.

LA REGIDORA BENDEZÚ.- Señor Alcalde, señores regidores y señores funcionarios; si bien es cierto que sacan licencia para expender licor, pero estos sitios sirven de discoteca hasta altas horas de la madrugada perturbando así a los vecinos, se ha visto en la Avenida San Martín a menores de edad y también lo que el año pasado he participado en operativos con el Fiscal Carpio, la señora Ana María y varios regidores de acá de la Municipalidad, lo que llama la atención que se cierran y a los cuatro días o cinco días vuelven a funcionar, eso es lo que se debe de corregir y tomar mano dura y drástica para que esto no vuelva a suceder.

EL SEÑOR ALCALDE.- La señora regidora Yasmin Cairo tiene el uso de la palabra.

LA REGIDORA CAIRO.- Señor Alcalde, señores regidores, no sólo son estos bares o discotecas clandestinas sino también las que ya aparecen allí con su licencia tienen que tener aladares de ruido, eso también lo estamos verificando, ellos tenían que tener un sistema que lo hacen creo con tecnopor, lo adosan a las paredes de la discoteca para evitar que este ruido salga hacia los vecinos, entonces no sólo las que están clandestinas sino también las que tienen toda su documentación, habría que ver la posibilidad que cumplan con todos los requisitos para el funcionamiento, para que el vecino no sea incomodado.

EL SEÑOR ALCALDE.- La señora regidora María Laura Yllescas tiene el uso de la palabra.

LA REGIDORA YLLESCAS.- Señor Alcalde, señores regidores, lo que yo quería acotar además es que a raíz de que se realice un cronograma de fiscalización para poder realizar justamente estos operativos se puedan pasar también copia a los señores regidores, por lo menos las fechas, no los lugares pero por lo menos las fechas para nosotros poder activar inmediatamente nuestra función de fiscalización y además sugerir de que también se coordine con la Gerencia de Desarrollo Social porque se ven muchos menores de edad para que se pueda llevar también la coordinación de la intervención de estos menores de edad y poderse hacer los procedimientos que correspondan; lo tercero, acotar que si bien es cierto se está tratando el tema de bares, de estas discotecas que no tienen el mismo giro, no cuentan con la documentación correspondiente, pero también se incluiría los night club porque es el ingreso de nuestra ciudad y está invadido prácticamente por estos night club y hasta ahora no encontramos resultados funcionales de los cuales podamos lograr objetivos y que la imagen de nuestra ciudad por lo menos permanezca de una manera decorosa y adecuada.

EL SEÑOR ALCALDE.- Si algún regidor desea hacer uso de la palabra; bueno, solo para indicar que hay que tener mucho cuidado al momento que se van a implementar, ya realizaron las intervenciones porque hay gentes, serenos, policías municipales que avisan a los dueños de los locales, hay que tener mucho cuidado en eso, mejor que sean inopinados de un lado al otro lado sin que ellos tengan conocimiento; el señor regidor Juan Vargas Valle tiene el uso de la palabra.

EL REGIDOR VARGAS.- Señor Alcalde, señores regidores, allí en el sector San Carlos que nos preocupa, deberas los bares donde venden alcohol metílico, eso sí es gravísimo, yo quisiera allí ustedes van a encontrar muchas personas votadas en las veredas, en la pista y eso da mal aspecto a la ciudad, si bien es cierto se ha pavimentado, ha quedado bonito con la pavimentación, pero si usted va, va encontrar esos bares de mala muerte que al final están destruyendo la vida de las personas y creemos que señor Gerente cumpla ese gran objetivo, si bien es cierto los fiscales van hacen su presencia, pero como decía la señora regidora María Yllescas tiene que encontrar un menos de edad y levantar el acta, y una vez levantado el acta, ya en la segunda notificación se establece el cierre definitivo porque así hemos cerrado nosotros los bares pues en el Distrito de La Tinguña, porque ellos tienen que tener una prueba contundente para poder cerrar definitivamente, sino no se puede cerrar, simplemente una forma provisional y ellos buscan pues una acción para poder defenderse y nuevamente abrir ese bar, entonces creemos

que si nosotros en las actas tenemos las pruebas contundentes el Fiscal se va ver obligado a cerrar definitivamente esos bares conjuntamente con ustedes.

EL SEÑOR ALCALDE.- Gracias, si algún regidor desea hacer uso de la palabra, bueno se da por agotado el punto.

EL GERENTE DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SEGURIDAD CIUDADANA.- Con la venia del señor Alcalde y señores regidores tienen mucha razón cada uno de los regidores que han intervenido, y justamente uno de los motivos por la cual estoy pidiendo una información al Área de Asesoría Legal, para poder levantar alguna información, cuántos locales se han cerrado y está judicializado, y justamente la mayoría de ellos son los que ustedes mencionan de la Avenida San Martín, los night club, porque acá tenemos que diferenciar cuáles son las funciones que compete al Gerente de Desarrollo Económico y Seguridad Ciudadana a través de mis funciones y competencia para poder asumir la responsabilidad, el pedido que ustedes hacen; la segunda, es cuando ya está judicializado es través del Procurador Público Municipal, yo al tener la información voy a elevar un informe a la Gerencia Municipal con copia a usted señor Alcalde para que los regidores tomen conocimiento cuáles son las que están judicializados a la cual el Gerente no puede intervenir y cuáles son las que compete al Procurador Público Municipal para que puedan ellos tomar las acciones correspondientes, es lo que quería concluir y agregar algo más señor Alcalde, la tarea no es tan fácil el tema de los bares y discotecas, justamente uno de los problemas que hemos tenido y creo que los Gerentes que me antecedieron también han tenido los mismos problemas, la Sub Gerencia de Defensa Civil otorga su Certificado de Defensa Civil, ósea en forma general no limitan la actividad económica, no considera lo que es la zonificación, sin embargo le hemos encontrado la salida legal y administrativa que el mismo Decreto Supremo del 2014 indican que la autorización no obliga a la administración pública, a la Gerencia de Desarrollo Económico a otorgarle la licencia, peor muchas veces ese vacío que dejaba las resoluciones que emitíamos ya fue corregido a pedido de mi persona en coordinación con el Doctor Yallico y gracias a Dios se ha superado ese impase y estamos trabajando en ello, lo último que ha ocurrido acá la Escuela de Música que clausuramos, justo lo que mencionó los regidores que tomaron la palabra y la puerta la seguía abriendo, seguía la gente consumiendo, aparte de esos consumidores eran personas de la Policía, hemos encontrado en la segunda intervención de la Supervisión de todo lo que hemos clausurado temporalmente, le hemos encontrado que han sido abiertos y hemos encontrado uniformes de la Policía Nacional que se venden en ese restaurante, en la Escuela de Músicos, yo quisiera concluir con esta exposición breve y espero cumplir las metas y lo que he tomado notas referente a lo que usted ha mencionado.

EL SEÑOR ALCALDE.- Tiene el uso de la palabra el señor regidor Javier Cornejo.

EL REGIDOR CORNEJO.- Gracias señor Alcalde, si solamente para aclarar que no es que solamente los que intervienen, yo creo que los que no intervenimos también estamos totalmente de acuerdo ya de que se hagan estas intervenciones de manera permanente, si bien es cierto este problema suscita ya hace mucho tiempo y que creo que rebaza la capacidad misma operativa del personal que puede tener la Municipalidad, yo creo que hay que intervenir con otras instancias, otras instituciones también que puedan coordinarse sobre este tema, entonces yo quiero dejar constancia eso de que no solamente los intervienen, sino intervengo en ese sentido es porque ya lo están diciendo y lo están solicitando que hay que hacer intervenciones permanentes.

EL SEÑOR ALCALDE.- Tiene el uso de la palabra la señora regidora Edita Bordón.

LA REGIDORA BORDÓN.- Buenas tardes señor Alcalde, señores regidores y señores funcionarios, aprovechando la presencia del Gerente de Desarrollo Económico y Seguridad Ciudadana, yo quisiera hacer un pequeño alcance en el sentido de que en una de las sesiones de concejo anteriores señor Alcalde nos parecía muy bien que se haya cerrado, se haya hecho un operativo y se haya clausurado un bar que estaba ubicado en las tienditas de la Unidad Vecinal frente a un colegio, eso nos pareció muy bien, sin embargo si ustedes vuelven a transitar por esas tienditas vemos de que eso ya está funcionando y además tiene un tremendo letrero que dice "Bodega Álvarez", yo no sé la

verdad si ante una falta se le otorga con tanta rapidez una licencia de funcionamiento, si sabíamos que no tenía licencia de funcionamiento para bar, muchas gracias.

EL SEÑOR ALCALDE.- Gracias señora regidora, algún señor regidor que desea hacer uso de la palabra; bueno, se da por agotado el punto y se agradece al señor Gerente de Desarrollo Económico y Seguridad Ciudadana. Con el siguiente punto señor Secretario General.

EL SECRETARIO GENERAL.- El siguiente punto señores integrantes del pleno es el pedido solicitado por la regidora Carmen Rosa Bendezú, quién solicita información del Área de Turismo y sobre todo que dé a conocer su Plan de Contingencia.

EL SEÑOR ALCALDE.- Para que sustente su pedido señora regidora Carmen Rosa Bendezú.

LA REGIDORA BENDEZÚ.- Señor Alcalde, señores regidores, próximos ya a llegar a Fiestas Patrias y teniendo feriados largos y las vacaciones escolares muchas personas se desplazan hacia la ciudad de Ica siendo también una zona turística, yo quería saber si cuentan con un plan de contingencia para estas fechas.

EL SEÑOR ALCALDE.- El señor Gerente Municipal, no se encuentra el Jefe del Área de Turismo, no está, sino señor Gerente Municipal que presente el informe por escrito a la señora regidora peticionante y a los señores regidores, a los doce regidores por favor.

EL GERENTE MUNICIPAL.- Correcto señor Alcalde.

EL SEÑOR ALCALDE.- Gracias, se le va hacer llegar por escrito señora regidora; con el siguiente punto señor Secretario General.

EL SECRETARIO GENERAL.- El siguiente punto en la estación orden del día fue el pedido formulado por el regidor Javier Cornejo, quién solicita tres pedidos: Primero.- Fijar fecha para tratar el tema de la distribución de las utilidades de la Caja Municipal de Ica, Segundo.- Informe de la Gerencia de Desarrollo Urbano y la Procuraduría Pública Municipal respecto a la intervención y contratación, respecto a la intervención de la construcción de un grifo al frente de la Pollería Restaurante "El Huarango" y Tercero.- El estado situacional de la construcción de la Iglesia del Señor de Luren.

EL SEÑOR ALCALDE.- Para que sustente su primer pedido señor regidor Javier Cornejo.

EL REGIDOR CORNEJO.- Gracias señor Alcalde, sí puntual estoy proponiendo para realizar una sesión por intermedio suyo señor Alcalde y que podamos aprobar una fecha concerniente para llevar a cabo el tema de las utilidades de la Caja Municipal de Ica, yo propongo en todo caso si se podría hacer una sesión extraordinaria reservada para el día lunes 04 de julio del 2016, en todo caso si hay alguna otra opinión al respecto para tocar el primer punto señor Alcalde.

EL SEÑOR ALCALDE.- Si hay alguna otra propuesta de los señores regidores puede hacerla, para el día lunes 04 de julio del 2016, hora a las 10:00 a.m. o en la tarde a las 05:00 p.m., quedamos para las 05:00 p.m.; bueno, el día lunes 04 de julio del 2016 a las 05:00 p.m., los señores regidores que están de acuerdo para llevar la Sesión Extraordinaria con la Caja Municipal de Ica de la Distribución de Utilidades en sesión reservada el día lunes 04 de julio del 2016 a las 05:00 p.m. sírvanse levantar la mano.

EL SECRETARIO GENERAL.- Votan a favor los señores regidores: *Javier Hermógenes Ventura Cornejo, María Edita Bordón Vásquez de Loyola, Carlos Enrique Aquino Oré, Carmen Rosa Bendezú Dávila, María Laura Yllescas Wong, Julio Ernesto Campos Bernaola, Víctor Osmar Loayza Abregu, Enrique Lidonil Muñantelpañaque, César*

Martín Magallanes Dagnino, Yasmin Isabel Cairo Lujany Juan Clímaco Vargas Valle; aprobado por votación **UNÁNIME** señor Alcalde.

EL SEÑOR ALCALDE.- Queda aprobado la Sesión Extraordinaria para el día 04 de julio del 2016 a las 05:00 p.m. para tratar el tema de la Distribución de Utilidades en sesión reservada, aprobado por **UNANIMIDAD**; con el siguiente punto señor Secretario General.

EL SECRETARIO GENERAL.- Siguiendo pedido formulado también por el señor regidor Cornejo relacionado a solicitud de informe de la Gerencia de Desarrollo Urbano y la Procuraduría Pública Municipal respecto a la intervención y constatación de la construcción de un Grifo al frente de la Pollería "El Huarango".

EL REGIDOR CORNEJO.- Gracias señor Alcalde, si en todo caso fue un pedido ya que quedó pendiente, si podría haber algún tipo de razón debido a que el día sábado 11 pude pasar por la zona justamente y puede ver la intervención tanto lo del Procurador Público Municipal, estuvo el equipo de la Gerencia de Desarrollo Urbano, estuvo como integrante también la Policía Nacional del Perú, estuvieron algunos dirigentes o dirigentes de la zona de Santa Rosa del Palmar y se está ejecutando un grifo de manera clandestina, clandestina porque no tiene ningún tipo de autorización o licencia de construcción para ejecutar esta obra, en todo caso si podría hacer en esta sesión del pleno podría traerse para la próxima oportunidad mayor información, detallada de acuerdo a lo que se viene haciendo en la ejecución de este grifo, en la Avenida San Martín.

EL SEÑOR ALCALDE.- Sí se cuenta con un informe que se ha distribuido a todos los señores regidores y a mi persona para que lo puedan leer, no sin antes indicarle al señor Gerente Municipal para que continúen con los trámites correspondientes, la mayoría sancionadoras, se encarga a los señores de la Gerencia de Desarrollo Urbano, la Gerencia de Desarrollo Económico y Seguridad Ciudadana, la Gerencia de Transportes, Tránsito y Seguridad Vial y la Gerencia de Asesoría Jurídica, son las cuatro dependencias que tienen que seguir accionando y poder poner orden, gracias. Una consulta del señor regidor César Magallanes.

EL REGIDOR MAGALLANES.- Señor Alcalde, señores regidores y público en general, no sé a mí lo que me preocupa es que esto ya tenemos conocimiento y a lo mejor este grifo se va abrir igual que San Miguel, ósea no hay alguna forma de paralizar la obra, no sé, ósea la gente de Desarrollo Urbano no sé si me puedan contestar a través de usted señor Alcalde y hagan la forma de paralizar la obra, no multando porque se multan, multan, multan y qué organismos necesitan, la fiscalía, la policía para poder ayudar en este tema gracias.

EL SEÑOR ALCALDE.- Señor Gerente Municipal para que autorice al señor García Wong para que informe las acciones que hasta el momento se vienen haciendo.

EL GERENTE MUNICIPAL.- Autorizo al Doctor Víctor Mario García Wong.

El Abogado Víctor Mario García Wong.- Buenas tardes señor Alcalde, señores regidores, me he permitido alcanzar a este digno concejo varias piezas procesales con la que les voy a pasar explicar, este expediente viene del año 2014, ósea de la gestión anterior y tienen casi todos los requisitos con excepción de la aprobación de comisiones, en Comisión de Arquitectura este es un expediente que de acuerdo a las piezas procesales que les he adjuntado es aprobado por Comisión de Arquitectura y del Colegio de Ingenieros, entonces fue paralizado porque en forma también irregular le dieron un proveído en contra a la Comisión de Arquitectura, como le digo casi tiene todos los requisitos, es un poquito tedioso para la Asesoría Jurídica, una vez que tiene todos los requisitos, ósea no tan solo los requisitos son expedidos por la Municipalidad, también es expedido por la región conforme está en el expediente que les he alcanzado, por parte de la Municipalidad no habido una dejadez en ningún momento; señor Alcalde, nos ha emitido un memorando a la Sub Gerencia y a la Gerencia de Desarrollo Urbano, a la Gerencia en la que me encuentro también preocupados también ordenaron la respectiva fiscalización, están con un silencio administrativo

positivo, ese es el estado del expediente, ahora hay oposición de la población, uno de los últimos folios ustedes pueden apreciar la solicitud y del fut, le hemos hecho cancelar una infracción de S/ 3,950.00 soles, la segunda oportunidad en la que hemos participado con el señor Procurador Público Municipal que fue el día sábado 11 y que precisamente se nos acercó el señor regidor, habíamos convenido también en revisar la norma, por qué, para acortar los plazos y pedir que nos apoyen en la confección de unos bloques de cemento para que no puedan ingresar los camiones que llevan el material de construcción, ese día hemos arribado a eso, asimismo como la preocupación del concejo municipal, también es la preocupación de la Gerencia de Desarrollo Urbano, eso es todo lo que les puedo manifestar, no sé si hay alguna pregunta más pueda contestar.

EL SEÑOR ALCALDE.- Tiene el uso de la palabra la señora regidora Yasmin Cairo.

LA REGIDORA CAIRO.- Señor Alcalde, señores regidores es preocupante ver que aquí existe un Formato de Declaración Jurada de Silencio Administrativo Positivo, que es lo que se nos ha hecho llegar, entonces yo pregunto, no tenemos funcionarios que salen por las calles de Ica y no se pueden dar cuenta de una edificación de ese tamaño que está siendo edificada y venir hacia nuestra Municipalidad y venir y corroborar si esta edificación que por demás está en la parte posterior tienen edificios donde es totalmente habitable no corresponde por la zonificación, porque lo que sucede aquí es, si bien es cierto lo solucionamos después de, después de que ellos ya adquirieron un derecho, al tener un silencio administrativo ya tienen un derecho ganado porque no hemos accionado a tiempo, por qué siempre estamos en esta situación de actuar después de y por qué no tenemos que actuar a tiempo, en qué parte de este procedimiento está fallando el control, cuál es el funcionario que tendría que dar la voz de alerta y paralizar la obra antes de tener un Silencio Administrativo Positivo, vamos a nuestras calles, vemos que algo está inadecuado, nos acercamos y enviamos una documentación al funcionario correspondiente, señor he visto esta edificación, cuál es el estado de este expediente, tiene licencia o no tiene licencia y si no tiene licencia porque no accionamos, por qué este Silencio Administrativo Positivo es del 02 de mayo del 2016, quiere decir que los constructores ya tienen un beneficio ganado.

EL SEÑOR ALCALDE.- El señor regidor Carlos Aquino tiene el uso de la palabra.

EL REGIDOR AQUINO.- Gracias señor Alcalde, señores regidores, es preocupante lo que está manifestando acá el Doctor encargado del caso respecto al Silencio Administrativo Positivo, parece que esto ya se está sistematizando señor Alcalde con respecto a los grifos, entonces es necesario que aquí entre a investigar el Órgano de Control Interno para hallar las responsabilidades del funcionario o trabajador que permitió este Silencio Administrativo Positivo señor Alcalde.

EL SEÑOR ALCALDE.- El señor regidor Javier Cornejo tiene el uso de la palabra.

EL REGIDOR CORNEJO.- Gracias señor Alcalde, si nuevamente en el mismo problema en cuanto a las debilidades de los documentos, pero solamente quiero aclarar algo también, quizás han permitido el Silencio Administrativo, pero hay un documento del año 2014, del 03 de diciembre del 2014 donde esta Empresa representada por la señora Lidia Emilia Cabrera Huaroto con fecha 03 de diciembre del 2014 prácticamente pareciera que esa gestión anterior de la Municipalidad les revocó el Silencio Administrativo Positivo, pero ellos reiteraban el Silencio Administrativo Positivo, acogerse al Silencio Administrativo Positivo en fase del procedimiento técnico administrativo disponiendo a su despacho la continuación de la secuela del procedimiento respecto a la solicitud de licencia de obra nueva para edificación y construcción para la instalación de venta al público de combustible; por lo tanto, esto yo creo que hay que determinar responsabilidades señor Alcalde, que ya es necesario, porque esto no se puede seguir permitiendo, en realidad si bien es cierto hay ordenanzas donde indican las distancias mínimas para la ejecución de estos tipos de establecimientos, pero también está el Decreto Supremo N° 037-2007 del Ministerio Energía y Minas donde las distancias mínimas son ahora de 50 metros, en este caso yo veo que a cincuenta metros hay viviendas masivas, hay una torre de viviendas allí al frente, ósea prácticamente esa es una causal, yo no sé cómo, o de repente

OSINERMING también ha podido intervenir en ese sentido, es más a la espalda de ese grifo también se ha construido otra torre Las Flores me parece, Condominio Las Flores, entonces de qué estamos hablando, no solamente es distancias mínimas de centros educativos, de lugares públicos sino también donde concurren viviendas masivas, hay torres de viviendas allí; por lo tanto, yo creo que aquí hay que tomar cartas en el asunto inmediatamente.

EL SEÑOR ALCALDE.- Bueno, quiero también hacer una observación en la notificación administrativo N° 0367-2016 no indica la fecha, pero si tiene hora y la firma del notificado, esto es algo raro, hay un pedido que esto se pueda trasladar al OCI para la investigación correspondiente, no sé si los señores regidores están de acuerdo para que esta documentación pase a investigación del Órgano de Control Institucional y se sancione aquella persona que ha tenido este expediente, que ha llegado a obtener el Silencio Administrativo Positivo, sometemos a votación señores regidores, aprobación para que esto pase, que investigue y ellos van a continuar notificando, si al Procurador Público Municipal; tiene el uso de la palabra la señora regidora Yasmin Cairo.

LA REGIDORA CAIRO.- Señor Alcalde, estoy totalmente de acuerdo en que el Órgano de Control Institucional investigue y sancione, tenga una sanción administrativa y yo no sé si penal a los funcionarios que han permitido que se complete con este Silencio Administrativo Positivo, pero que acciones en concreto vamos hacer a través de la Fiscalía de Prevención del Delito, me parece que habría que hacer alguna denuncia lo más pronto posible para parar la construcción de este grifo, que no se ponga en riesgo la salud de todos esos ciudadanos que están en estos conjuntos habitacionales y que la norma les prohíbe pues para poder construir, pero yo quisiera saber qué acciones en concreto vamos hacer en este momento para paralizar la construcción de este grifo.

EL SEÑOR ALCALDE.- Sí, el acuerdo va ser que esto pase a investigación de OCI, ellos van a continuar con la notificación correspondiente, yo creo que en coordinación con la Gerencia de Asesoría Jurídica esto así tenga el Silencio Administrativo Positivo se puede revertir, haciendo las correcciones correspondientes. El señor Gerente Municipal tiene el uso de la palabra.

EL GERENTE MUNICIPAL.- No hay Silencio Administrativo Positivo en cuanto a la construcción, leamos bien el dictamen.

EL SEÑOR ALCALDE.-Sí, hay que revisar, yo recién tengo esta información, habría que revisarlo, pero que de una vez pase a la investigación correspondiente de la OCI y los señores funcionarios llámese de la Sub Gerencia de Obras Públicas, Gerencia de Transportes, Tránsito y Seguridad Vial, la Gerencia de Desarrollo Económico y Seguridad Ciudadana y la Gerencia de Asesoría Jurídica puedan continuar con el trámite para poder paralizar esta obra, porque en realidad está cerrado, no deja ingresar, pero con el señor fiscal si se puede ingresar, se le encarga que por favor continúen con este trámite para poder paralizar la obra, utilizar ya la participación del señor Fiscal y solicitando que el otro pase a la OCI para que siga la investigación, la señora regidora Carmen Rosa Bendezú tiene el uso de la palabra.

LA REGIDORA BENDEZÚ.- Señor Alcalde, señores regidores y señores funcionarios, se ha observado el expediente en el folio 44 de sí mismo, que la Comisión de Edificaciones ha observado, lo cual este expediente no cumple y asimismo como los regidores que me han antecedido allí existen conjuntos habitacionales mucho más antes que ellos soliciten la licencia y para la construcción de un grifo tienen normas técnicas que se tiene que cumplir y estoy de acuerdo con que se investigue y se sancione a las personas responsables por haber hecho el incumplimiento y esto caiga en un Silencio Administrativo Positivo.

EL SEÑOR ALCALDE.- Los señores regidores que están de acuerdo que esto pase a la investigación de la OCI; cuestión previa del señor regidor Javier Comejo.

EL REGIDOR CORNEJO.- Sí, una cuestión previa señor Alcalde, según el Artículo 9° de las atribuciones del Concejo Municipal, nosotros no estamos aptos para darle digamos aprobación para que el órgano de control interno haga su trabajo, es al Procurador Público Municipal, en todo caso yo creo que de aquí tiene que ser su trabajo normalmente el Órgano de Control Interno, pero no tenemos que hacer una votación, yo quiero dar esa acotación simplemente que quede sentado.

EL SEÑOR ALCALDE.- El Procurador Público Municipal actúa en defensa de los intereses de la Municipalidad, peor la investigación la hace la OCI, entonces que mediante un documento señor Secretario General que pase a la OCI para que haga la investigación y proponga la sanción correspondiente, y los otros señores funcionarios para que continúen notificando y tratando de paralizar la obra; con el siguiente punto señor Secretario General.

EL SECRETARIO GENERAL.- El siguiente pedido, el tercer pedido formulado por el regidor Javier Cornejo está relacionado a información sobre el Estado Situacional de la Construcción del Templo del Señor de Luren.

EL SEÑOR ALCALDE.- Para que sustente su pedido señor regidor Javier Cornejo.

EL REGIDOR CORNEJO.- Gracias señor Alcalde, desde el martes 14 que se suspendió esta sesión hice ese pedido, bueno ahora tenemos alcances ya, de repente se podría sustentar señor Alcalde, sé que el día de hoy se está realizando una vigilia respecto a la nuevamente negación del Ministerio de Cultura para la demolición de la cúpula, la nave que se encuentra en pie, aún teniendo informes tanto de especialistas en estructuras, ingenieros civiles y esto no sé hasta qué punto se podría verse un avance sobre este estado que permita hacer realidad la ejecución o reconstrucción del Templo del Señor de Luren.

EL SEÑOR ALCALDE.- Sí señor regidor como anteriormente había anunciado que el Ministerio de Cultura había hecho un pronunciamiento en la denegación de la demolición de lo que ha quedado en la estructura de la Iglesia, conseguimos una reunión con el Viceministro, bueno el nos ha indicado que debemos presentar una nueva información técnica, en este caso por defensa civil provincial, defensa civil regional, el SIMIT y también del gobierno regional, yo tengo aquí en la mano porque en horas de la mañana recién me han entregado el informe y tengo lo que concierne a las conclusiones para hacerle conocer a cada uno de ustedes voy hacerle sacar copia, este documento se está llevando el día de mañana a la ciudad de Lima con unas firmas que estamos recolectando, más aún si el día de hoy hemos convocado una vigilia que va ser a las 06:30 p.m., llamar a la reflexión a la señora Ministra, en realidad se han cerrado indicando que esto es patrimonio cultural, pero en realidad no es un patrimonio cultural, porque sólo le han dado este título para que el gobierno pueda invertir en la iglesia, porque está prohibido la inversión, está prohibido la inversión en las iglesias por parte del Estado, en tal sentido yo le voy hacer llegar ahora copia de este informe que va ser remitido, a parte también hay un informe del SIMIT y de dos especialistas estructuralistas que están ya presentando de repente ya lo han hecho llegar ya a la oficina, esto en realidad señores regidores está trayendo un poco de problema porque ya desde el mes de enero que se convocó a la licitación se ha tenido que suspender y quedar en la etapa de absolucón de consultas en la cual esto por sexta vez ya se vence la absolucón de consultas el día 30 de junio, el 01 de julio va ser la integración de bases, el siete de julio va ser la recepción de los sobres, el 08 de julio la buena pro y se está programando la firma de convenio el 10 de julio que es un día domingo, esto ha sido el Ministerio de Cultura no dé la autorización para la, en este caso la, demolición continuaremos con el trámite de la convocatoria y también posteriormente ya con la elaboración del expediente, eso es lo que debo informar para conocimiento y fines; si algún señor regidor desea hacer uso de la palabra, la señora regidora Yasmin Cairo tiene el uso de la palabra.

LA REGIDORA CAIRO.- Señor Alcalde, señores regidores, yo quisiera hacer una pregunta, qué sustento técnico tiene la Ministra de Cultura para decir que un local que ha sido totalmente siniestrado y que además cualquiera puede darse cuenta que está rajado no deba ser derrumbado, si estamos haciendo una edificación y lo que queremos es venerar a nuestro Santo Patrón y darle seguridad a nuestros feligreses, por qué razón se niega a que

se pueda demoler esta estructura que ya está siniestrada porque supongo que Defensa Civil también tiene que tener un informe de los ingenieros estructurales, tienen que tener un informe donde digan que esta siniestrada, cuáles son las razones por las que se evita, sólo por decir que es un patrimonio cultural, es decir la vida de un ser humano vale menos que una estructura siniestrada, eso no puede ser, el fin supremo de la sociedad es la vida humana y lo que se tiene que resguardar allí es la vida de los seres humanos que van a orar a nuestro Santo Patrón.

EL SEÑOR ALCALDE.- Sí, para indicarle que en tres oportunidades ya hemos conversado con la señora Ministra, pero dos de los tres que fuimos convocados, ellos enviaron especialistas tres arquitectos y uno de ellos era el Arquitecto Benavente y ellos sólo llevaron información de la parte de la cúpula, más no presentaron información de ambos lados, en las aletas de la cúpula, allí es donde está totalmente averiado, está prácticamente para caerse y eso lo certifica acá las recomendaciones que hace Defensa Civil Provincial, Regional y también INDECI que firma y lo representa el Ingeniero Chonate, se han cerrado en una situación que es patrimonio cultural y ellos como Ministerio de Cultura deben conservarlo, eso es lo único que aducen y un informe que presentaron sus especialistas, no bien hecho, pero de todas maneras yo creo que esto está poniendo una traba que va ser vencida, una vez que, le falta pocos días para salir, pero de todas maneras estamos insistiendo con el informe que vamos a remitir el día de mañana a la ciudad de Lima ya son tres informes Defensa Civil, SIMIT y el SIMIT del año 2007 del mes de octubre emitió un informe en cual decía pues que dada la autorización para la demolición del 70%, quedando pendiente lo otro, pero ya han pasado cerca de nueve años y eso ha sido afectado y aquí especifican cómo está actualmente lo que ha quedado en pie y las sugerencias y recomendaciones, esto lo voy hacer llegar copia para cada uno en estos momentos para que tomen conocimiento; el señor regidor Javier Cornejo tiene el uso de la palabra.

EL REGIDOR CORNEJO.- Gracias señor Alcalde, sí en realidad yo quiero mostrar las incongruencias que a veces hace el mismo Ministerio de Cultura, el día de hoy o mejor dicho el día de ayer 22 sacó una nota de prensa en su portal el mismo Ministerio de Cultura donde indica que el Ministerio de Cultura se ratifica en la defensa del Patrimonio Histórico del inmueble en Ica, del Templo de Luren, cuando realmente se puede mostrar según esta Resolución Viceministerial N° 152-2015, donde ellos prácticamente a consecuencia del terremoto del año 2007 sacan una Resolución Directoral N° 1747-2007-INC no era todavía Ministerio de Cultura sino Instituto Nacional de Cultura, quitándole la condición de Patrimonio Cultural de la Nación grave error porque ellos mediante esta Resolución Viceministerial N° 152-2015 del 19 de octubre del 2015 que llevó en plena procesión señor Alcalde del señor de Luren, prácticamente hacen una corrección porque en realidad dicen nunca tuvo la condición de Patrimonio Cultural de la Nación y dejaron sin efecto esa Resolución Directoral N° 1747-2007-INC, entonces actualmente nunca ha tenido esa condición de Patrimonio Cultural de la Nación, lo que si tiene es través de una Resolución Ministerial N° 1251-85 donde declara de que el Templo de Luren forma parte del ambiente urbano monumental, simplemente es eso, esa es la única condición que tiene, pero por sus normas que tienen justamente el Ministerio de Cultura actualmente tienen que dar la opinión, tienen que dar viabilidad cuando alguna institución pública o privada, quiera intervenir, por lo tanto yo creo que hasta su misma nota de prensa dice en defensa del Patrimonio Cultural, justamente se le quitó esa condición de Patrimonio Cultural de la Nación en el año 2007 para poder intervenir el Estado para poder intervenir en la reconstrucción del Templo y nunca la tiene, y hasta la fecha no tiene, solamente forma parte de la zona monumental del cuadrante de la ciudad de Ica que en realidad eso lo amerita y necesitamos urgente, ya está sustentado mediante especialistas para que se efectúe su demolición, se puede hacer la restauración pero no es igual, no es igual una situación, lo óptimo y lo ideal es hacer una demolición y hacer una reconstrucción digamos de todo el templo del Luren, señor Alcalde.

EL SEÑOR ALCALDE.- Sí, hay algún regidor, el señor regidor Juan Vargas Valle tiene el uso de la palabra.

EL REGIDOR VARGAS.- Señor Alcalde, señores regidores, creo que nos ha dado una información muy importante el Ingeniero regidor Teniente Alcalde de la Municipalidad Javier Cornejo, que hay una resolución donde indica que no, que ya no es patrimonio cultural, sino es patrimonio cultural por eso vamos a los asesores jurídicos para que se demuela, porque si no es parte del Patrimonio Cultural en contra de qué nos estamos yendo nosotros, creo que no hay nada aparte de la Cultura, entonces automáticamente simplemente hay que hacer que se demuela, porque allí está el documento oficial, es una Resolución Ministerial, entonces creemos por conveniente que ese documento nos va respaldar a nosotros, porque no hay otra resolución que diga pues que es Patrimonio Cultural, posteriormente y que anule esa resolución.

EL SEÑOR ALCALDE.- Sí, yo creo que es importante lo que ha mencionado, en las reuniones que sostuvimos con la señora Ministra se le hizo la explicación y la sustentación correspondiente y justo en esos días salió una resolución del congreso donde le otorga a las festividades religiosas tanto en Semana Santa y Octubre, le declaran de interés nacional, entonces acá lo que si tiene la iglesia es que está ubicado en una zona urbana monumental, pero para que exista esto tiene que estar la Iglesia en perfectas condiciones, las arquerías también y las pistas y veredas y todo está destruido, entonces prácticamente esta área urbana monumental no cuenta con la iglesia totalmente en construcción o en buenas condiciones, ahora lo que se está enviando también en la documentación se está reiterando nuevamente es el documento que acaba de mencionar ya sustentado por un especialista en la materia, un abogado en restauración y todos esos también se está enviando, pero acá prácticamente se está cerrando por la simple situación de que la Dirección Regional de Cultura está participando en el Convenio que se firmó entre el Gobierno Regional, el Obispado, la Dirección Regional de Cultura y la Municipalidad Provincial de Ica, por qué, porque vuelvo a repetir el Gobierno no invierte en las Iglesias, entonces se ha hecho participar a la Dirección Regional de Cultura para que pueda estar inmerso y pueda facultar los gastos, caso contrario bueno nosotros vamos a insistir con la entrega de toda la documentación que acabo de mencionar y que van a tener cada uno de ustedes recomendaciones y las sugerencias de las conclusiones a la demolición de lo que ha quedado en pie; el señor regidor Javier Cornejo tiene el uso de la palabra.

EL REGIDOR CORNEJO.- Gracias señor Alcalde, sí para aclarar nada más lo que mencionó el regidor Vargas, si es bien cierto, está esta resolución ministerial donde deja sin efecto algo, le quitó algo que nunca tuvo que esto es patrimonio cultural de la nación, pero sí deja establecido que el Templo del Señor de Luren forma parte del ambiente urbano monumental y por lo tanto en su Reglamento de Operación y Funciones de todas maneras tiene que intervenir con su opinión el Ministerio de Cultura para darle viabilidad o darle el pase para que podamos intervenir, eso es simplemente lo que se está entrapando en estos momentos, eso es lógicamente para poder aclarar y en la parte resolutive justamente deja sin efecto la Resolución N° 1747-2007-INC donde le estaba quitando ser Patrimonio Cultural de la Nación y el Artículo 2° precisar la denominación efectuada a la Iglesia Luren es a través de la Resolución Ministerial N° 1251-85 que corresponde a la zona del ambiente urbano monumental, de todas maneras se necesita el informe de viabilidad del Ministerio de Cultura.

EL SEÑOR ALCALDE.- Si algún regidor desea hacer uso de la palabra, bueno la señora regidora Yasmin Cairo tiene el uso de la palabra.

LA REGIDORA CAIRO.- Señor Alcalde, para darle la respuesta a la Ministra tendría que anexarse la Resolución a la que hace referencia el Ingeniero Cornejo donde se le está quitando el nombre que nunca tuvo de Patrimonio Cultural, pero y se le pone el otro de zona urbana monumental, tendría que anexarse eso porque ya se está dando respuesta de que no procede la demolición por ser Patrimonio Cultural, entonces al no ser un patrimonio cultural de la Nación tiene que dar una respuesta de acuerdo a lo que acaba de decir, que ha sido considerada como zona monumental, pero no un patrimonio, entonces en función a eso también tendría que ya manifestarse y de repente hacerle llegar la voz del pueblo de Ica, que sí queremos una estructura segura y no siniestrada.

EL SEÑOR ALCALDE.- Sí, justo el día de ayer a las 07:00 p.m. ha llegado a mi correo la nota de prensa pues del Ministerio de Cultura, vuelvo a repetir aquí debo decirle en forma clara que la que está también interfiriendo es la señora Directora de Cultura a nivel departamental a pesar que ella conoce de esa documentación porque estuvo también en la ciudad de Lima y se le hizo mención eso a la señora Ministra; si algún señor regidor desea hacer uso de la palabra, bueno se da por agotado, con el siguiente punto señor Secretario General.

EL SECRETARIO GENERAL.- El siguiente pedido fue el formulado por la regidora Yasmin Cairo Lujan, quien solicita información sobre el Estado Situacional del Camal Municipal.

EL SEÑOR ALCALDE.- Para que sustente su pedido señora regidora Yasmin Cairo. Cuestión de orden de la señora regidora María Laura Yllescas.

LA REGIDORA YLLESCAS.- Señor Alcalde, señores regidores, quiero dejar sentada en actas que en sesiones anteriores como Presidente permanente de la comisión de fiscalización en dos o tres oportunidades ha sido el pedido que yo he realizado con respecto a la información del Camal Municipal.

EL SEÑOR ALCALDE.- Gracias señora regidora, sustente su pedido señora regidora Yasmin Cairo.

LA REGIDORA CAIRO.- Señor Alcalde, la preocupación por un área determinada de la ciudad no es propiedad de ningún regidor y el que alguien en una primera instancia haga un pedido no imposibilita a regidor alguno a mantener una posición sobre algún punto, me parece fuera de lugar lo que acaba de hacer la regidora; bueno, a lo importante señor Alcalde, estamos sumamente preocupados por el tema del Camal Municipal, se sabe que si no se han hecho las refacciones de la infraestructura del Camal hacia el mes de agosto nosotros vamos a tener el cierre del Camal Municipal se dijo que se iba a tercerizar este servicio, queremos saber en qué situación está, ya que estamos a 23 de Junio y a casi nada del mes de agosto, qué respuesta le vamos a dar a nuestra ciudadanía si este Camal es cerrado, porque no hemos tenido las modificaciones que se nos está exigiendo, entonces yo pido que el funcionario correspondiente nos dé la explicación del caso señor Alcalde.

EL SEÑOR ALCALDE.- Que el señor Gerente Municipal que autorice al señor Gerente de Desarrollo Económico y Seguridad Ciudadana para que pueda sustentar.

EL GERENTE MUNICIPAL.- Autorizo al señor Carlos HuarancaTipiana, Gerente de Desarrollo Económico y Seguridad Ciudadana.

EL GERENTE DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SEGURIDAD CIUDADANA.- Muchas gracias señor Alcalde, señores regidores, señor Gerente Municipal, público en general y prensa, quiero dejar en claro justamente que esta información no lo he tenido oportunamente aclarando que la regidora María Laura Yllescas lo solicitó con la debida anticipación y para poder recopilar toda la información no lo puede tener y justamente al pedido de la regidora actual, la Doctora Cairo, pues ya pude complementar toda la información, ósea quiero dejar en claro de que los pedidos es un tema de que para poder recopilar la información situacional no ha sido tan fácil, ya que no se cuenta con mucha información del historial del matadero municipal, quiero dejar en claro señor Alcalde, señores regidores y público en general de que estamos con los plazos bastante cortos y el informe que acaba de presentar justamente tienen una finalidad de que no tenemos más alternativas que tomar una decisión como yo lo dije del mes de marzo, lo repetí en el mes de mayo y hoy lo vuelvo a repetir, ya no tenemos más tiempo, la única alternativa es la concesión o el alquiler del matadero municipal, que priorice los tiempos que está transcurrido y no se ha tomado acciones en vista que no contamos con los recursos económicos, hay que ser consientes si no tenemos presupuesto asignado para ejecutar este expediente técnico es imposible que podamos ejecutar y voy a darle lectura sustentando por qué, el Informe N° 038-2016-MINAGRI de SENASA Ica nos informa sobre el estado situacional cómo nos encontramos, qué avances hemos tenido, no habido avance sustentatorio que podamos decir que hemos avanzado 30 o 40%, no

hemos avanzado ni el 10% por el tema de recurso, la gestión que podemos hacer, el apoyo del regidor Aquino de la Motobomba, otras personas que han colaborado con unas cuantas botas y otras también que se ha hecho gestiones ante la Gerencia Municipal y Gerencia de Administración que se ha comprado los cascos, no es suficiente para los que realmente se quiere, hace menos de dos semanas también se aprobó mediante una Ordenanza Municipal para ejecutar un perfil, para elaborar, mejorar la infraestructura del pozo de agua pero tampoco es suficiente, yo creo que acá señor Alcalde, señores regidores y público en general tenemos que ser conscientes de que la última inspección que hemos tenido, si tratamos el punto dos de lavado y desinfección de vehículos de acuerdo al Artículo 35° del Decreto Supremo N° 015-2012-AG no estamos cumpliendo con eso, a parte que la misma infraestructura no amerita el control para poder tener el personal suficiente del ingreso del acceso a las personas quienes prestan servicios y a quienes no prestan servicios, en el punto tres del informe de MINAGRI referente al área de SENASA habla sobre los descansos obligatorios que debe tener los animales y también lo menciona el Artículo 38° del Decreto Supremo N° 015-2012, entonces si nos damos cuenta estamos en incumplimiento con normas precisa que señala el SENASA, entonces nosotros tenemos que ver de que si seguimos evaluando la inspección realizada por SENASA es una preocupación muy grande, también lo menciona con respecto al descanso obligatorio de los animales, los animales en faenado en primer turno deberá ingresar un día antes, lo que no se está cumpliendo, acá los animales ingresan en el mismo día, el mismo día se lleva a cabo el faenado, ósea tampoco estamos cumpliendo con lo que señala las normas en el Artículo 38° del Decreto Supremo N° 015-2012, hay podemos ver algunas fotos que en realidad es nuestro matadero, hemos mejorado sí en higiene, hemos ratizado los ambientes en temas medio ambientales, pero eso no es suficiente, acá tenemos que determinar también señor Alcalde, señores regidores seguimos con las inspecciones que no tenemos un laboratorio y el médico en la cual tenemos como veterinario necesita también asistentes.

EL SEÑOR ALCALDE.- Si me permite señor Gerente, lo que queremos acá es qué es lo que vamos hacer, las acciones inmediatas para que proponga al pleno y de una vez decidir, porque el tiempo se nos vence, a eso queremos llegar.

EL GERENTE DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SEGURIDAD CIUDADANA.- Quisiera hacer conocimiento el procedimiento en las conclusiones que a través del Órgano respectivo se debe tomar una decisión, o es la concesión o es el alquiler porque es la única forma de poder la empresa privada o la persona natural o jurídica en el corto plazo firmar un convenio o coordinación con SENASA para que él quien asuma la responsabilidad mediante el arriendo o mediante la concesión sería la alternativa de solución, me parece que el arriendo es lo más inmediato para poder cumplir con los plazos, esa sería una de las propuestas señor Alcalde, señores regidores.

EL SEÑOR ALCALDE.- Sí, la señora regidora Yasmin Cairo tiene el uso de la palabra.

LA REGIDORA CAIRO.- Señor Alcalde, señores regidores todo lo que ha dicho hace un instante ya lo sabíamos, lo venimos escuchando desde marzo, estamos a junio y lo que yo pensé que a esta altura ya nos decía cuál es la solución, si se sabe que nosotros no tenemos dinero y no tenemos la capacidad de mejorar la infraestructura y todos aquellos defectos se ha dicho que lo levantemos, a estas alturas yo creo que ya se habían hecho los contratos correspondientes para tercerizar o para alquilar, vuelvo a repetir ya estamos a fines de junio, entonces cuando nosotros tenemos que hacer lo concreto y lo correcto, según la Ley de Contrataciones del Estado esto tiene un tiempo y para no estar buscando problemas legales y hacer las cosas correctas yo pienso de que la autoridad competente se junta pues con el Gerente Municipal o con el señor Alcalde le dice ya no hay más alternativas, ya no más soluciones no se puede pues conseguir dinero y las alternativas que yo planteo son estas y estas, y a estas alturas que vuelvo a repetir no falta casi nada, nosotros ya deberíamos saber cuál es la solución concreta y estas acciones ya se deberían de haber iniciado o para el alquiler o para la tercerización, cuando se van a realizar, usted lo dice bien claro, usted nos viene diciendo lo mismo desde marzo lo que me ha dicho hace un instante, es lo mismo que hemos escuchado y qué alternativas tenemos, y qué pasos legales estamos dando señor Alcalde a través suyo.

EL SEÑOR ALCALDE.- Si algún señor regidor desea hacer uso de la palabra, entonces sugiere señor Huarancca para la próxima sesión por favor de repente antes de la ordinaria debe traernos la propuesta de una vez, y si existe los señores empresarios que vengan a sustentar ante el pleno y tomar una decisión, indico el tiempo se nos está agotando y no queremos caer en una falta grave que podemos ser sancionados. Alguna intervención, si se agradece al señor Huarancca; con el siguiente punto señor Secretario General.

EL SECRETARIO GENERAL.- El siguiente punto que pasó a la estación de orden del día señor Alcalde, es el pedido formulado por la regidora María Laura Yllescas quién solicita diversas informaciones, el primero de ellos referente a la correlación de pedidos, luego el TUPA, el Reglamento Interno del Concejo, ingreso de los tubulares a Huacachina, pago a los trabajadores contratados por servicio, son los pedidos formulados por la regidora María Laura Yllescas.

EL SEÑOR ALCALDE.-Para que sustente su primer pedido señora regidora María Laura Yllescas.

LA REGIDORA YLLESCAS.- Señor Alcalde, en primera instancia para solicitar se pueda regular la solicitud de los pedidos, así como se ha tomado en cuenta nosotros estamos pasibles a cualquier tipo de denuncias por omisión de funciones, en ese aspecto nosotros como presidentes de cada comisión lo que hacemos son los pedidos para que los funcionarios nos informen en el pleno del concejo o quizás de manera documentada, en ese aspecto los funcionarios no tienen la documentación a la mano y pasan dos o tres sesiones de concejo y cualquier regidor solicita el mismo pedido y prácticamente la hace suyo, lo puede pasar en la fiscalía en algún momento que tengamos que tener alguna declaración es que estemos denunciados por omisión de funciones, así es que lo que yo quisiera pedir es que el Secretario General quizás también en concordancia con los demás regidores del pleno del concejo pueda llevar la correlación de los pedidos y quienes realmente iniciaron esos pedidos y quienes les está haciendo ese seguimiento en las diferentes sesiones de concejo hasta que llegan la documentación al pleno, ese es mi primer pedido señor Alcalde, puedo pasar a mi segundo pedido.

EL SEÑOR ALCALDE.- Cuestión de orden de la regidora Yasmin Cairo.

LA REGIDORA CAIRO.- Señor Alcalde, señores regidores y público en general, me parece mentira estar escuchando las aseveraciones que da la regidora, tiene un total desconocimiento legal que sinceramente es más que preocupante; señor regidora, de verdad le pido que se instruya un poco, que lea un poco más porque las aseveraciones que está dando usted aquí son sorprendentes, el que usted, a través suyo señor Alcalde, el que alguien haga un pedido, por ejemplo yo hablé de los carteles que ponen en peligro la vida de los ciudadanos y que las dimensiones técnicas exceden ampliamente, usted ha hablado de los carteles muchas veces varío el pedido preocupada por cuánto se debía y yo le puedo decir que no hable de los carteles porque yo hablé inicialmente, entonces eso no es correcto, el señor Secretario no puede distraer su tiempo poniendo quien dice y quién no pide el pedido, lo que el señor Secretario tiene que hacer es canalizar los pedidos, agilizar el pedidos, los acuerdos del pleno para que los funcionarios concreten lo que se les está pidiendo acá y para que la información del funcionario llegue a tiempo al pleno del concejo, eso es lo que se tiene que hacer, acaba de pedir hace un momento, por favor no vamos a perder tiempo escuchando cosas que no tienen ningún asidero legal y no pierda la perspectiva, la fiscalía no tiene nada que ver con lo que usted dice, la fiscalía tiene que ver con los documentos que el regidor canaliza, las palabras se la lleva el viento, lo que uno escribe la fiscalización que lo hace, ahora mismo acabamos de ser denunciados por un ciudadano por el tema de los residuos sólidos, el señor Huertas en qué están en las calles, acaba de ser denunciado el Alcalde y todos los regidores, con qué uno va a la fiscalía, con los documentos, qué acciones de control ha hecho, a qué autoridades se ha dirigido, en qué tiempo, en qué lapso y así demuestra usted que hizo la fiscalización no es con lo que uno dice, a través de usted señor Alcalde.

EL SEÑOR ALCALDE.- Sí, la señora regidora María Laura Yllescas, evitar el diálogo por favor.

LA REGIDORA YLLESCAS.- Señor Alcalde, en primera instancia regular la falta de respeto de la regidora Yasmin Cairo, se dirige a los regidores de manera señalándoles, indicándoles, alzando la mano de una manera no adecuada, me parece una total falta de respeto; segundo, que el moderador del pleno del concejo y quien dirige es usted, todo tiene que ser a través de usted, la señora no tiene por qué pararse frente a mí a decirme que yo me instruya o no me instruya, esa es una falta de respeto, no me parece, no me parece tampoco que levante la voz señora regidora, aquí existen los micrófonos y los volúmenes necesarios, señor Alcalde me está interrumpiendo de una manera y no me está dejando de hablar; entonces si hablamos de respeto y hablamos de autoridad, de igualdad de género y de derechos a mí me parece que en ese aspecto está totalmente equivocada, igual respeto su punto de vista, si ellos se tienen que instruir o yo o cualquiera de los regidores no es algo que lo tenga que decir de ésa manera, es mi punto de vista, mi punto de vista es que cada regidor tiene que mantener sus pedidos y que el Secretario General tiene que llevar la correlación de los pedidos y si pues en la fiscalía se ve que los documentos que nosotros emitimos en nuestra función de fiscalización, pero también se ve en las actas de sesiones de concejo como en mi declaración ver hoy día y las he sabido fundamentar como un pedido mío, así es que respeto su punto de vista pero no la comparto. En el segundo pedido está el tema del TUPA, me quiero aunar a los pedidos de la señora regidora Carmen Rosa, del regidor Aquino, de la regidora me parece Edita Bordón para que nos den una fecha definitiva de cuándo el TUPA ya va estar adecuada, ya se va actualizar, a través del funcionario que corresponda señor Alcalde.

EL SEÑOR ALCALDE.- Solicito al señor Gerente Municipal para que informe o designe a la persona de la Gerencia de Presupuesto, Planificación y Racionalización, puede sustentar la respuesta de la señora regidora.

EL GERENTE MUNICIPAL.- Designo a la señora Doris Castillo por favor.

LA GERENTE DE PRESUPUESTO, PLANIFICACIÓN Y RACIONALIZACIÓN.- Señor Alcalde, señores regidores y público en general muy buenas tardes, referente al pedido de varios regidores sobre el TUPA tengo que informar de que ha firmado ya el contrato de servicios de consultoría N° 023-2016-AMPI en que se ha contratado el Econ. Julio César Sánchez Príncipe para la elaboración del TUPA y la determinación de los costos de los servicios prestados de exclusividad, este contrato se ha firmado el 20 de mayo del presente año, teniendo el citado profesional un plazo de 80 días calendario contados a partir del día siguiente de la firma del contrato lo que implica que el trabajo debe ser presentado a más tardar el día 01 de agosto, se han llevado ya cuatro reuniones de trabajo los días 27 y 28 de mayo, el viernes 10 y sábado 11 de junio con las áreas de Transportes, Tránsito y Seguridad Vial, con el Jefe de Catastro y con el Sub Gerente de Obras Públicas y de Obras Privadas, asimismo se tiene una coordinación constante, permanente a través de la Sub Gerencia de Racionalización y Estadística con el citado profesional, el día de ayer ha hecho llegar vía correo su diagnóstico final que es la primera parte del contrato y donde también nos señala de que es muy probable de que lo tenga mucho antes, pero la fecha límite es el 01 de agosto.

EL SEÑOR ALCALDE.-El señor regidor Carlos Aquino tiene el uso de la palabra.

EL REGIDOR AQUINO.- Gracias señor Alcalde, señores regidores y señores funcionarios, escuchando a la señora funcionaria respecto al contrato que recién se ha hecho el 20 de mayo del 2016 y que el primero de agosto debiese estar el producto ya realizado en este caso el Texto Único de Procedimientos Administrativos (TUPA), yo lo que quisiera señor Alcalde, por intermedio de su persona, es que, me imagino que en el contrato debe haber presentación del avance, se vaya informando al pleno sobre los avances y que si está o no se está cumpliendo con el contrato.

EL SEÑOR ALCALDE.- Algún regidor que desea hacer uso de la palabra; se encarga para que usted pueda tener el control correspondiente y exigir al señor para que cumpla de repente como usted menciona si va ser antes mejor para poder sustentar acá en el pleno del concejo.

LA GERENTE DE PRESUPUESTO, PLANIFICACIÓN Y RACIONALIZACIÓN.- Quería decir algo señor Alcalde, por intermedio de ustedes señores regidores, comunicarles o reiterar que ya se ha cumplido con la primera parte del contrato, en todo caso se le hará llegar una copia a cada regidor para que tengan conocimiento de los avances de la elaboración de este documento de gestión tan importante para nuestra Municipalidad.

EL SEÑOR ALCALDE.- Algún otro regidor que desea hacer uso de la palabra, bueno se le agradece a la señora Gerente y se da por agotado el punto, con el siguiente punto.

EL SECRETARIO GENERAL.- Es el Reglamento Interno de Concejo.

LA REGIDORA YLLESCAS.- Con respecto al Reglamento Interno de Concejo señor Alcalde, estamos con un reglamento que data del 2008 si no me equivoco y se quedó me parece en los primeros meses del año pasado, hubo un proyecto de Reglamento Interno de Concejo, me gustaría señor Alcalde saber cuándo vamos a retomar, cuál es la fecha de retomar este tema para poder actualizar el Reglamento Interno de Concejo.

EL SEÑOR ALCALDE.- Sí, para comunicar que el equipo de la Doctora Aragonés con el Ingeniero Paul Quijandría están actualizando y vamos a tenerlo para la próxima reunión para poderlos entregar copia y que puedan hacer las últimas modificaciones y ajustes, la señora regidora Yasmin Cairo tiene el uso de la palabra.

LA REGIDORA CAIRO.- Señor Alcalde, señores regidores se habla de modificar el Reglamento Interno, yo quisiera saber qué inconvenientes tiene este reglamento para el normal ejercicio de las funciones de los regidores, en qué puntos hemos encontrado, que este reglamento tiene problemas para que cada uno de nosotros tenga su función de fiscalización de no ser así en mérito de qué queremos pedir la modificación del reglamento, qué aspectos de este reglamento están fuera de la Ley, no permiten fiscalizar no permiten que se lleven adecuadamente las sesiones de concejo, no permiten las acciones de control, es muy alegre decir que nosotros tenemos un documento que no se ha actualizado hace tanto tiempo, pero señor Alcalde a través suyo, qué parte de este reglamento resulta ser inconveniente para que nosotros podemos ejercer la función de fiscalización, es más para que designemos a la señora Aragonés a que dedique tiempo a modificar el Reglamento, yo quisiera que nos explicaran qué partes, qué aspectos del Reglamento no son convenientes para el ejercicio de nuestra función como regidores, señor Alcalde.

EL SEÑOR ALCALDE.- Yo creo que la propuesta que se ha hecho llegar es para que ustedes puedan evaluar, eso lo entregué el 30 de diciembre y hasta ahora no hay ninguna propuesta, por eso que se está haciendo nueva revisión con la Doctora Aragonés para hacerle algunos reajustes y hacerle llegar y darle un lapso de 15 o 10 días, y ustedes puedan tener ya uno que se pueda discutir, sustentar y aprobar aquí en el pleno, el actual reglamento está desfasado, viene del año 2003 o 2005 perdón, entonces tenemos que innovar ciertas cosas porque tenemos que ordenar la forma como actuamos cada uno de nosotros que pertenecemos al pleno del concejo municipal, esa es la nueva propuesta que va ser visada por ustedes, no se va traer y se apruebe, no; se le va entregar a ustedes 10 días antes en una sesión de concejo, allí van a sustentar la modificación, las sugerencias que puedan hacer cada uno de ustedes de los señores regidores; sí señora regidora.

LA REGIDORA CAIRO.- El reglamento que vamos a modificar es en función a que nos presentaron los primeros meses del año, es un reglamento totalmente anticonstitucional, está fuera de la Ley, yo sí me he dado el trabajo de desmembrar artículo por artículo y con la infracción legal al lado, es un reglamento que va más allá de la constitución, por ejemplo el mencionado reglamento dice que si en mi caso yo tengo que hacer un viaje al extranjero que suelo hacerlo por motivos de capacitación aproximadamente dos a tres veces al año, aparte de lo que hago por motivos familiares, tengo que pedirles permiso al pleno del concejo, en caso de que el pleno del concejo no decida darme el permiso no puedo viajar, eso es anticonstitucional, es el derecho al libre tránsito, el derecho a la capacitación, esa es una vulneración directa y así este reglamento tiene por lo menos una vulneración en el 70% de lo que es la Ley, van a, a este reglamento se están refiriendo, por eso debo decir qué partes del reglamento

tenemos que modificar, qué parte del reglamento no nos sirven por estar obsoletos, entonces pero si pretenden aplicar este reglamento nos vamos a olvidar que nosotros somos minoría y somos tres, y la mayoría si decide aprobarlo y ponen en práctica este reglamento por lo menos en lo que a mí respecta en el punto exacto que a mí me apliquen alguna parte del reglamento anticonstitucional tenga por seguro que yo salgo de aquí y le hago la denuncia penal correspondiente a todos, les voy a ganar, yo he hecho ver ese reglamento por tres constitucionalistas y yo si lo tengo disgregado, entonces yo lo advierto, porque yo si lo pienso hacer, entonces yo sugiero que realmente hay una reunión del reglamento, miremos cuáles son las partes que están obsoletas, vuelvo a repetirlo y que no nos permiten hacer el ejercicio de los regidores, el reglamento no se puede cambiar al antojo y el gusto de las personas y mucho menos están mal asesorados, a través suyo señor Alcalde.

EL SEÑOR ALCALDE.- Yo creo que hay contradicciones, vuelvo a repetir son propuestas, no es el reglamento, es una propuesta, hasta ahora no han hecho llegar ninguna observación, entonces haga llegar por escrito y eso lo vamos a tener al momento de sustentar, es una propuesta que la Ley me permite proponer para que ustedes evalúen, analicen, modifiquen, agregue, quiten todo eso y acá se va ver, y así lo dice la Ley, yo estoy actuando de acuerdo a Ley, proponer no imponer, eso es lo que quería aclarar; la señora regidora María Laura y después el señor regidor Javier Cornejo.

LA REGIDORA YLLESCAS.- Señor Alcalde justamente esta situaciones a mi me ha sonado como amenaza, lo hablo de manera particular, ustedes hacen A, B y yo los amenazo, y yo los denuncio en ese primer momento, eso es lo que se tiene que regular en ese Reglamento, lo que yo he pedí y mi pedido constaba de la actualización, tenemos un reglamento totalmente desfasado, hemos actualizado, dónde están los minutos de debate y no solamente es que los funcionarios quizás puedan enviarnos el proyecto del nuevo Reglamento Interno de Concejo sino que también nosotros podamos sugerir que se incluya algo que no está contemplado como los minutos de debate, alguna situación que nos permita actuar de una manera más ágil y de manera respetuosa con la fiscalización que nosotros debemos hacer y se pueda llevar de manera adecuada este Reglamento Interno de Concejo.

EL SEÑOR ALCALDE.- El señor regidor Javier Cornejo tiene el uso de la palabra.

EL REGIDOR CORNEJO.- Gracias señor Alcalde, si en realidad estas son las cosas que en realidad hay que regular, es una falta de respeto, yo también me he sentido amenazado y menos en un pleno, yo creo que vivimos en un estado democrático donde debemos respetar y ser tolerantes ante las opiniones de cada uno de nosotros, cada uno tiene la voluntad, la voluntad que guste para votar en contra o a favor o abstenerse y nadie dice absolutamente nada, pero eso de amenazar es una falta de respeto y eso si hay que regular, yo creo actitudes y formas de decirlo, amenazantes de manera difamatorias para que se puedan regular, yo creo que no hay que faltar, todos nos debemos el respeto, respetos guardan respetos, eso siempre le he mencionado y acá no se trata de modificar la Ley Orgánica de Municipalidades, modificar un Reglamento, se trata de actualizar concordado con la Ley Orgánica de Municipalidades, porque data del año 2003 o 2005, simplemente es eso y lo que se va discutir se va discutir justamente artículo por artículo seguramente o cada uno entrará a tallar propuesta qué es lo que se debe hacer en ese artículo, qué no se debe hacer, pero no puede venir pues una persona amenazar alegremente que yo te denuncio porque si es que lo apruebas, qué es eso, eso es lo que se trata de regular en un reglamento, yo creo que respetos guardan respetos.

EL SEÑOR ALCALDE.- Cuestión de orden de la señora regidora Yasmin Cairo.

LA REGIDORA CAIRO.- Bueno señor Alcalde, sinceramente sigo escuchándoles con asombro, yo vuelvo a repetir lo que dije respetos guardan respetos, estamos en una democracia y yo no he insultado absolutamente a nadie, ni le he faltado el respeto absolutamente a nadie, yo tengo mucho cuidado cuando me expreso, yo he dicho claramente que en el momento en que a mí me apliquen alguna sanción que está fuera de la norma, de la Ley, yo los voy a denunciar, eso es una amenaza, a quién, estoy diciendo claramente las cosas, estoy hablando del reglamento en

mención que tienen muchos artículos anticonstitucionales, aquí no hay mordazas, estamos en una democracia y hasta cuando uno escucha en el congreso es libre de decir mientras no ofenda a nadie absolutamente todo lo que piensa, aquí se dice falta de respeto que no habido ninguna, difamaciones tampoco he difamado a nadie, por supuesto respetos guardan respetos, en ningún momento le he faltado el respeto a ningún regidor, simplemente estoy dirigiéndome al texto que yo he tenido la oportunidad de leer artículo por artículo compulsarlo con la Ley Orgánica de Municipalidades, compulsarlo a la Constitución Política del estado es que me permito decir eso y no solo yo porque simplemente soy una médico, he consultado con tres juristas y tengo la opinión de lo que me están diciendo y todavía lo tengo remarcado, qué artículo de la Ley, en cada uno de ellos se está vulnerando, entonces estoy hablando en función de lo que sí yo ya he leído y de lo que sí he mandado averiguar con los expertos, entonces el reglamento si se tiene que modificar, lo vuelvo a decir uno modifica lo que tiene un defecto y se modifica en el punto exacto que no nos permite hacer un trabajo como regidores, acá me paro y digo voy a modificar lo que posiblemente, cuál posiblemente, se modifica lo que está mal y aquí nadie me ha esclarecido qué es lo que tiene de malo este reglamento en el punto exacto para poder modificarlo, así que yo no lo estoy faltando de respeto absolutamente a nadie y no estoy amenazando a nadie, porque amenaza es lo que tú dices que vas hacer, yo no estoy amenazando simplemente estoy expresando porque tengo la firme promesa de hacer si es que a mí se me aplica algún reglamento que es anticonstitucional y fuera de la norma y de la Ley, a través de usted señor Alcalde.

EL SEÑOR ALCALDE.- Yo creo que nos hemos anticipado, es una propuesta, ni siquiera se ha visto, entonces estamos hablando, perdiendo el tiempo, disculpen la expresión, pero usted hubiera hecho la observación cuando ya sea aprobada; la señora regidora Carmen Rosa Bendezú tiene el uso de la palabra.

LA REGIDORA BENDEZÚ.- Señor Alcalde, señores regidores en los conocimientos administrativos que tengo las normas, los reglamentos se revisan cada cierto tiempo y el hecho también de lo que elabore la Doctora Aragonés no quiere decir que vamos a aprobarlo, no cierto, eso tiene que ser revisado, debatido y comparado, y asimismo tenemos un tiempo para todos reunirnos y poder hacer un análisis correspondiente del nuevo reglamento que se va evaluar.

EL SEÑOR ALCALDE.- Se da por agotado el punto, solicito al señor Secretario General; solicito el señor primer regidor Javier Hermógenes Cornejo Ventura para asumir por un momento, voy a pedir permiso un momento, sí puede asumir por favor.

EL SEÑOR ALCALDE (e).- Haber siguiente punto señor Secretario por favor.

EL SECRETARIO GENERAL.- Siguiente pedido formulado también por la regidora María Laura Yllescas, referente de los ingresos de los tubulares en el Balneario de Huacachina.

EL SEÑOR ALCALDE (e).- Tiene la palabra la señora regidora María Laura Yllescas.

LA REGIDORA YLLESCAS.- Solicité un informe que nos han hecho llegar y lo tengo a la mano con respecto a los ingresos por conceptos de tubulares en la recaudación de estos vehículos del 2016, hasta la fecha, en realidad lo que debería de complementarse en esta solicitud y en este pedido es un comparativo, porque hemos tenido oportunidad particularmente de estar en el Balneario de Huacachina los fines de semana se ha visto, no sé si en mi función de fiscalización con el regidor Campos estuvimos haciendo, viendo de qué manera trabajaban el personal del SAT-Ica y no se pareció que existían algunas situaciones de las que no se cobraban de una manera adecuada o más aun no se tenía supervisión, porque pasan los tubulares creo cada cinco minutos y solamente existen dos señoritas del SAT-Ica con un ticket en los que le entrega a cada pasajero y hay algunos que parecieran que no les estaría cobrando, en ese aspecto lo que se necesitaría es un informe de recaudación trimestral y un comparativo y además de conocer quién hace la supervisión de estas personas que realizan la recaudación en el Balneario de Huacachina.

EL SEÑOR ALCALDE (e).- Si algún regidor tiene la palabra, el regidor César Magallanes.

EL REGIDOR MAGALLANES.- Señor Alcalde (e), señores regidores, solamente cuando le llamemos la atención a alguien, ósea yo sé que hay problemas ováricos, pero cuando le llamamos la atención a alguien, le llamemos a la otra persona también, no porque sea de la mayoría, la regidora Yllescas cuando dijo que nos iba a denunciar, porque a mí también a lo mejor me denuncia, usted se rió y nadie se molestó, eso, hay que ser democráticos en ese sentido, otro punto ese tema que estamos tratando yo lo he venido tratando el año pasado, montón de veces lo he pedido pero sin embargo nunca me lo han traído y no me arañó, al contrario contribuyo, yo pregunto por ejemplo allí está mal dicho el Balneario de Huacachina, ya no se llama el Balneario de Huacachina, ahora se llama el Balneario de Mejía, la laguna de Mejía porque todo el mundo hace lo que hace Mejía, ya su Hotel está saliendo por Comatrana, han hecho un hotel que está saliendo por Comatrana, entonces a lo que voy hay que poner un poco de seriedad en este tema, ósea ahora vienen las fiestas de 28, los tubulares hasta ahora no han, ósea ellos siempre buscaron una razón para no pagar el SOAT del Tubular, ya hay SOAT de tubular de noviembre del año pasado y sin embargo las personas que trabajan allí, yo no sé cuánto se gaste la Municipalidad en las personas que trabajan en Huacachina, pero no han comprado un SOAT, refiriendo que el SOAT les cubren Guadalupe, claro que no, es una cosa especial, el SOAT es una cosa especial solamente para el Balneario de Huacachina y lo pueden comprar donde el señor Reyes, cuesta S/ 640.00 soles para nueve pasajeros y S/ 940.00 soles para 16 pasajeros, entonces yo quisiera que los funcionarios nos ayuden, porque nos vamos a ver inmersos en una denuncia en algún momento porque nosotros le damos el certificado de circulación, entonces como damos el certificado de circulación a alguien que no tiene SOAT, ok; encima cobramos S/ 3.60 soles por cada pasajero y ha habido un montón de accidentes y siempre lo sacan por la parte de atrás, por la ciudad perdida, por la ciudad prometida por allí sacan a los heridos, curan y ya se acabó; entonces pongamos un poco más de interés, yo el año pasado que he estado en este tema, echan la gasolina en el medio de la calle, hacen lo que quiere, ósea definitivamente yo sé que ustedes solos no van a poder hacerlo, ósea hay que concurrir al Fiscal, hay que concurrir a la Policía Nacional, a la Policía de Tránsito, es fácil guardar los 93 tubulares, los 93, si me dieran un depósito la próxima semana lo guardamos los 93 tubulares y no por falta de SOAT sino porque ningún tubular tiene relación con la tarjeta de propiedad, el motor tiene relación con la tarjeta de propiedad, porque todos los motores han sido cambiados, entonces si ellos no nos quieren ayudar a nosotros no nos debe importar y debemos aplicar la Ley, ósea hay un montón de formas de hacerlo, ósea tomemos la voluntad y decisión para hacerlo, ósea Huacachina, Huacachina, Huacachina, Huacachina... y no hacemos realmente nada por Huacachina, lo están depredando, hacen lo que quieren, ganan dinero, nos roban agua cuando quieren tres o cuatro cañerías por abajo, roban luz, hacen de todo y nosotros tenemos que ser un poquito más drásticos, ya lo he venido repitiendo un montón de veces, sino pueden pidan la ayuda y de alguna manera se les da la ayuda, pero preocupémonos, ojalá en Julio no suceda ningún accidente, estamos hablando en Junio, 23 de junio, ojalá que en estas fiestas no suceda ningún accidente, gracias.

EL SEÑOR ALCALDE.- Tiene el uso de la palabra el señor Carlos Aquino.

EL REGIDOR AQUINO.- Gracias señor Alcalde, señores regidores, respecto a la información proporcionada por la Agencia Municipal de Huacachina debo indicarle de que como manifiesta los anteriores regidores, este es un cuadro que no tiene comparativo, a parte también sería necesario que exista un registro de cada uno de los vehículos y de cuánto están aportando o cuánta cantidad de personas están trasladando y cuánto es el aporte, porque nuestra función de fiscalización en realidad podemos ir por cierto tiempo determinado y ver ciertos vehículos, cuántos pasajeros y eso debe coincidir al final de cuentas con la liquidación del día, no vamos a estar todo el día para poder controlar, ahora lo que también manifiesta el regidor Magallanes respecto al SOAT es preocupante porque pasara un accidente en el transporte de estos turistas prácticamente quizás también habría responsabilidad de la Municipalidad respecto al tema por falta de control, entonces hay que ver ese tema referente al SOAT para que puedan contar con el seguro respectivo esos vehículos tubulares.

EL SEÑOR ALCALDE.- Si algún regidor desea hacer uso de la palabra, la señora regidora Yasmin Cairo tiene el uso de la palabra.

EL REGIDOR CAIRO.- Señor Alcalde, señores regidores aquí hay un Informe N° 013 que se nos ha hecho llegar en este instante emitido por el C.P.C. Máximo Eduardo Mosaihuate Aguirre, Gerente Municipal, hace mención al saludo cordial, a que ha sido mediante el documento de la referencia y a lo solicitado por la regidora María Laura Yllescas, le comunico la información de ingresos por concepto de vehículos tubulares que se detallan en el cuadro adjunto hasta el 22 de junio del presente año remitido por el SAT-Ica, el Cuadro que se nos adjunta dice: mes, número de boletos y monto, este Cuadro no puede ser más escueto de lo que se nos está presentando, acá no se nos dice cuánto vehículos son, cuántos pasajeros entran a cada vehículo, cuántas vueltas da cada carro, no dice absolutamente nada, este documento no nos ayuda sinceramente en casi nada, en segundo lugar se habido lo que se está mirando en forma decreciente que en el mes de junio tienen una recaudación que vendría ser por ejemplo casi la tercera parte de lo que fue en enero, de lo que fue en febrero, mucho menos que la tercera parte de lo que fue en marzo, muy poco significativa, yo escuché hace un instante que la regidora Yllescas decía que había ido hacer su función de fiscalización con el regidor Campos y que habían situaciones que le llamaron mucho la atención, una de ellas ver que el personal del SAT-Ica como que no estaba haciendo una recaudación adecuada por el número de vehículos, yo quisiera saber qué documentos ustedes han emitido o qué acciones de control han escrito o si esta información que ustedes tienen, porque aquí lo que están pidiendo es recaudación, pero de lo que ustedes están hablando es de la que han evidenciado, han mirado que la recaudación no es la adecuada, han emitido algún documento en este sentido, de la inspección que han hecho ese día en Huacachina, de la apreciación que han tenido, eso me gustaría saber si sus acciones de fiscalización se han visto concretadas en este aspecto; y en segundo lugar, me parece muy pertinente lo que acaba de decir el regidor Magallanes y el regidor Aquino, ya se ha tratado el tema del SOAT desde el año pasado en que puso en debate el regidor Magallanes el tema de los tubulares, entonces seguimos en el orden de ideas sólo el regidor Magallanes podría enfocar el tema de los tubulares y lo cual no es así, hoy lo toma la regidora María Laura y lo hace bien porque está hablando de la recaudación y de lo que ha podido evidenciar, lo dicen claramente, Nazca es un lugar muy turístico donde el viaje en la avioneta es lo que vienen hacer los extranjeros nacionales e internacionales y que se ha visto duramente afectada con las caídas de las avionetas, si algo llegara a suceder en el Balneario de Huacachina donde la Municipalidad está cobrando a través del SOAT por este paseo que hacen los tubulares los terceros civil responsables somos nosotros, directamente el tercero civil responsable es la Municipalidad, entonces yo sí voy a ingresar el día de mañana por escrito el pedido de que estos tubulares tengan un SOAT, no solamente en el pleno del concejo sino hay que hacer la documentación suficiente y necesaria donde se le requiere a la autoridad edil que esto se modifique y si los tubulares pues no tienen SOAT ningún tubular va darle vuelta alguna a ningún turista, ni a algún ciudadano de la Ciudad de Ica hasta que cada tubular no cuente con un SOAT, no podemos estar poniendo en riesgo los pequeños ingresos que tiene la Municipalidad teniendo que asumir después reparaciones civiles millonarias que nos van a pedir cuando algunos de los visitantes tengan un accidente grave o fallezca en estos tubulares, entonces si realmente es preocupante, este tema lo venimos tratando desde hace un año, yo pensé que ya cada tubular que desplaza ciudadanos nacionales y extranjeros contaba con un SOAT y hoy veo con sorpresa y preocupación que esto no es así, a través suyo señor Alcalde.

EL SEÑOR ALCALDE.- La señora regidora María Laura Yllescas tiene el uso de la palabra.

LA REGIDORA YLLESCAS.- Señor Alcalde en primera instancia a través de su persona para decirle a la señora regidora Cairo que la señora es mi homologa y su función de fiscalización no es hacia los regidores, si ella me pide documentos yo también le pido documentos de su comisión y no lo estoy amenazando; en segunda instancia, quería señor Alcalde que a través de los funcionarios me pueda decir cuánto es el cobro de cada ticket, porque escuché que era o tengo conocimiento que es de S/ 3.60 soles, no sé si eso es lo correcto, pero en enero y febrero

no coinciden las cifras según los boletos vendidos según los visitantes, en ese aspecto febrero, marzo y abril he podido corroborar con una operación simple que si coincide, entonces quisiera que me den la explicación del caso.

EL SEÑOR ALCALDE.- Si algún señor regidor, señor Gerente Municipal para que sustente las inquietudes de la señora regidora, tiene el uso de la palabra el señor Vladimir Yupanqui.

EL AGENTE MUNICIPAL DE HUACACHINA.- Buenas noches señor Alcalde, señores regidores, para acotarle el tema al pedido de la regidora María Laura Yllescas, solicitud, era el ingreso de los tubulares a Huacachina, en la cual con Informe N° 013-2016 y referente al memorando que nos envía el Gerente Municipal estoy sustentando, referente al tema de ingreso del mes de enero y febrero es que en enero se estuvo cobrando S/ 3.80 soles y en febrero hasta unos días de febrero se estuvo cobrando S/ 3.80 soles, después se hizo el cambio por la Ordenanza Municipal, por el TUPA actual se hizo el cambio a S/ 3.60 soles, eso lo maneja, la cantidad de precios lo maneja el SAT-Ica.

EL SEÑOR ALCALDE.- Sí, la señora regidora María Laura Yllescas tiene el uso de la palabra.

LA REGIDORA YLLESCAS.- La actualización se puede hacer para, si están cobrando S/ 3.80 soles en enero y febrero, en marzo o a inicios de marzo están con S/ 3.60 soles, la actualización arrojó que debe ser S/ 3.60 soles.

EL AGENTE MUNICIPAL DE HUACACHINA.- Disculpe, pero esa es la información que nos manda el SAT-Ica, ellos pueden sustentar mejor el tema del cobro de la tarifa.

LA REGIDORA YLLESCAS.- A través de usted señor Alcalde.

EL SEÑOR ALCALDE.- Alguna otra consulta, la señora regidora Yasmin Cairo tiene el uso de la palabra.

LA REGIDORA CAIRO.- Señor Alcalde, señores regidores; señor Alcalde, se ha visto la posibilidad de poner un circuito cerrado de cámaras que nos permita ver cuántos tubulares hay, cuántas personas suben y eso es un control más eficiente y que este circuito no se pueda manipular para que tengamos una idea más fehaciente de cuántos viajeros van por vehículo, cuántas vueltas están dando y eso nos permitiría hacer un control, porque en cualquier momento puede ver el sistema de cámaras y se puede compulsar con los ticket emitidos y esto nos permitiría tener una mejor recaudación y sin necesidad bueno de estar presenciándolo, con este sistema de cámaras nos permitiría también hacer un control más estricto.

EL SEÑOR ALCALDE.- Sí, señor Gerente Municipal.

EL GERENTE MUNICIPAL.- Definitivamente lo que el señor Vladimir no ha detectado a la información que le han pedido, yo creo que justo lo que ustedes están pidiendo hacer un cuadro comparativo para ver si ha habido un aumento o una disminución de la recaudación entre el 2014, 2015 y 2016, no tengo ningún problema y le prometo hacer de tres años la comparación para ver cómo ha evolucionado los ingresos mes por mes, para la próxima yo le voy a indicar al señor Vladimir cómo va hacer ese cuadro comparativo, ok.

EL SEÑOR ALCALDE.- Sí, hay una propuesta creo del señor Magallanes sobre el SOAT.

EL REGIDOR MAGALLANES.- Señor Alcalde, señores regidores efectivamente el señor Reyes que está en la Avenida San Martín, en la Residencial San Martín, gracias a él obtuvimos un SOAT porque yo hice varias intervenciones en Huacachina, la gasolina, esto y el otro; bueno, me dijeron que tenían SOAT, que no había SOAT y nadie daba SOAT, entonces yo me comprometí con los señores de los tubulares a conseguir un SOAT y en el mes de noviembre se consiguió un SOAT a través de una de las reaseguradoras MAFRE, donde para nueve pasajeros en el tubular eran S/ 640.00 soles si mal no recuerdo, y de 10 hasta 16 S/ 940.00 soles, ellos tienen la

documentación, les cubre hasta 15 Unidades Impositivas Tributarias y es para el Balneario de Huacachina, efectivamente, entonces después que se obtuvo eso los señores de los tubulares de empezaron, pero eso no cubre a Guadalupe, por su puesto eso no cubre Guadalupe, hay un señor de transportes, a veces la gente misma de la Municipalidad es verdad, le da la salida no a nosotros, sino a los de afuera, no pero es tubular acá dice carro, la tarjeta de propiedad, a ti que te importa, tu haz que paguen su SOAT y se acabó, de alguna forma nos protegemos, yo sé que basta que sólo pague uno, proteger a los ciudadanos y no solamente extranjeros sino también nacionales, porque a raíz de la reunión que tuvimos el miércoles allí con la Ministra, me enterado que los turistas no solamente son los extranjeros sino los de adentro también, ósea tenemos que dar el mismo tratamiento, entonces basta que uno pague, ósea yo te aseguro si Mejía, te aseguro así, apuesto que si Mejía paga de diez carros todo el mundo paga, ósea hay que tratar, ósea logra a través suyo señor Alcalde al funcionario, hazte una, que Mejía compre un carro aunque sea un carro, de un carro y suficiente para mí, gracias.

EL GERENTE MUNICIPAL.- Cuando me hecho cargo de la Gerencia conversé con el señor Vladimir y nadie quería comprar el SOAT porque hay un problema legal, por la modificación del vehículo, esa era una de las razones, conozco de cerca cuál era la problemática y ninguna empresa te quería dar el SOAT por ese problema, ósea yo le dije mire aquí vamos hacer un informe en cual suspendemos ese servicio de tubulares, me permite, qué es lo que pasa también han que ver el que nosotros somos la Municipalidad y prestamos ese servicio turístico en el Balneario de Huacachina pero si es un alto riesgo, la gestión que hizo usted es brillante y lo felicito, ya hemos notificado a todo estos señores para que compren el SOAT y le ha otorgado un plazo, reconozco el riesgo, tenemos pleno conocimiento, pero íbamos hacer un informe al señor Alcalde en la cual suspendíamos porque un accidente olvídense, omisión de función he escuchado hablar de omisión de función y yo no quiero caer en omisión de función, pero si le digo que si conozco el problema, el problema es la modificación que han sufrido los vehículos por eso que ninguna empresa quería el SOAT, ahora sí con usted sí, lo estamos haciendo, ya le hemos notificado, gracias.

EL SEÑOR ALCALDE.-Alguna otra intervención.

EL REGIDOR MAGALLANES.- Señor Alcalde, señores regidores lo que ha quedado el Gerente Municipal es de que va implementar el tema del SOAT en el más menos tiempo posible, lo que pregunta la regidora es en qué tiempo.

EL SEÑOR ALCALDE.- Por favor especifique el tiempo para que quede anotado.

EL GERENTE MUNICIPAL.- Gracias.

EL SEÑOR ALCALDE.- Cuestión de orden de la señora regidora Yasmin Cairo.

LA REGIDORA CAIRO.- Señor Alcalde, señores regidores, hay algo que no me quedó claro, sino tenemos el SOAT vamos a suspender el servicio, porque legalmente no estamos protegidos.

EL GERENTE MUNICIPAL.- No, que es lo que pasa, ya lo hemos notificado y le hemos otorgado un plazo para que nos alcance el SOAT, aquellos carros que no, yo no puedo, no tengo esa facultad de decir suspendemos, tengo que traerlo a disposición del señor Alcalde y se tomará la decisión, no olvidemos que eso es un centro turístico que esto se ha venido y la verdad que se han acostumbrado mal a los señores que están allí a no tener SOAT, han trabajado sin SOAT, gracias a Dios que no habido ningún riesgo.

LA REGIDORA CAIRO.- Señor Alcalde, aquí las cosas, estamos en una institución donde la legalidad prima, entonces no podemos decir porque alguien hizo hace 100 años en forma irregular, 101 la tenemos que seguir mirando, entonces aquí partimos por un punto importante, usted lo acaba de decir hace un momento, es responsabilidad del Alcalde y la Municipalidad, usted dice que les ha dado un plazo, yo quisiera saber cuándo inicia el plazo y cuándo concluye en plazo, en primera instancia; en segunda instancia, actualmente están desplazándose

en forma ilegal y sin seguro para los pasajeros nacionales y extranjeros, entonces no podemos estar inertes ante una situación que tiene dos puntos de vista que legalmente vamos a acusar recibo si pasa cualquier eventualidad mañana mismo que le vamos a decir, le dimos un plazo y usted porque no lo suspendió, la autoridad competente nos va decir, y usted por qué no suspendió el servicio, si usted no tenía la legalidad de su lado, es lo mismo que estamos protagonizando, estamos hablando acá que cerramos un lugar donde venden cervezas o lo que fuera porque no tiene la licencia y aquí permitimos que los pasajeros estén haciendo un deporte de aventura que es muy peligroso sin el seguro de vida de los pasajeros, entonces no podemos hacer eso, definitivamente sino tienen SOAT no podemos brindar ese servicio o no debemos brindar el servicio y si usted le dio un plazo, el plazo cuándo comienza y cuándo termina, a través de usted señor Alcalde.

EL GERENTE MUNICIPAL.- Muy bien, entiendo la preocupación y como yo le digo yo tampoco quiero caer en omisión de función y le pido a ustedes que decidan yo no puedo decidir, están trabajando sin SOAT, le hemos dado un plazo de 20 días, le pido al pleno del concejo que decida si suspendemos este servicio, yo no puedo suspenderlo porque no está dentro de mis funciones, entonces si estuviera dentro de mis funciones yo ya hubiera tomado una decisión, pero le hemos otorgado 20 días de plazo, entonces al pleno del concejo le pido por favor que decidamos, suspendemos el servicio o continuamos con el servicio.

EL SEÑOR ALCALDE.- Esos 20 días cuándo se ha vencido o están por vencer.

EL GERENTE MUNICIPAL.- Ya se vencieron esta semana y se está pidiendo una reunión.

EL SEÑOR ALCALDE.- Aquí hay que tener en cuenta dos casos, si se va suspender el servicio se va crear un problema allá, de todas maneras hay que ver.

EL GERENTE MUNICIPAL.- Yo quisiera que se evalúe, tomemos una decisión, pero si le pido señor Alcalde por favor que merítue porque si hay un alto riesgo, hemos logrado que ya los señores entiendan que tienen que comprar el SOAT, le hemos dicho que si no lo compran le suspendemos el servicio, se han negociado pero muchos se resisten por el costo y que no sé qué cuánto más, pero tomemos una decisión, no solamente es de la parte administrativa sino de ustedes que son los que deciden las políticas.

EL SEÑOR ALCALDE.- Señor Gerente Municipal habría que darles 15 hábiles como última, sino se suspende, en la indicación debe ir, la comunicación, 15 días hábiles en caso contrario automáticamente se suspende el servicio si ellos no cumplen con lo ordenado, salvo mejor parecer; señores regidores, hay una propuesta nueva ampliarle 15 días hábiles para que los señores que trabajan en Huacachina puedan adquirir su SOAT en el lapso de 15 días hábiles, caso contrario en forma automática se procede a cerrar el servicio, si están de acuerdo salvo mejor parecer; sí, señora regidora María Laura.

LA REGIDORA YLLESCAS.- Sí señor Alcalde, acá el punto de controversia es quién decide si ya no se otorga el permiso a las personas o los empresarios que no adquieran este SOAT, lo que nosotros necesitamos es un informe técnico y legal para poder determinar si efectivamente nosotros tenemos esa atribución o no; y lo segundo, es sugerir además de que hay niños que suben de dos, tres y cuatro años, y está totalmente comprobado que a pesar que se pongan el cinturón de seguridad en los casos que existan en algunos tubulares lo que hace es estrangularlos y allí también tenemos una responsabilidad, entonces así como existen cualquier tipo de juegos un riesgo donde tienen ciertos centímetros los niños donde sí pueden ingresar, quizás regular por la parte administrativa también el ingreso de los menores de edad que no existe ninguna restricción y hasta suben a bebés de meses.

EL SEÑOR ALCALDE.- Claro que sean estos 15 días o más de acuerdo a lo que aprueben ustedes para que contenga todos los requisitos para brindarle seguridad a todas aquellas personas que hacen uso de este vehículo; si algún señor regidor desea ampliar, sí la señora regidora Yasmin Cairo tiene el uso de la palabra.

LA REGIDORA CAIRO.- Señor Alcalde, yo si pido que se someta a votación la suspensión del servicio en tanto que los vehículos no cuenten con el SOAT, independientemente de la opinión de otros se somete a votación, los que estén de acuerdo votaremos a favor y los que estén en desacuerdo votaremos en contra, pero yo si pido que se someta a votación la suspensión del servicio mientras no se le pueda brindar a cada ciudadano la seguridad del caso y sobre todo se cuente con un seguro.

EL SEÑOR ALCALDE.- El señor regidor Javier Cornejo tiene el uso de la palabra.

EL REGIDOR CORNEJO.- Lógicamente que estamos de acuerdo en la seguridad del ciudadano, pero la Ley Orgánica de Municipalidades no nos establece votar por un acto administrativo.

EL SEÑOR ALCALDE.- Justamente por eso estoy haciendo la propuesta para que los señores funcionarios le den los 15 días hábiles y que allí puedan acogerse a todo, cumplir con todos los requisitos que tienen para poder realizar el servicio.

EL GERENTE MUNICIPAL.- Yo lo que quisiera es hacer una aclaración, debemos definir la función, la función administrativa y la función fiscalizadora, entonces yo entiendo la preocupación, peor veo que a veces los entes fiscalizadores acá están tomando de funcionarios, entonces no confundamos, cuidado con la omisión de función, yo les estoy dando la voz de alerta y les estoy diciendo aquí ustedes están diciendo hay que fiscalizar, está bien fiscalicen, está bien que pidan reporte, pero no pueden hacer función administrativa, para mí encantado que sigan haciendo funciones administrativas no me preocupa, pero definamos las funciones; definamos las funciones y yo quisiera sí, me dicen que suspenda o no suspenda, presto servicios o no lo presto, entonces si nos dejan a nosotros en ninguna directiva, en ninguna resolución exista que tenga que tener SOAT de la autorización que se ha hecho a los tubulares, yo ya analicé el caso de los tubulares, por eso que cuando me dice el señor Magallanes había interferido y había logrado que esa empresa nos venda el SOAT dije aléluya, bestial, le otorgamos un plazo, ellos se resisten, entonces vamos a negociar, hemos quedado para el próximo miércoles, el señor está haciendo el trabajo, pero si tengo un alto temor de lo que pueda suceder, soy consciente de lo que pueda suceder.

EL SEÑOR ALCALDE.- El señor regidor Carlos Aquino tiene el uso de la palabra.

EL REGIDOR AQUINO.- Gracias señor Alcalde, con detenimiento estoy escuchando lo que habla el Gerente Municipal, así como nosotros tenemos la Ley Orgánica de Municipalidades las que nos rigen las funciones como regidores, ustedes también tienen su ROF, su MOF y también hay sus normas y leyes que tienen como funcionarios públicos y cumplir, lo único que se les pide es que den cumplimiento a sus directivas, normas y procedimientos que tienen ustedes como funcionarios respecto a este tema, porque nosotros podemos poner plazo y determinar esas cosas son cuestiones administrativas.

EL SEÑOR ALCALDE.- El señor regidor César Magallanes tiene el uso de la palabra.

EL REGIDOR MAGALLANES.- Señor Alcalde, señores regidores, efectivamente está claro, definitivamente no podemos votar por eso, pero usted también nos da el caramelito también, esa es la vaina, entonces yo que les digo es todo vehículo, la Constitución, el Reglamento de Tránsito lo dice: todo vehículo motorizado tiene que tener su SOAT, ósea nos basamos en eso, ahora si los señores, pongámonos de acuerdo, reunámonos en privado y planteamos la solución, definitivamente para que esto no salga de acá y qué es lo que vamos hacer porque van a ir corriendo a decirles que van hacer esto, van hacer lo otro, pero yo les digo si se puede parar los tubulares y no lo vamos a parar nosotros lo va hacer la Policía, la Policía tiene que pedir su SOAT, la Policía le puede pedir el SOAT, quien tiene que pedir revisión técnica, le tiene que pedir que coincida ese motor con el chasis, ósea no vamos a pelearnos nosotros, nosotros no nos peleamos, ellos hacen cumplir efectivamente como dice usted, no hay ninguna Ordenanza Municipal que diga esto, esto, pero por ejemplo nosotros le damos permiso de circulación, entonces al

darle permiso de circulación tiene pues algunos requisitos como la tarjeta de propiedad, la revisión técnica, brevete, no sé, entonces sumarle a eso el SOAT, yo creo que van a comprar definitivamente, ya están en el tema y están conversando, eso yo creo que va llegar a buen fin, gracias.

EL SEÑOR ALCALDE.- La señora regidora Yasmin Cairo tiene el uso de la palabra.

LA REGIDORA CAIRO.- Señor Alcalde, señores regidores, el señor Gerente Municipal me ha confundido, hace unos instantes usted dijo que usted no podía tomar la decisión y que era el pleno quién tenía que tomarla, momentos después acaba de aseverar usted que eso es una función administrativa y que no podemos hacerlo, entonces o yo lo he entendido mal, entonces yo pido por favor a través de usted señor Alcalde que el Asesor Legal nos ilustre y nos diga el suspender el servicio constituye una acción administrativa o una potestad que tienen los regidores en el ejercicio de sus funciones, a través de usted señor Alcalde.

EL SEÑOR ALCALDE.- Previo a ello, el señor regidor Javier Cornejo.

EL REGIDOR CORNEJO.- Gracias señor Alcalde, tenemos una vigilia y estamos dilatando el tema, yo creo que hay cerrar de una vez esto, esto es una competencia de que quién decide acá, por favor yo creo que aquí simplemente si alguien quiere paralizar algo que presente su ordenanza, que presente un proyecto de ordenanza y aquí lo aprobamos, presente una moción, presente un pedido, pero no puede pues aquí agotar a todos cuando no hay ni siquiera un informe técnico, no hay informe legal, no hay absolutamente nada, entonces paremos allí yo creo señor Alcalde, yo creo que lo que aquí hay que hacer más bien tener los informes tanto técnicos, legales, quién solicita, de repente lo solicita a través de la regidora que está pidiendo esto de aquí y lo tomamos en cuenta, porque lógicamente que queremos la protección del poblador de Ica en cuanto al tema de los tubulares.

EL SEÑOR ALCALDE.- Yo creo que aquí hay que tener en cuenta que ellos deben contar con el SOAT correspondiente para la seguridad, y si está en el TUPA también, es por eso que la sugerencia que ellos tengan 15 días pero aquellos que no cumplen hasta el día que se le va ampliar ya prácticamente se comunica a la Policía y Fiscal para que actúen.

EL GERENTE MUNICIPAL.- Gracias.

EL SEÑOR ALCALDE.-Señores regidores, ya vamos acercarnos a la hora de las 06:30 p.m., vamos a poner en el punto de la agenda el pedido del señor regidor Javier Cornejo y vamos a dar por terminada la sesión de concejo, solicitando la comprensión a los señores regidores que tienen su pedido pendiente, pero eso va entrar en la próxima sesión como primeros puntos de la agenda. Sí, el señor regidor Javier Cornejo para que sustente su pedido.

EL REGIDOR CORNEJO.- Gracias señor Alcalde, rápidamente y puntualmente señor Alcalde es una situación que solicité el día lunes 20 donde como regidores nos atribuye básicamente según la Ley Orgánica de Municipalidades en el Artículo 10°, poder como concejo municipal darle facultades al señor Alcalde para que pueda firmar convenios interinstitucionales, en ese sentido estoy solicitando a todos los regidores para que a través de la sesión en pleno del día de hoy podemos darle facultades para esta firma del convenio entre la Municipalidad Provincial de Ica y Provias Nacional, por qué, simplemente y simple tenemos una vía que es la Panamericana Sur que está cruzando prácticamente la ciudad de Ica desde Guadalupe prácticamente hasta la Avenida Los Maestros y más allá, en todo caso dentro del plan de trabajo que tenemos y que lo hemos visto en los primero meses todavía del año pasado en cuanto a pedidos y ejecutar obras de intercambios viales es que haciendo las coordinaciones y a través suyo señor Alcalde es que Provias es la que administra esta vía panamericana, es una vía nacional por lo tanto la Municipalidad ósea como Gobierno Local no podemos intervenir en ejecutar ningún tipo de obra allí en la vía nacional a menos que sea a través de un Convenio Interinstitucional entre la Municipalidad Provincial de Ica y Provias Nacional para que ellos nos puedan permitir hacer el acceso a ejecutar estos pasos a desnivel y se plantea tres pasos a

desniveles señor Alcalde, que es la construcción de paso a desnivel el cruce de la Avenida Curtervo y la Panamericana Sur del Distrito de Ica, Provincia de Ica, segundo construcción de paso desnivel en el Ovalo del Estadio José Picasso Peratta del Distrito de Ica, Provincia de Ica; tercero la construcción de paso desnivel en el cruce de la Avenida Arenales y la Panamericana Sur del Distrito de Ica, Provincia de Ica; si bien es cierto aquí como lo vuelvo a repetir, esto fue de manera urgente que lo ingresé el día lunes, hizo el proveído de manera muy urgente también el señor Alcalde, lo pasó a la Gerencia de Desarrollo Urbano y está el informe de la Gerencia de Desarrollo Urbano donde está opinando favorablemente al respecto, está el informe del Gerente de Asesoría Jurídica donde también da viable digamos la firma del convenio, otorgarle las facultades al señor Alcalde ya que está dentro de la Ley Orgánica de Municipalidades en el Artículo 10° y está el Dictamen también de la Comisión, está presente el presidente de la comisión y me ha permitido el presidente hacer la sustentación debido a que en estos momentos conocía más el tema y también que se ha repuesto en unos minutos después, en todo caso simplemente es eso, puntualmente es otorgar de acuerdo a una Ley que nos establece que es la Ley Orgánica de Municipalidades de poder otorgarle las facultades del convenio al señor Alcalde entre la Municipalidad Provincial de Ica y Provias Nacional. Vamos a leer el Dictamen, empieza desde cuando hago la solicitud, hace hincapié sobre el informe de la Gerencia de Desarrollo Urbano, hace hincapié del informe también de la Gerencia de Asesoría Jurídica y culmina por lo expuesto y estando al Informe Legal N° 0151-2016-GAJ-MPI-ECHH con la finalidad de permitir la intervención de los proyectos mencionados, que les mencioné a esos tres, cambios a desnivel; dictaminamos, que es procedente que el concejo municipal en uso de sus atribuciones y funciones que le asigna la Ley Orgánica de Municipalidades – la Ley N° 27972, autorice al señor Alcalde Lic. Adm. Pedro Carlos Ramos Loayza para que suscriba el convenio entre la Municipalidad Provincial de Ica y Provias Nacional para la ejecución de los proyectos de construcción de intercambios siguientes: primero.- la construcción de paso a desnivel el cruce de la Avenida Curtervo y la Panamericana Sur del Distrito de Ica, Provincia de Ica, segundo.- construcción de paso desnivel en el Ovalo del Estadio José Picasso Peratta del Distrito de Ica, Provincia de Ica, tercero.- la construcción de paso desnivel en el cruce de la Avenida Arenales y la Panamericana Sur del Distrito de Ica, Provincia de Ica, remitimos a usted para su aprobación en el pleno del concejo municipal, firma Presidente regidor Víctor Osmar Loayza Abregu, Vicepresidente regidor Javier Hermógenes Cornejo Ventura y Secretario Julio Ernesto Campos Bernaola; eso es el dictamen favorable para poder darle facultades el concejo municipal para la firma del convenio interinstitucional.

EL SEÑOR ALCALDE.- Si algún regidor desea hacer uso de la palabra, el señor regidor César Magallanes tiene el uso de la palabra.

EL REGIDOR MAGALLANES.- Puede prestarme el dictamen, ahora sí lo pueden dar, listo; señor Alcalde, lo que quería, ahora si ya lo ha firmado Víctor, falta el número nada más del Dictamen, efectivamente nosotros no podemos estar en contra de darles facultades a usted señor Alcalde, estoy de acuerdo, pero lo que no estoy de acuerdo porque por ejemplo yo veo al señor Sayan que viene siempre a la Municipalidad a ver su tema de sus clínica de hemodiálisis, meses de meses tras de uno y tras de otro por su tema, yo creo que eso vale la pena por lo menos que lo suban al pleno para decirle si o no, porque tiene mucha ilusión, va ayudar, no va ayudar, entonces así como caminan estas cosas, así como caminan estas cosas, enantes que nos cruzamos con el regidor Javier Cornejo en su oficina le dije que te cuesta llamarme, no que yo también recién lo he recibido, está bien perfecto, pero le he dicho llámame le digo, llámame, él me puede llamar por el teléfono, Magallanes mira compadre esto es así y el otro, lo hago encantado, ósea a mí me daría vergüenza no votar para darle facultades a usted señor Alcalde para algo positivo, ósea es el tiempo, la forma eso es lo que reclamo, gracias.

EL SEÑOR ALCALDE.- Sí señor regidor, yo creo que su observación muy importante, vuelvo a repetir anteriormente envié un documento a cada uno de los presidentes de la comisiones para poder agilizar los trámites, hay varias, no tan sólo el señor Sayan, sino otras instituciones también vienen para ver su trámite que está listo para firma de la comisión correspondiente y traerlo al pleno, en tal sentido yo les sugiero a cada uno de los señores

presidentes de las comisiones que tienen casos pendientes los traigan para la próxima sesión de concejo, en la Ordinaria; sí, señor regidor Javier Cornejo.

EL REGIDOR CORNEJO.- Sí, solamente para aclarar, en realidad como le vuelvo a repetir es una situación muy urgente que se fue dilatando, desde el día lunes he tenido el informe prácticamente hasta el día de hoy, ha sido todo en el camino, lógicamente que es por un tema muy urgente porque hay un cambio ya de gestión de Gobierno Central y necesitamos acelerar este tema, por intermedio suyo señor Alcalde, simplemente es eso, yo creo que si asumir el aporte de lo que dice el señor regidor Magallanes para poder llamarlo más seguido.

EL SEÑOR ALCALDE.- Algún señor regidor desea hacer uso de la palabra, bueno la señora regidora Yasmin Cairo tiene el uso de la palabra.

LA REGIDORA CAIRO.- Señor Alcalde, el dictamen que nosotros ahora vamos a debatir o a votar a favor o en contra, lo que se está pidiendo en concreto es que le permitan intervenir en la ejecución de los proyectos, que son tres, eso es lo que vamos hacer nosotros, la construcción del paso desnivel en el cruce de la Avenida Curtervo y la Panamericana Sur del Distrito de Ica, Provincia de Ica; la construcción de paso desnivel en el Ovalo del Estadio José Picasso Peratta del Distrito de Ica, Provincia de Ica; y, la construcción de paso desnivel en el cruce de la Avenida Arenales y la Panamericana Sur del Distrito de Ica, Provincia de Ica; esto es lo que está pidiendo el permiso para que usted pueda ejecutar estas tres obras, es eso lo que se nos está pidiendo, ya señor Alcalde, gracias.

EL SEÑOR ALCALDE.- Si algún señor regidor desea hacer uso de la palabra; bueno agotado el punto, vamos a someter a votación esperando a los señores regidores que han solicitado permiso por unos instantes, antes quiero nuevamente la invitación ha sido por escrito señores regidores, ahora en forma personal y directa le hago la cordial invitación para que nos acompañen en la realización de la vigilia en el frontis de la antigua Iglesia Señor de Luren, acá todo va ser con el mayor de los respetos, a las consideraciones de la señora Ministra que es una dama y sólo llamamos a Diana Álvaro Calderón Gallo, en realidad porque está en una situación no buscando un enfrentamiento, cuando convocamos el día de ayer por la noche a las 07:00 p.m. nos envía una nota de prensa que la mayoría de los periodistas ya lo tenían divulgado, bueno esto ha creado una situación de un mayor apoyo de la población y esto si hay que reconocer, ellos han querido quebrar la vigilia pero muy por el contrario con su comunicado lo han reforzado y esto nos va permitir demostrarle que los Iqueños estamos unidos siempre para construirle el nuevo Templo a nuestra Santo Patrón; vamos a esperar a la señora regidora Edita Bordón para que pueda votar, ya contamos con la presencia de la regidora Edita Bordón, vamos a someter a votación la autorización al señor Alcalde para que firme el Convenio con el Ministerio de Transportes y Comunicaciones – Provias Nacional para estas tres obras importantes que son los pasos desnivel ya en los lugares arriba indicados, los señores regidores que están de acuerdo con la aprobación de otorgar facultades al Alcalde para la firma del convenio, sírvanse levantar la mano.

EL SECRETARIO GENERAL.- Votación **UNÁNIME** señor Alcalde.

EL SEÑOR ALCALDE.- Gracias señores regidores, es un proyecto tan importante que en nuestra gestión debe concretarse; solicito a los señores regidores la dispensa de la lectura del acta para proceder a la elaboración, un monto, los señores la lectura del acta, señores regidores quiero hacer uso, señores regidores disculpen un momento, señores regidores queremos hacer uso del Artículo 62º que dice, el Alcalde puede determinar que el tratamiento de determinados puntos de la agenda sea diferido, asimismo antes que se agote la agenda puede darla por concluida pasando los puntos pendientes a la siguiente sesión; en tal sentido, vamos a dar por culminada la Sesión Ordinaria del día de hoy 23 de junio y los otros puntos que quedan de los señores regidores van a ser considerados en los primeros puntos; ahora sí, los señores regidores que están de acuerdo con la lectura del acta de la exoneración del día inicial, del día 14 de junio culminada el día 23 de junio, sírvanse levantar la mano.

EL SECRETARIO GENERAL.- Votan a favor los señores regidores: *Javier Hermógenes Ventura Cornejo, María Edita Bordón Vásquez de Loyola, Carlos Enrique Aquino Oré, Carmen Rosa Bendezú Dávila, María Laura Yllescas Wong, Julio Ernesto Campos Bernaola, Víctor Osmar Loayza Abregu, Enrique Lidonil Muñante Ipanaque y César Martín Magallanes Dagnino*; nueve votos a favor.

EL SEÑOR ALCALDE.- Los señores regidores que están en contra.

EL SECRETARIO GENERAL.- Votan en contra los señores regidores: *Yasmin Isabel Cairo Lujan y Juan Clímaco Vargas Valle*; dos votos en contra señor Alcalde.

EL SEÑOR ALCALDE.- Aprobado por **MAYORÍA** con nueve votos a favor y dos en contra; queda aprobado la lectura del acta, se da por culminada y se levanta la sesión del día de hoy 23 de junio siendo las seis con treinta y dos minutos de la noche, a la vigilia por favor, gracias.